

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

2020

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

VOLUMEN 1

VOLÚMENES

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020
CONTENIDO

Presentación

1. **Entorno Estatal**
2. **Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.**
 - 2.1. **Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.**
 - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.2. **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**
 - 2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.3. **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.**
 - 2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.4. **Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia**
 - 2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.5. **Eje transversal I. Igualdad de Género**
 - 2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.6. **Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**
 - 2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.7. **Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**
 - 2.7.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al cuarto trimestre del año 2020, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Haremos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizaremos el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal, Igualdad de Género** será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno será ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno**. Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le dará la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El 15 de marzo del 2018, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

1. ENTORNO ESTATAL

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Dinámica demográfica

De acuerdo con los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México cuenta con 16 millones 992 mil 418 habitantes, que representan el 13.5 por ciento de la población total. De ellos, 8 millones 741 mil 123 son del sexo femenino (51.4 por ciento) y 8 millones 251 mil 295 del masculino (48.6 por ciento), posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Respecto a la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 94.4 por ciento, lo que significa que hay 94 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 894 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87.4 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la entidad, dos municipios concentran más de 2.72 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.3 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.4 por ciento y el resto (11.3 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años. En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2018 (75.7 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 31 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.3 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 30.9 por ciento del total de habitantes (INEGI, 2020). Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones de residentes respectivamente.

Desarrollo económico

De acuerdo con cifras del INEGI, al segundo trimestre de 2020, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, presenta una variación de -16.5 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, que fue de -17.1 por ciento. Por sector de actividad económica, las primarias decrecieron un -0.1 por ciento, las secundarias disminuyeron un -31.3 por ciento, mientras que las terciarias observaron un descenso de -12.7 por ciento, respecto al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 15 lugar a nivel estatal (cifras al segundo trimestre 2020, ITAEE-INEGI).

Empleo

En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo intercensal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2020, en el Estado de México, se tenían 7 millones 306 mil 881 personas ocupadas, es decir; el 93.5 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.

2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atendiendo las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad; garantizando los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, lo que requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Y mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno del Estado de México llevó a cabo 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento con relación a 46 eventos realizados el año anterior. Cabe mencionar que una de las bondades de la cooperación internacional, es la muestra de solidaridad y humanismo gracias a la relación de hermandad y amistad que el Gobierno del Estado de México tiene con diversas naciones. Asimismo, se llevaron a cabo 70 acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo, lo que representa el 93.33 por ciento con relación a 75 acciones programadas a realizar. Entre algunas de las acciones realizadas destacan: De manera virtual con funcionarios del Departamento de Cundinamarca, Colombia; así como con funcionarios estatales de la Secretaría de Turismo y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, para intercambiar experiencias; ya que se contempla implementar el programa Pueblos Dorados en los próximos cuatro años en distintas localidades del pueblo Cundinamarqués, siendo un programa espejo con el de Pueblos Mágicos que se tiene en nuestro país, o Pueblos con Encanto del gobierno mexiquense.

Además, se celebraron 4 acuerdos y eventos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, siendo un encuentro entre el Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, con la Secretaría del Trabajo mexiquense, y el Coordinador de Asuntos Internacionales. Además, se llevó a cabo en conmemoración del 130 Aniversario de las relaciones diplomáticas México-Rusia, un concierto y Ballet de artistas mexicanos y rusos, lo anterior representa el 100 por ciento con relación a lo programado. Asimismo, con la finalidad de atender a los migrantes mexiquenses y sus familias, se beneficiaron a 938 migrantes mexiquenses y sus familias con los programas, trámites y servicios que les ofrece la Coordinación de Asuntos Internacionales, lo que representa el 66.71 por ciento con relación a los 1 mil 406 trámites, servicios y apoyos solicitados. Entre los trámites más solicitados están: Apostilla y Traducción emitida por alguna autoridad estadounidense, gestión para obtención de Constancia de Origen del migrante mexiquense y la obtención de Actas expedidas por el Registro Civil. De igual manera, los servicios más requeridos son: Apoyo a migrantes en retorno, traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero y apoyo para la gestión de visa americana.

Aunado a ello, se realizaron 70 reuniones en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional, entre las que destacan Reunión preparatoria para el encuentro virtual entre funcionarios de Cundinamarca, Colombia; con funcionarios del Estado de México, en materia turística. Una reunión informativa sobre el alcance de los instrumentos jurídicos interinstitucionales y fondos de cooperación con el Coordinador de Asuntos Internacionales del municipio de Valle de Chalco. Otra reunión presencial con la Directora del Museo Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario, para valorar dicho espacio cultural como sede de reuniones de índole internacional. Además, se llevaron a cabo un par de reuniones virtuales con funcionarias del sector educativo de Saitama, Japón, a fin de valorar el Programa de Intercambio Estudiantil para el próximo año, lo que representa el 70 por ciento con relación a las 100 reuniones previstas a realizar. Por otro lado, la atención a los migrantes mexiquenses, sus familias dentro y fuera de México y el fortalecimiento de programas para su beneficio han sido una

prioridad para la Coordinación de Asuntos Internacionales, por ello, se realizaron 152 reuniones para la atención de servicios y apoyos a los migrantes, lo que representa el 95 por ciento con relación a 160 reuniones programadas.

Finalmente, el Programa Migrante Mexiquense Operativo Invernal 2020-2021 inició el pasado 30 de noviembre y concluyó el 8 de enero, lo cual permitió ofrecer 5 servicios, entre los que destaca la instalación de módulos de atención en distintos puntos carreteros del Estado de México, en estos módulos se ofrecen los siguientes servicios: Información cultural y turística, caravanas al interior de nuestra Entidad (en coordinación con la Secretaría de Seguridad), información del programa hoy no circula para vehículos con placas extranjeras, información y orientación sobre servicios de salud, y apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, lo anterior representa el 100 por ciento con relación a los servicios programados a ofrecer.

VIVIENDA

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Objetivo

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social beneficio con acciones del Programa de Vivienda a un total de 38 mil 44 personas de municipios con alto índice de marginación, lo que representa una cobertura del 100 por ciento con relación a la población objetivo. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción. Además, se otorgaron 181 viviendas derivadas de la edificación o autoconstrucción progresiva o viviendas ecológicas, brindando condiciones favorables a las familias mexiquenses de escasos recursos, en la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a las solicitudes presentadas.

Asimismo, se logró atender 1 mil 15 viviendas con pisos de tierra en comunidades marginadas del Estado de México, sustituyendo estas con piso de cemento, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad de viviendas de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al número de viviendas identificadas con piso de tierra. También, en lo que se refiere a viviendas dotadas con mejoras complementarias, en 2020; se atendieron 8 mil 559 viviendas con la dotación de materiales y diversos apoyos a familias de escasos recursos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con respecto a las viviendas que requieren mejoras diversas. Adicionalmente, se logró instalar 32 comités de vivienda social en las comunidades mexiquenses de atención prioritaria, con la finalidad de coadyuvar a las acciones para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento, con relación a 30 comités programados.

Por otra parte, se esperaba beneficiar a 10 viviendas con tecnologías ecológicas (sanitarios ecológicos secos, estufas ecológicas y estufas de gas) que habitan en las comunidades de mayor marginación del Estado de México, a fin de preservar y restablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas, sin embargo dichas acciones fueron suspendidas derivado de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal. Además, se realizó la edificación de cuartos y losas de concreto en 631 viviendas mediante la adquisición de materiales de construcción, a fin de proporcionar a las familias espacios que eliminan el hacinamiento, permitiendo mejorar la

calidad de vida de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a los paquetes de materiales de construcción adquiridos para la edificación de cuartos y losas.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

Objetivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), reportó un porcentaje de 42.7 puntos, referente a la población en situación de pobreza, lo que representa una disminución del 10.86 por ciento, con relación a los 47.9 puntos que se presentaron en el año anterior. Cabe mencionar que se sigue fortaleciendo el crecimiento de los ingresos a través de la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano. Asimismo, se obtuvo un porcentaje de 4.9 puntos porcentuales referentes a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una variación del 2.08 por ciento, con relación a los 4.8 puntos que se presentaron en el año anterior. Por lo anterior, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema. Además, se registraron 42.7 puntos en la población en situación de pobreza moderada en la entidad, equivalente a un incremento del 0.47 por ciento, con relación a los 42.5 puntos del año anterior. De igual manera, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.

Por otra parte, al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), realizó 200 documentos especializados, con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los documentos programados. También, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), llevó a cabo la capacitación de 500 servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los servidores públicos programados.

Aunado a ello, se distribuyeron 200 documentos especializados a las dependencias Estatales y Municipales del Gobierno del Estado de México, mismos que fueron base para la toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los documentos realizados. Adicionalmente, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), registró una asistencia de 500 servidores públicos estatales y municipales que fueron capacitados a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los servidores públicos que asisten a los cursos de capacitación. Además, se programó la atención de 10 proyectos asistenciales y productivos de orden social, que representan los Ayuntamientos para su inclusión a los Programas Federales convenidos con el Estado de México, sin embargo; la meta no se cumplió, derivado a que no fue celebrado el convenio de Concurrencia de Recursos para el Ramo 20 entre el Gobierno

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Federal, a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de México. Por lo anterior, se espera que en el siguiente ejercicio fiscal se atiendan los proyectos productivos para la población mexiquense.

De igual manera, se emitieron 5 mil 152 recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, lo que representa un incremento del 1.02 por ciento, con relación a 5 mil 100 recomendaciones programadas. También, se programó la atención de 2 mil 245 beneficiarios, sin embargo, derivado que para el ejercicio fiscal 2020 no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Comunidad Fuerte EDOMEX, (lo anterior publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 16 de fecha 22 de enero del 2021), no fue posible cumplir con la meta del indicador. Finalmente, se realizaron 100 capacitaciones regionales a las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento con relación a las capacitaciones programadas.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

Objetivo

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la esperanza de vida en la mujer se registró en 75.73 años lo que representa un incremento de 0.26 años, con respecto a la esperanza de vida registrada el año 2018 (75.47 años), lo anterior se logró al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles. Asimismo, no se presentaron defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra un cumplimiento del 100 por ciento en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 427 mil 790 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.

Con relación a la tasa de morbilidad por tuberculosis, de enero a diciembre de 2020, se presentaron 382 casos nuevos, lo que representa una morbilidad de 3.94 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo de 9 millones 683 mil 170 personas responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Además, no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, de las 6 mil 568 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, logrando en cero los casos de paludismo. Cabe mencionar que se continúa reforzando acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica para evitar su reintroducción.

Por otra parte, una comunidad certificada es aquella en donde la suma de esfuerzos de sus integrantes personas, familiares, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, lograron transformar positivamente los determinantes de la salud para crear ambientes favorables a la misma; por ello en 2020, 121 comunidades fueron certificadas como saludables, lo cual fue posible gracias a la promoción de políticas públicas que fomentan la creación de entornos favorables a la salud, lo que representa un incremento del 9.01 por ciento con respecto a 111 comunidades programadas a visitar. También, se certificaron 121 escuelas como promotoras de salud, cuya acción responde a los objetivos de educar en modos de vida sanos a toda la comunidad educativa, así como fomentar actividades físicas y deportivas, talleres de higiene personal y familiar, salud bucal, así como detección temprana de problemas posturales, visuales, auditivos, entre otros; lo que representa el 61.42 por ciento, con relación a 197 escuelas programadas para certificar. Asimismo, la regulación sanitaria es el conjunto de acciones

preventivas, para vigilar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en establecimientos, actividades, productos, equipos, vehículos y las personas que puedan representar un riesgo o daño a la salud de la población general; en este sentido durante el ejercicio fiscal 2020, se verificaron 16 mil 368 establecimientos dentro de la normatividad sanitaria vigente, lo que representa un alcance 59.76 por ciento, con relación a 27 mil 390 establecimientos verificados.

Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), otorgó 4 millones 225 mil 982 consultas con presencia de la cartilla Nacional de Salud, lo que representa un alcance del 66.18 por ciento, con relación a 6 millones 385 mil 341 consultas en unidades médicas de Primer Nivel. La Cartilla contiene los datos generales básicos que identifican al usuario lo cual facilita el seguimiento de su estado de salud mediante el registro de los principales servicios que se le han proporcionado. Aunado a ello, en lo que se refiere al programa de esterilización de perros y gatos, durante 2020; se logró la esterilización de 84 mil 901 animales domésticos, a fin de evitar nacimientos no deseados, lo que representa el 55.82 por ciento, con relación a 152 mil 100 animales estimados para realizarles dicho procedimiento.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de contribuir a una educación saludable, se realizaron 11 mil 634 periódicos murales en las unidades de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para promocionar la salud entre los mexiquenses, lo que representa una difusión del 93.82 por ciento, con relación a 12 mil 400 periódicos murales programados. Asimismo, a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de enero a diciembre de 2020, se impartieron 40 mil 719 sesiones educativas de prevención de adicciones en Unidades de Primer Nivel, lo que representa un cumplimiento del 86.50 por ciento, con respecto a 47 mil 72 sesiones programadas. Aunado a ello, en cumplimiento con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria en establecimientos comerciales, industriales y de servicio, durante 2020, se realizaron 11 mil 759 muestras en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa un cumplimiento del 65.11 por ciento, con respecto a 18 mil 61 muestras programadas a realizar.

Además, con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, se capacitó a 114 mil 170 personas en materia de fomento sanitario, lo que representa un alcance del 73.20 por ciento, con relación a 155 mil 970 personas programadas a capacitar. También, se realizaron 92 mil 542 determinaciones de cloro residual de acuerdo a la norma en los puntos de monitoreo georreferenciados en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa el 79.84 por ciento, con relación a 115 mil 908 monitoreos que se encuentran dentro de la norma. Además, con el propósito de monitorear y contener en tiempo los brotes de Cólera que se pudieran presentar, se realizaron 3 mil 330 monitoreos del 2 por ciento de EDAS, de las cuales no se presentó ninguna muestra positiva en *Vibrio Cholerae*, por lo que se refuerzan las acciones con las muestras manteniéndose la incidencia en cero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, en 2020; se aplicaron 133 mil 750 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad en las unidades de salud de responsabilidad institucional (ISEM), lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las vacunas que requiere la población femenina adolescente de 10 y 11 años en el Estado de México. Adicionalmente, en materia de vacunación antirrábica, se aplicaron 3 millones 125 mil vacunas a perros y gatos, a fin de disminuir el riesgo de transmisión de rabia a las personas, lo que representa una cobertura del 89.73 por ciento, con respecto a una población de 3 millones 357 mil 300 animales programados a vacunar. Asimismo, con la finalidad de que la madre tome decisiones correctas que eviten que el menor se agrave y/o muera ante un caso de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), durante 2020, se brindó capacitación a 258 mil 454 madres y/o responsables de los menores, lo que representa una atención del 51.13 por ciento, con relación a las 505 mil 478 madres y/o responsables programadas a capacitar. Cabe mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función de la participación interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.

Adicionalmente, se logró capacitar a 230 mil 53 madres y/o responsables del menor de cinco años en materia de enfermedades diarreicas agudas (EDAS), lo que representa el 53.71 por ciento; con relación a las 428 mil 315 madres y/o responsables del menor programadas a capacitar. Aunado a ello, se capacitó a 247 mil 726 madres y/o responsables de menores de 5 años de edad en materia de nutrición, crecimiento y desarrollo, a fin de evitar problemas nutricionales moderados o severos, lo que representa una capacitación del 58.31 por ciento, con respecto a las 424 mil 807 madres programadas a capacitar. También, se brindaron 152 mil 475 sesiones educativas en lactancia materna en campo abierto, desarrollando ideas creativas en su difusión, tanto a mujeres embarazadas como a madres de niños menores de dos años, a padres que tienen un papel muy importante en esta tarea en apoyo a las madres, así como a personas en general para hacer conciencia de su importancia en la nutrición de los menores, lo que representa un aumento del 2.48 por ciento, con relación a 148 mil 787 personas programadas

a asistir a las sesiones. Finalmente, con la finalidad de realizar acciones conducentes para generar una cultura preventiva en la población derechohabiente, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), orientó a 3 millones 31 mil 903 personas en materia de salud, lo que representa en promedio 3.52 personas orientadas por cada una de las 860 mil 294 personas consideradas como población de responsabilidad.

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad; así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexicanos.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexicana, con énfasis en los grupos vulnerables; mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se registró una esperanza de vida de 75.73 años, lo que representa un crecimiento de 0.26 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2018 (75.47 años). Logrando con ello, que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva. Asimismo, la mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. En 2020, se presentaron un total de 123 mil 718 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de mortalidad general de 709.89 defunciones por cada 100 mil habitantes, de una población total de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México.

Por otra parte, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se logró alcanzar un total de 185 mil 609 egresos hospitalarios, lo que representa en promedio 17.40 egresos por cada 1 mil habitantes de una población de responsabilidad conformada por un total de 10 millones 613 mil 156 derechohabientes. Además, se otorgaron 428 mil 494 consultas de especialidad en los 269 consultorios, durante los 220 días laborales, lo que representa un promedio de 7.24 consultas diarias por cada uno de los consultorios de especialidad, esto a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente. También, se otorgaron 4 millones 889 mil 296 consultas generales a la población mexicana, lo que representa en promedio 6.59 consultas diarias otorgadas a través de 3 mil 297 médicos generales, durante 225 días laborales del año. Adicionalmente, se otorgaron 299 mil 384 consultas odontológicas, en las 665 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogo; durante los 190 días laborales del año, con jornadas de trabajo de 6 horas, otorgando en promedio 1.33 tratamientos por consulta, lo que representa una productividad del 29.69 por ciento, es de mencionar que la actividad está sujeta a la asistencia oportuna del paciente para brindar la atención correspondiente.

Asimismo, con el propósito de brindar una atención médica eficiente en el servicio de urgencias, se registró un total de 220 mil 822 consultas calificadas como código rojo, lo que representa el 24.37 por ciento, con relación a 906 mil 89 consultas brindadas en el servicio de urgencias. Aunado a ello, el segundo nivel de atención médica, corresponde a los hospitales generales que dan atención hospitalaria y/o atención de urgencias, proporcionan servicios de 4 especialidades principales como: cirugía general, medicina interna, pediatría y ginecobstetricia; en este sentido, se otorgaron 594 mil 424 días paciente en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 645 camas censables, durante 366 días laborales por año, lo que representa una ocupación hospitalaria del 61.40 por ciento. Derivado de lo anterior, se otorgó el servicio de hospitalización a los pacientes con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con un total de 50 mil 541 días, lo que representa el 74.65 por ciento de ocupación, con relación al total de 67 mil 700 días cama disponibles en el año.

Además, se capturaron 36 mil 14 unidades de sangre segura a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una captación de unidades de sangre segura del 66.62 por ciento, con relación a las 54 mil unidades captadas y programadas en el mismo periodo, por lo que se seguirán implementando acciones encaminadas a resaltar la importancia de la donación de sangre. En lo que se refiere a la supervisión a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación, se realizaron 96 visitas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención propuestas para acreditar y renovar la acreditación, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad, lo que representa el 96 por ciento, con relación a las 100 visitas para asesoría programadas.

En otro tema, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios fomentando el desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, durante el ejercicio fiscal 2020; el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), otorgó capacitación a 1 mil 794 personas del área de salud, lo que representa el 100 por ciento, con relación al total de personal de salud. Asimismo, con el propósito de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, durante 2020, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), otorgó 15 mil 842 sesiones de rehabilitación física, lo que representa una atención del 41.26 por ciento, con relación a 38 mil 393 sesiones de rehabilitación programadas.

Derivado de lo anterior, a fin de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud, se capacitó a 18 mil 178 personas en las unidades de primero y segundo nivel de atención para mejorar la calidad en la atención médica, por medio de cursos de capacitación y actualización, en busca de mejorar, la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, logrando con ello una aprobación del 60.58 por ciento, con relación a las 30 mil 5 personas del área de salud capacitados. Aunado a ello, se capacitaron 18 mil 178 personas de enfermería y personal médico y a fin, mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM de las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta y conocimiento, lo que representa una cobertura del 60.58 por ciento con relación a 30 mil 5 personas que corresponden a Recursos humanos del área de la salud del ISEM.

Por otro lado, se brindaron 668 mil 833 consultas odontológicas a la población mexiquense, lo que representa un promedio 1.05 tratamientos por consulta brindada, con relación a 635 mil 338 consultas otorgadas. Cabe mencionar que estos tratamientos tienen como propósito la conservación y preservación de las piezas dentales. Además, se llevaron a cabo 69 mil 767 intervenciones quirúrgicas en 106 quirófanos de hospitales responsabilidad del ISEM, en los 365 días hábiles, lo que representa un promedio de 1.80 cirugías diarias en cada quirófano. Asimismo, con el propósito de brindar atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad hospitalaria en hospitales de segundo nivel y materno infantiles es una prioridad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), para lo cual, durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron 642 mil 570 días de estancia, lo que representa en promedio 2.84 días por egreso, respecto a un total de 226 mil 634 egresos, ya que a mayor cantidad de días incrementa el riesgo de la salud del paciente.

Derivado de lo anterior, se entregaron oportunamente 14 millones 626 mil 139 resultados de estudios de laboratorio a usuarios que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias, lo que representa un cumplimiento del 69.20 por ciento, con relación a 21 millones 137 mil 187 estudios solicitados. Asimismo, en lo que se refiere a egresos hospitalarios por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, en el periodo de enero a diciembre 2020, egresaron por mejoría 5 mil 948 pacientes, lo que representa el 79.18 por ciento con relación a los 7 mil 512 egresos hospitalarios.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se capturaron y certificaron 38 mil 400 unidades de sangre, lo que representa una disminución del 26.88 por ciento con relación a 52 mil 513 unidades de sangre certificadas en el año anterior; este resultado se explica debido a las acciones implementadas para la contención de la pandemia originada por el virus SARS-COV2, tales como las de confinamiento social, sana distancia y suspensión de actividades, entre otras, lo que indujo una dinámica negativa que provocó una súbita caída de las actividades en los meses de abril a junio. Además, en lo que respecta a los casos de VIH/SIDA en 2020, se realizaron 974 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representa el 0.66 por ciento, respecto de las 148 mil 484 pruebas para detección de VIH. Cabe señalar, que las acciones realizadas de prevención, promoción y detección en las unidades de primer nivel, dio paso con fechas celebradas el pasado

13 de febrero con el día mundial del uso del condón, 27 de mayo el día mundial de la lucha con la homofobia, fechas importantes para la población abierta sexualmente activa.

Aunado a ello, 8 mil 250 personas se atendieron mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) con carga indetectable en los servicios de atención SAIH y CAPASITS en el Instituto de Salud del Estado de México, lo que representa el 90.41 por ciento de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV, con respecto a 9 mil 125 personas en tratamiento en los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASISTS). Por otra parte, los trabajos de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas deben contar con los recursos suficientes e incentivos adecuados para producir estudios de investigación de excelencia, que coadyuven a incrementar el número de investigaciones registradas y concluidas, por lo cual, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 3 estudios de investigación en salud, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al número de estudios programados. Asimismo, llevar a cabo acciones permanentes de promoción y prevención a la salud, así como el control mensual de las enfermedades de transmisión sexual y de VIH/SIDA son un factor determinante, toda vez que con ello se puede captar y confirmar casos nuevos de este padecimiento, bajo este esquema, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se atendieron 539 casos por VIH/SIDA, lo que representa alrededor de 6.27 personas por cada 10 mil derechohabientes del ISSEMyM, con relación a una población de responsabilidad conformada por 860 mil 294 derechohabientes.

También, se otorgaron 176 mil 147 sesiones de rehabilitación física a los derechohabientes, lo que representa un alcance del 95.66 por ciento, con relación a 184 mil 134 sesiones programadas; este resultado está relacionado al número de sesiones que el médico especialista en rehabilitación determinó para cada uno de sus pacientes, es decir, los médicos prescribieron un número mayor de sesiones por derechohabiente, con la finalidad de que los pacientes que sufrieron un accidente, lesión, y/o presentaron discapacidad temporal o permanente puedan mejorar la condición de salud, para reintegrarlos a la vida familiar, laboral y social en un periodo más breve. En otro tema, durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), realizó la promoción de cursos, talleres, diplomados y maestrías entre el personal de salud, con lo cual otorgó 2 mil 990 acreditaciones, lo que representa el 43.38 por ciento, con relación a 6 mil 892 personas que recibieron capacitación durante el año. Con estos resultados, se demuestra que el personal de salud cuenta con la debida capacitación para otorgar servicios de calidad a la población derechohabiente. Finalmente, la supervisión a las unidades médicas permite que se cumplan los lineamientos de los programas prioritarios y se lleven adecuadamente, otorgando asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con la finalidad de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes. En este sentido, se realizaron 870 visitas de supervisión, lo que representa un incremento de 6.23 por ciento, con respecto a 819 supervisiones programadas.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

Objetivo

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron 2 mil 771 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa una tasa de 199.81 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, con relación a una población de 1 millón 386 mil 817 niños menores de 5 años. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México, reportó 73 defunciones por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años, lo que representa 5.26 defunciones por cada 100 mil menores de una población de 1 millón 386

mil 817 menores de 5 años en el Estado de México. Además, reportaron 35 defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años, lo que significa 2.52 defunciones por cada 100 mil menores, tomando en cuenta una población de 1 millón 386 mil 817 menores de 5 años. También, se aplicó 3 millones 920 mil 246 vacunas a niños menores de 5 años de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores, lo que representa una cobertura del 79.43 por ciento, con respecto a 4 millones 935 mil 722 vacunas programadas.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud y coadyuvar a reducir la incidencia de enfermedades, el Instituto de Salud del Estado de México, de enero a diciembre de 2020, otorgó 537 mil 262 consultas de primera vez a adolescentes en unidades de salud, lo que representa el 39.88 por ciento con relación a 1 millón 347 mil 46 consultas programadas. Además, en lo que se refiere al porcentaje de egresos hospitalarios, el Instituto Materno Infantil (IMIEM), reportó 2 mil 845 egresos por mejoría, lo que representa el 94.46 por ciento, con relación a 3 mil 12 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año. Aunado a ello, se busca fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables, permite mantener una vida sana y bienestar en la población de niños menores de 4 años, por lo cual, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicó 781 mil 699 vacunas a los menores, lo que representa el 77.08 por ciento, con relación a 1 millón 14 mil 158 vacunas programadas para su aplicación.

Adicionalmente, se aplicaron 1 millón 200 mil 594 vacunas a niños menores de 1 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de 1 año, lo que representa una cobertura del 87.46 por ciento, con respecto a 1 millón 372 mil 775 vacunas programadas aplicar. Además, se aplicaron 1 millón 396 mil 408 vacunas a niños menores de 1 año de edad, lo que representa un cumplimiento del 47.83 por ciento, con relación a los 2 millones 919 mil 767 vacunas programadas para su aplicación.

En lo que se refiere al porcentaje de adolescentes integrantes de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), los cuales son grupos integrados por adolescentes de entre 10 y 19 años, los cuales tienen la finalidad de promover actividades que faciliten la adopción de estilos de vida saludable; por lo cual durante el año 2020 se formaron 13 mil 752 integrantes de GAPS, los cuales realizaron actividades temas de salud pública como lo son el sobrepeso, la obesidad, las desnutrición, el embarazo adolescente y la prevención de violencia tanto en la familia como en la comunidad, lo que representa un aumento del 1.37 por ciento con relación a 13 mil 566 adolescentes programados a integrar. También, se logró el egreso hospitalario de 934 menores de un año de edad, esto se debe a la mejora de trabajo del área de Neonatos, la cual ha implementado toda una serie de políticas de atención médica a neonatos de alto riesgo, ya que cada vez permiten lograr la sobrevida en los pacientes que llegan al servicio, lo anterior representa el 87.78 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría, con relación a 1 mil 64 egresos hospitalarios registrados.

Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó 1 mil 712 niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave, lo que representa una prevalencia de desnutrición del 1.04 por ciento, considerando una población de 165 mil 260 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional. En otro tema, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), al cierre del año 2020; registró 3 mil 860 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 12.43 niños por cada 1 mil nacidos vivos, de un total de 310 mil 658 niños vivos. Además, con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas y disminuirlas con relación con la promoción y prevención a la salud, así como la sensibilización a madres de menores de 5 años, de enero a diciembre 2020; se otorgaron 21 mil 485 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, lo que representa una tasa de 535.71 consultas por estos padecimientos por cada 1 mil menores, considerando una población de responsabilidad de 40 mil 106 menores de 5 años.

También, se registraron 3 mil 540 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas, lo que representa un promedio de 88.27 consultas por cada 1 mil menores, tomando en cuenta que existe una población de responsabilidad de 40 mil 206 menores de 5 años. Por lo anterior, el Instituto de Salud de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), seguirá con acciones permanentes de promoción y prevención a la salud. Aunado a ello, se otorgaron 921 consultas de primera vez en niños menores de 5 años, identificados con alteraciones nutricionales, considerando una población 40 mil 106 niños responsabilidad del ISSEMyM, lo que significa que 22.96 niños de cada 1 mil, presentan algún tipo de alteración nutricional. Cabe destacar que el Instituto mantiene las acciones de promoción y difusión para concientizar al responsable del menor, a fin de que acuda de manera oportuna a su control nutricional. Adicionalmente, se dio atención a 73 mil 230 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación, con la finalidad de dar protección contra

enfermedades propias, a través de la aplicación de los diferentes biológicos, lo que representa un aumento del 82.59 por ciento, con relación a 40 mil 106 niños menores de la población de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Finalmente, se otorgó atención médica especializada a 329 mil 628 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa una atención 48.74 por ciento, con relación a una población conformada por 676 mil 358 niños de responsabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

SALUD PARA LA MUJER

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

Objetivo

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Avances y logros

El incremento de la esperanza de vida, entendida ésta, como la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto período de tiempo, se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las características de la vivienda, los medios de comunicación etc., bajo estas características, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), durante el ejercicio fiscal 2020, determinó que la esperanza de vida en la mujer es de 78.36 años, lo que representa un aumento del 0.23 por ciento, en comparación con los 78.13 años registrados en el año 2018.

Por otra parte, de enero a diciembre de 2020, se registraron 121 muertes maternas correspondientes a embarazo, parto y primer año post-parto de mujeres en el Estado de México, lo que representa en promedio 57.97 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos, con relación a los 208 mil 724 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC). Asimismo, en lo que se refiere a la mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más, en 2020; se registraron 565 defunciones, lo que representa una mortalidad de 10.54 mujeres por cada 100 mil mujeres de una población conformada por 5 millones 360 mil 176 femeninas consideradas en este rango de edad. También, se registraron 773 defunciones de mujeres de 25 años y más por cáncer mamario, lo que significa 14.42 defunciones por cada 100 mil mujeres, considerando una población de 5 millones 360 mil 176 mujeres en este rango de edad. Derivado de lo anterior, se contabilizaron 38 casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, tomando en cuenta una población de 2 millones 417 mil 911 mujeres en este rango de edad, lo que significa 3.27 casos por cada 100 mil mujeres.

Asimismo, al término del ejercicio fiscal 2020, se registraron 163 nuevos casos de cáncer mamario, lo que significa 6.45 casos por cada 100 mil mujeres considerando una población de 2 millones 526 mil 390 féminas de responsabilidad de 25 a 69 años de edad. De la misma manera, se detectaron 103 mil 8 mujeres de 25 a 34 años de edad con cáncer de cuello uterino mediante citología cervical, lo que representa el 12.30 por ciento, con relación a 832 mil 91 mujeres consideradas en este rango de edad responsabilidad del ISEM. Aunado a lo anterior, con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, durante 2020, se atendieron 118 mil 77 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 9.84 por ciento, con relación a una población femenina de 1 millón 199 mil 441 mujeres de 25 a 39 años. Derivado de lo anterior, con la finalidad de reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término del embarazo; se realizaron 21 mil 440 cesáreas, lo que representa el 21.97 por ciento, con respecto a los 97 mil 596 eventos obstétricos atendidos.

Por otro lado, se registraron 5 mil 853 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo urgencias hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos; lo que representa el cumplimiento del 99.22 por ciento con relación a 5 mil 899 egresos registrados de mujeres en edad fértil. De esta manera, los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción. Asimismo, la planificación familiar en el post-evento obstétrico juega un papel importante en la atención brindada a las pacientes egresadas, por lo cual, durante 2020, 65 mil 774 mujeres aceptaron métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico, lo que representa el 93.92 por ciento, con relación a las 70 mil 35 mujeres atendidas en eventos obstétricos. Además, con la finalidad de detectar oportunamente el cáncer de cuello uterino el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) logró la detección de 1 mil 961 mujeres de 35 a 64 años con cáncer de cuello uterino mediante PCR, lo que representa el 0.12 por ciento, con relación a una población femenina de 1 millón 585 mil 820 mujeres consideradas en este rango de edad responsabilidad del ISEM. Aunado a ello, se realizaron 108 mil 708 mastografías a mujeres para detectar cáncer mamario, lo que representa el 8.19 por ciento, con relación a una población de 1 millón 326 mil 949 mujeres de 40 a 69 años de edad. Adicionalmente, se otorgaron 600 mil 688 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, lo que representa un promedio de 3.55 consultas otorgadas por cada una de las 169 mil 267 consultas prenatales de primera vez otorgadas a embarazadas.

En otro tema, con el propósito de garantizar la atención oportuna y vigilancia del desarrollo del embarazo desde su inicio, durante 2020, se otorgaron 46 mil 974 consultas de primera vez a embarazadas durante el primer mes de gestación, lo que representa una atención del 27.19 por ciento, con relación a 172 mil 748 consultas prenatales de primera vez otorgadas. También, se otorgó atención a 31 mil 180 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que representa una cobertura de atención del 3.54 por ciento, con relación a una población femenina de 881 mil 875 mujeres de 45 a 64 años de edad. Asimismo, otorgando un servicio oportuno, de calidad técnica e interpersonal, que limite los daños a la salud de las mujeres y contribuya a parar la situación de violencia, intervención al maltrato, abuso y violencia desde la perspectiva de género, se brindó atención psicológica de primera vez a 14 mil 425 mujeres de 15 años y más víctimas de la violencia, lo que representa cobertura de atención del 7.76 por ciento, con relación a 185 mil 881 mujeres de 15 años o más de la población susceptible a vivir violencia.

Además, se tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo; la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio. También, el indicador cobertura de detección de cáncer mamario mediante la exploración clínica (DIFEM) tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica; sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo; la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Encontrar el cáncer cuando se encuentra en sus etapas iniciales a menudo permite la posibilidad de contar con más opciones de tratamiento. En algunos casos de la enfermedad en etapa inicial surgen signos y síntomas que pueden ser notados, pero esto no siempre es así; por ello durante 2020, se llevaron a cabo 19 mil 178 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, lo que representa el 4.94 por ciento, con relación 388 mil 238 mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años. Asimismo, con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, en 2020, se atendieron 36 mil 343 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 9.03 por ciento, con relación a una población femenina de 402 mil 315 mujeres de 25 a 69 años.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2020; se programó atender 2 casos de cáncer cérvico uterino, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo; la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Con la finalidad de dar atención a la población femenina del Estado de México con acciones de prevención y detecciones de cáncer de mama, para el ejercicio fiscal 2020, se programó atender 2 casos con cáncer de mama, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Asimismo, se confirmaron 54 casos nuevos de cáncer cérvico uterino de una población de 388 mil 238 mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa en promedio 0.14 casos por cada 1 mil mujeres de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Además, como resultado de la difusión que se ha dado de manera continua a la población derechohabiente en las unidades médicas, para su prevención y atención oportuna, se brindó tratamiento oncológico especializado a 206 mujeres derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) que presentaron cáncer mamario, lo que representa en promedio 0.51 casos por cada 1 mil mujeres de una población de 402 mil 315 femeninas de 25 a 69 años de edad. También, al implementar programas de información y consejería de planificación familiar posterior a un evento obstétrico, se contribuye a la conservación y mejora de la salud reproductiva. Referente a lo anterior, en 2020, se registraron 46 mil 829 mujeres usuarias activas de planificación familiar, lo que representa el 15.44 por ciento, con relación a 303 mil 300 mujeres población de responsabilidad en edad fértil. Aunado a ello, con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población neonatal que requiere tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario especializado, mediante atención médica integral que favorezca a mejorar la calidad de vida, durante el ejercicio fiscal 2020, El Instituto Materno Infantil (IMIEM), registró un egreso de 1 mil 209 neonatos por mejoría, lo que representa el 15.84 por ciento, con relación a 7 mil 631 recién nacidos en el Instituto. Finalmente, con el propósito de brindar atención médica especializada a la población neonatal, femenina, de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: consulta especialidad y subespecialidad, cirugías y estudios auxiliares de diagnóstico, de enero a diciembre de 2020, se dio atención a 326 mil 746 personas que conforman la población femenina y recién nacida, lo que representa el 89.30 por ciento, con relación a 365 mil 883 personas programadas a atender.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

Objetivo

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Avances y logros

El aumento en la esperanza de vida, da como consecuencia que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva. Por lo cual, en el año 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, registró una esperanza de vida de 75.73 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, con relación a la esperanza de vida del año 2018 registrada en 75.47 años. Asimismo, se registraron 62 mil 713 defunciones de adultos mayores, respecto a una población de 1 millón 892 mil 113 adultos mayores en la entidad. Lo anterior representa 3 mil 314.44 defunciones por cada 100 mil adultos mayores de 65 años, por lo que seguirán los esfuerzos para disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida de los mexicanos.

Además, se presentaron 64 mil 183 defunciones por padecimientos crónico degenerativos, lo que representa una tasa de mortalidad de 549.71 defunciones por cada 100 mil habitantes de una población de 20 años y más conformada por 11 millones 675 mil 784 personas. Por ello, la detección oportuna ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades. Por otra parte, en lo que se refiere a pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus, de enero a diciembre de 2020, se dio tratamiento a 54 mil 901 pacientes con medición de hemoglobina glucosilada por debajo del 7 por ciento, lo que representa el 77.98 por ciento, con relación a 70 mil 400 pacientes de 20 años y más con medición anual de hemoglobina glucosilada. Aunado a ello, se registró que 51 mil 802 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento alcanzan el control, lo que representa el 71.54 por ciento, con relación a 72 mil 408 pacientes con este tipo de padecimiento.

Con la finalidad de reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad, durante el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, atendió a 24 mil 786 pacientes de 20 años y más con obesidad en control, lo que representa el 73.58 por ciento, con relación a 33 mil 684 pacientes con obesidad en tratamiento. Asimismo, se aplicaron 1 millón 239 mil 676 dosis de vacunas a personas de 60 años y más, a fin de prevenir patologías, anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica, lo que representa un promedio de 1.44 dosis por cada una de las 820 mil 954 personas adultas mayores de 60 años y más responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

La diabetes mellitus es una enfermedad ocasionada por una baja producción de insulina o porque la insulina que produce el páncreas no funciona adecuadamente debido a sobrepeso u obesidad, o por la falta de ejercicio, ya que los músculos sin actividad no responden a la insulina, es por ello que el Instituto de Salud del Estado de México, realizó acciones para la detección de diabetes mellitus en 842 mil 862 pacientes de 20 años y más, lo que representa una detección del 41.21 por ciento, con relación a 2 millones 45 mil 502 pruebas realizadas durante el año. En otro tema, la hipertensión arterial es una enfermedad crónica, que no produce molestia alguna durante el inicio de la enfermedad. Pueden pasar muchos años antes de que sea detectada. Se estima que más de la mitad de las personas que tienen hipertensión, no lo saben, por ello la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México a través del ISEM realizaron acciones para la detección de 781 mil 359 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial, lo que representa una detección del 45.40 por ciento, con relación a 1 millón 720 mil 880 pruebas de hipertensión arterial realizadas.

Adicionalmente, se detectaron 766 mil 837 pacientes con obesidad en una población de 20 años y más, lo que representa el 44.56 por ciento, con relación a un 1 millón 720 mil 880 pruebas para detectar obesidad. También, fueron aplicadas 35 mil 723 dosis de vacunación a personas de 60 años y más expuesta al riesgo, lo que representa en promedio una aplicación de 0.33 dosis de vacunas, por cada una de las 107 mil 322 personas responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), derivado de lo anterior, el instituto continuará con acciones de promoción sobre las medidas de prevención y autocuidado de la salud a los servidores públicos y sus familias, principalmente en las personas de la tercera edad.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexicana, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 0.26 años, teniendo como resultado 75.73 años, con respecto a la registrada en 2018 de 75.47 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas. Asimismo, la mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basa en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, por ello al término del ejercicio fiscal 2020, se registraron 123 mil 718 defunciones, lo que representa una tasa general de mortalidad de 709.89 defunciones por cada 100 mil habitantes; considerando una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México.

Por otro lado, el Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), logró cumplir una propuesta en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones, a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las propuestas para mejorar las políticas públicas de salud. Además, se aplicó una acción estratégica de solución, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas en materia de salud, a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud, y que, además, consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los diagnósticos realizados.

La mejora de la calidad de los servicios y la seguridad del paciente debe estar dirigida y sustentada en la atención de los riesgos y problemas de la organización al menos en sistemas críticos, procesos clínicos y de gestión, para lo cual, en 2020; se implementaron 30 mejoras en los servicios supervisados, lo que representa un aumento del 7.14 por ciento, con relación a 28 observaciones efectuadas a los servicios supervisados que ofrecen las unidades médicas. También, se emitieron 30 dictámenes en menor o igual a 4 días para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de solicitudes para dictaminación recibidas. Finalmente, en 2020, se registró un establecimiento que atiende adicciones en modalidad residencial a fin de vigilar y fortalecer la calidad de los servicios que reciben las personas que buscan revertir los efectos de las adicciones, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los establecimientos registrados.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas; así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se dio atención a 999 mil 320 deportistas, atletas y usuarios para participar en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales a través de los programas de cultura física y deporte, lo que representa una cobertura del 6.17 por ciento, con respecto a los 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México. Sin embargo, derivado de la propagación del virus SARS-COV2, todos los eventos competitivos nacionales e internacionales fueron suspendidos a partir del mes de marzo 2020, incluidos los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020; así como los Juegos Nacionales CONADE 2020. Siendo hasta mediados del mes de noviembre 2020, que hubo la opción para la participación de algunos deportistas mexiquenses en tres eventos internacionales (Brasil, Costa Rica y Estados Unidos), obteniendo 7 medallas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses, lo que representa una efectividad del 0.57 por ciento, con relación a 1 mil 220 atletas mexiquenses apoyados. Asimismo, se llevaron a cabo 136 eventos de activación física y deportiva social con los sectores público, social y privado para mejorar la adecuada operación deportiva de los institutos municipales de cultura física y deporte, lo que representa un cumplimiento del 108.80 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Además, se realizaron 229 eventos deportivos con el fin de promover y mejorar el desarrollo del deporte en el Estado de México por parte de las asociaciones e instituciones deportivas en conjunto con la CONADE; lo que representa un cumplimiento del 9.34 por ciento, con relación a 2 mil 451 eventos deportivos programados, cabe mencionar que el desempeño de la meta se vio afectada por la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal. También, se tuvo una asistencia de 6 mil 855 personas con capacidades diferentes en los 70 eventos deportivos que se realizaron de distintas actividades en materia de deportes adaptados, lo que representa una asistencia promedio de 98 personas en cada uno de los 70 eventos deportivos realizados. Aunado a ello, se otorgó un total de 35 millones 70 mil pesos en apoyos y estímulos económicos en reconocimiento al esfuerzo y participación en eventos nacionales e internacionales a deportistas, entrenadores, atletas paralímpicos mexiquenses y asociaciones deportivas, lo que representa en promedio un apoyo de 974 mil 166.67 pesos en cada una de las 36 disciplinas deportivas. También, se benefició con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte a 794 mil 600 personas lo que representa una cobertura del 4.91 por ciento con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México, a fin de impulsar acciones de activación física y deporte social con sectores público, social y privado en coordinación con los ayuntamientos a través de instituciones municipales de cultura física y deporte.

IDENTIDAD MEXIQUENSE

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.

Objetivo

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitió 55 mil 890 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa un incremento del 0.89 por ciento, con relación a 55 mil 398.25 horas transmitidas el año anterior. Además, se transmitieron al aire 55 mil 890 horas de cápsulas radiofónica y programas televisivos, con un mayor conocimiento cultural, educativo y cívico para la población del Estado de México, lo que representa el 92.41 por ciento, con relación a un total de 60 mil 480 horas disponibles de transmisión. Adicionalmente, se transmitieron al aire 7 mil 578 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa el 13.56 por ciento con relación a las 55 mil 890 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Aunado a ello, la Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, registraron 48 mil 312 horas de transmisión, lo que representa el 86.44 por ciento, con respecto a 55 mil 890 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Asimismo, se realizaron 59 servicios correctivos, así como 348 servicios preventivos a equipos de estudios de grabación y retransmisoras, garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados. También, para cimentar, recrear, conservar, y promover la identidad estatal, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmitió 437 horas en el rubro de programas institucionales en televisión, lo que representa el 5.77 por ciento, con relación a 7 mil 578 horas de transmisión televisiva. Además, a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y sus emisoras durante el 2020, se transmitieron 1 mil 449.5 horas de programas de noticieros en televisión con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 19.13 por ciento, con relación a 7 mil 578 horas de transmisión televisiva.

Por otro lado, en cuanto a la difusión de programas culturales en televisión en 2020, se transmitieron 534 horas, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México, lo que representa el 7.05 por ciento con respecto al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva. Además, el Estado de México se caracteriza por ser una entidad con una inmensa riqueza cultural que comprende costumbres, gastronomía, artesanías, lugares históricos, entre otros; por lo cual, durante 2020, se realizaron 915.75 horas de programas en televisión, con el propósito de contribuir al conocimiento e identificación de los elementos y características del territorio mexiquense, lo que representa el 12.08 por ciento con relación al total de 7 mil 578 horas de transmisión televisiva. También, se destinaron 586 horas de programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa el 7.73 por ciento con respecto al total de 7 mil 578 horas de transmisión televisiva. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés.

Adicionalmente, se realizaron 1 mil 800 cápsulas de vinculación social por radio, lo que representa el 18.07 por ciento, con respecto a 9 mil 960 cápsulas transmitidas en radio mexiquense. Cabe mencionar que estas cápsulas permiten mantener contacto con la sociedad en los temas que son de su interés. Además, con el objetivo de brindar información de interés para la población en temas como festivales, encuentros, ferias y congresos, entre otros, se

transmitieron 2 mil 106 horas de programas de vinculación social por radio, lo que representa el 9.91 por ciento con respecto al total de 21 mil 245.98 horas de producción de radio. Aunado a ello, con la finalidad de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces en 2020, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, diseñó y transmitió 1 mil 656 cápsulas de identidad estatal en televisión, lo que representa el 16.63 por ciento, con respecto a 9 mil 963 cápsulas transmitidas. También, a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, se difundieron 2 mil 516 horas de programas de noticieros en radio con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 11.84 por ciento, con relación a 21 mil 245.98 horas de producción de radio.

Asimismo, se destinaron 14 mil 23.5 horas de programas de participación ciudadana en radio, lo que representa el 66.01 por ciento con respecto al total de 21 mil 245.98 horas de producción de radio. Lo anterior, fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas que son tratados y son de su interés. Por otra parte, en materia de servicios preventivos a equipos técnicos en 2020, se efectuaron 59 servicios correctivos, lo que representa el 14.50 por ciento, con respecto a 407 mantenimientos realizados; cabe mencionar que este tipo de mantenimiento permite que los equipos se encuentren funcionando de manera óptima, además de evitar el deterioro de los mismos. También, se efectuaron 348 servicios preventivos por estación y repetidoras de radio y televisión, lo que representa el 85.50 por ciento, con relación a 407 mantenimientos realizados; es de mencionar que se trabaja permanentemente en el mantenimiento preventivo que permita mantener en estado óptimo el equipo técnico y con ello su funcionamiento.

Además, se obtuvo una asistencia de 28 mil 696 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal que integran el Estado de México, a fin de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, lo que representa un incremento de 7.56 por ciento con respecto a las 26 mil 680 personas programadas. Asimismo, la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales distribuyó 38 mil 100 dípticos y trípticos impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, lo que representa el 92.03 por ciento, con relación a 41 mil 400 impresos programados a difundir. Adicionalmente, se realizaron 149 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal, lo que representa 90.85 por ciento, respecto a 164 ceremonias establecidas. Por ello, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, se continuará con estas acciones de participación entre la ciudadanía y los gobiernos, a fin de arraigar la identidad mexiquense, a medida que la pandemia por COVID-19 lo permita. Para concluir, se dio cumplimiento a 137 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, de Arrendamiento de Bandera y en las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representa un incremento de 9.60 por ciento, con respecto a 125 eventos programados.

EDUCACIÓN BÁSICA

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Avances y logros

En el Estado de México durante el año 2020, se brindó atención a 3 millones 307 mil 436 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en los subsistemas estatal y federalizado, lo que representa una cobertura de atención del 77.87 por ciento, con relación a una población de 4 millones 247 mil 496 de niños y jóvenes en este rango de edad.

Por otro lado, se vio reflejada una tasa de variación en la atención de alumnos del ciclo escolar en referencia que representó una disminución del 1.33 por ciento, respecto a los 3 millones 352 mil 61 niños y jóvenes atendidos durante el ciclo escolar 2018-2019.

Por otra parte, los Centros de Desarrollo Infantil atendieron 1 mil 433 niños, hijos de trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa una atención del 114.73 por ciento, con relación a los 1 mil 249 niños programados en este año.

A la misma vez, se brindó atención en Educación Preescolar a 534 mil 988 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representa una atención del 63.51 por ciento, con respecto a los 842 mil 415 niños y niñas que demandan el servicio de educación de este nivel de enseñanza.

Además, la Secretaría de Educación, atendió en nivel primaria un total de 1 millón 839 mil 100 alumnos, logrando una cobertura del 106.37 por ciento, con relación a 1 millón 728 mil 884 niños y niñas de 6 a 14 años de edad que viven en el Estado de México.

Asimismo, se brindó atención a la formación intercultural bilingüe en el nivel educativo básico en el año se matriculó y atendió en la Entidad a 33 mil 279 alumnos de diferentes grupos étnicos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, lo que representa un cumplimiento del 100.78 por ciento, con relación a un total de 33 mil 21 alumnos infantes de este grupo poblacional programados ser atendidos.

También, se atendieron a 891 mil 889 alumnos en edades de 12 a 14 años con el servicio de educación secundaria, lo que significa un porcentaje de atención del 50.49 por ciento, con relación a un universo de población en este rango de edad de 1 millón 766 mil 430 adolescentes que demandan ingreso a este nivel académico en la Entidad.

Uno de los pilares en la formación integral de estudiantes fue el fortalecimiento de la educación física para su salud, por ello la Secretaría de Educación atendió a 1 millón 144 mil 119 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de educación física y deportiva, significando una atención al 52.97 por ciento de un total de 2 millones 160 mil 96 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal.

De igual manera, la formación integral de estudiantes incluyó en este ciclo escolar, las expresiones emocionales del ser humano que despiertan sus habilidades artísticas, por ello la Secretaría de Educación atendió a 680 mil 656 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de Educación Artística, lo que representa una atención del 31.51 por ciento con relación a un total de 2 millones 160 mil 096 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria.

Así como también en acciones formativas en sanidad e higiene escolar se vieron beneficiados 789 mil 280 alumnos de Preescolar y Primaria con diversos servicios de Educación para la Salud que contribuya en una vida saludable, lo que representa una atención del 36.54 por ciento de un total de 2 millones 160 mil 096 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de estos niveles de formación.

Con la finalidad de ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial en la Entidad, al cuarto trimestre del año, se atendió a 51 mil 602 alumnos con los servicios de educación especial, lo que representa un incremento del 23.93 por ciento, respecto a los 41 mil 637 alumnos atendidos en el ciclo anterior.

Aunado a ello, se atendieron 6 mil 770 alumnos de Educación Básica con programas compensatorios, lo que representa una atención del 3.39 por ciento, con relación a los 200 mil alumnos programados a atender; cabe mencionar que la meta se vio afectado derivado de las medidas sanitarias para disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2.

Se fortaleció el programa que incentiva la participación de padres/cuidadores sobre educación inicial del menor de tres años en zonas marginadas del Estado de México, que registró y orientó a 43 mil 379 padres y cuidadores en prácticas de crianza y cuidado de sus hijos, de un total de 43,379 de padres y cuidadores que solicitaron participación en el programa de educación inicial no escolarizada, lo que significa un 100 por ciento del cumplimiento de la meta programada.

Por el contrario los Servicios Educativos Integrados al Estado de México nulificaron la evaluación de 1 mil 249 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil en la entidad; derivado del COVID-19, con el fin de salvaguardar la integridad de los pequeños que se atienden en los Centros de Atención Infantil de tal manera, que el indicador no refiere alcance alguno de esta actividad ya que depende de que los centros de trabajo se encuentren abiertos, por lo que se espera a que el semáforo por la pandemia pase a verde y las escuelas reabran nuevamente.

Por consiguiente, se realizaron 5 acciones en los CENDI, que permitieron atender las necesidades prioritarias de la población menor de tres años, así como los requerimientos de los programas de crianza; de un total de 5 acciones programadas para medir el desarrollo de las niñas y niños atendidos en su educación inicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

De acuerdo a las acciones que garantizan una educación de calidad que promueve oportunidades durante el ciclo escolar, se realizó un programa para la eficiente operación del servicio educativo, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en el diseño e implementación de programas por la Secretaría de Educación en este nivel de enseñanza.

Más se apoyó en llevar a cabo en diversas localidades de la entidad, la construcción de 3 espacios de infraestructura física educativa que elevaran la calidad de enseñanza en Educación Inicial, lo que representa un cumplimiento del 75 por ciento, con relación a los 4 espacios demandados durante el año en materia de modernización de infraestructura.

Así como, la rehabilitación de 4 espacios educativos en centros escolares de Educación Inicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de espacios educativos demandados que requerían rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura.

Con la finalidad de cumplir oportunamente lo señalado en el Plan y Programa de Estudios para el nivel preescolar, se fortalecieron los métodos de enseñanza-aprendizaje así como, mejorar las competencias profesionales del profesor, optimizando diversos espacios de actualización académica, por ello en 2020, se logró actualizar a 15 mil 846 docentes de educación preescolar, lo que representa una atención del 103.64 por ciento, con relación a los 15 mil 290 docentes programados a capacitar y actualizar.

Conforme a las necesidades de los planteles escolares la Secretaría de Educación beneficio a 192 escuelas de nivel preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual consistió en la rehabilitación o acondicionamiento del inmueble, lo que representa una atención del 11.84 por ciento, con relación a las 1 mil 622 escuelas oficiales del subsistema federalizado en la entidad.

Se atendieron a 20 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, lo que representa una cobertura del 1.23 por ciento, con relación a las 1 mil 622 escuelas de educación preescolar del Subsistema federalizado, cabe mencionar que la meta se vio afectado derivado de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud entre las cuales se contempla mantener cerrados los planteles educativos.

Y se cubrieron las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación preescolar de 84 espacios educativos, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los espacios educativos con necesidades de construcción.

También, se dio atención a las necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en educación preescolar de 125 espacios educativos, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las escuelas oficiales del sistema federalizado en la entidad que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación y/o acondicionamiento del inmueble.

Durante el ejercicio fiscal 2020, aprobaron satisfactoriamente sus diferentes materias escolares un total de 1 millón 93 mil 979 alumnos a nivel de Educación Básica, que representa el 98.94 por ciento, con relación a 1 millón 105 mil 743 alumnos de educación básica matriculados en el Estado de México.

Así como se registró que 121 mil 941 alumnos terminaron de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual, lo que representa una eficiencia terminal del 99.76 por ciento, con relación a 122 mil 236 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 5 años antes, significando que en la Entidad 99.76 alumnos de cada 100 logran concluir sus estudios básicos.

De acuerdo a las acciones de modernización de infraestructura física para Educación Primaria en el año 2020, se construyeron 190 espacio educativos útiles para la vida de los estudiantes, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de espacios educativos demandados para construcción.

Y conforme a las necesidades de las instalaciones en los planteles de Educación Primaria, la Secretaría de Educación rehabilito y/o dio mantenimiento a 188 espacios educativos en educación primaria; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los espacios educativos identificados en escuelas oficiales del sistema federalizado que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación del inmueble.

En apoyo a las escuelas de educación indígena para grupos étnicos del Subsistema federalizado, en el año se atendieron 326 escuelas en el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una atención del 60.26 por ciento, considerando que en la entidad 541 planteles atienden este sector de la población.

Sobre todo, se dio atención a 8 escuelas de educación indígena con mobiliario y equipo de cómputo, lo que representa una atención del 1.48 por ciento, con relación a las 541 escuelas de educación indígena en el Estado de México, cabe mencionar que el cumplimiento de la meta se vio afectado debido a las medidas sanitarias establecidas por el sector salud como resultado de la estrategia general del Gobierno del Estado de México, para enfrentar el virus covid-19 entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta nuevo aviso.

Por otra parte, se actualizaron 30 mil 251 docentes en Educación Secundaria sobre los modelos de enseñanza-aprendizaje para este nivel escolar con talleres formativos, foros de consulta, conferencias y diplomados, entre otros, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de docentes programados a actualizar.

A la par, se registró la aprobación de 814 mil 634 alumnos de educación secundaria y la regularización de 29 mil 472 alumnos lo que representa un porcentaje de reprobación del 3.4 por ciento, con relación a 873 mil 559 alumnos matriculados en este nivel educativo.

En consecuencia, la eficiencia terminal en educación secundaria en el Estado de México fue del 90.20 por ciento, explicando esta referencia para este nivel de aprendizaje que 110 mil 730 alumnos concluyen satisfactoriamente sus estudios de secundaria de un universo poblacional de 122 mil 760 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 2 años antes, significando que en la entidad 90.2 alumnos de cada 100 logran concluir sus estudios.

Por el contrario, el abandono escolar en educación secundaria en la entidad fue del 3.68 por ciento, lo que explica esta referencia porcentual es que de un total de 846 mil 344 alumnos inscritos al 1er grado de estudios 2 años antes en este nivel de aprendizaje, 31 mil 139 de estos alumnos cortan su continuidad formativa escolarizada por diferentes motivos entre los cuales familiares, económicos y sociales.

Se continuó dando atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación secundaria de 117 espacios educativos, lo que representa una atención del 78 por ciento, con relación a los 150 espacios educativos con necesidades de construcción.

Conforme a las necesidades de escuelas oficiales del sistema federalizado la Secretaría de Educación rehabilito y/o dio mantenimiento a la infraestructura de 92 espacios educativos del nivel Secundaria; logrando una atención del 100 por ciento, con relación a las peticiones y requerimientos demandados para alguna rehabilitación de inmuebles escolares.

Cabe señalar que se atendió con asesoría técnica a 5 mil 934 docentes de Educación Básica en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs) con el fin de mejorar su desempeño, lo que representa una cobertura del 13.54 por ciento, con relación a un total de 43 mil 829 docentes adscritos a centros escolares de Educación Básica del Subsistema federalizado.

Aunado a ello uno de los pilares en la formación integral de estudiantes fue el fortalecimiento de la educación física para su salud, por ello los SEIEM impulsaron en 814 escuelas oficiales de educación secundaria la práctica de esta actividad recreativa y deportiva, significando que el 86.78 por ciento de los 938 planteles educativos de control oficial ya realizan estas prácticas.

Asimismo, se realizaron 46 eventos por promotores de Educación Física en Escuelas del Deporte orientados al fortalecimiento corporal e integral de los estudiantes, lo que representa un cumplimiento del 109.52 por ciento, con relación a los 42 eventos programados.

Al cierre del cuarto trimestre, se realizaron 102 eventos de comprensión y divulgación de Educación Artística para estudiantes en el subsistema educativo estatal, lo que representa un 92.73 por ciento de cumplimiento, con respecto al total de 110 eventos programados.

Y se atendieron 2 mil 766 escuelas con acciones preventivas sobre Salud Integral Escolar y Preservación del Medio Ambiente, lo que representa una cobertura del 42.74 por ciento, con relación a las 6 mil 472 escuelas de educación preescolar y primaria.

Dentro de los esquemas de certificación de competencias de los alumnos en Educación Especial, 288 alumnos se inscribieron en Formación para la Vida y el Trabajo recibieron un diploma o certificado, lo que representa una atención del 93.20 por ciento, con relación a un total de 309 estudiantes matriculados en FpVT.

En apoyo a las escuelas de Educación Especial del Subsistema federalizado, en el año 2020 se atendieron 14 escuelas en el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una cobertura del 5.83 por ciento, con relación a los 240 planteles que atienden este sector de la población.

De lo cual, la Secretaría de Educación atendió 12 escuelas de educación especial con mobiliario y equipo de cómputo reflejando una cobertura del 5 por ciento, con relación a los 240 planteles de educación especial en el Estado de México.

Los Servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal se beneficiaron con acciones del Sistema Básico de Mejora al lograr la realización y divulgación de 370 publicaciones de investigación en educación superior, lo que representa un incremento del 8.19 por ciento, con relación a los 342 servicios de educación especial en el Subsistema Educativo Estatal programados a realizar.

Y finalmente con el objetivo de apoyar a que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en el año 2020, la Secretaría de Educación promovió que en 18 mil 199 escuelas se instalara un Consejo Escolar de Participación Social alcanzando un porcentaje del 87.99 por ciento respecto al universo de 20 mil 683 escuelas de Educación Básica en la entidad.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes; así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Avances y logros

Durante 2020, con el objetivo de mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes para elevar su bienestar presente y futuro y puedan enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales, la Secretaría de Educación del Estado de México dio atención a una matrícula en educación media superior de 454 mil 233 alumnos, lo que refleja una cobertura del 49.52 por ciento de una población de 917 mil 185 jóvenes de 15 a 17 años de edad. Posteriormente, concluyeron sus estudios de educación media superior 123 mil 207 alumnos, lo que representa un 69.61 por ciento de egresión con referente al total de jóvenes que iniciaron el nivel medio superior, el cual se registró en 176 mil 997 que ingresaron en primer año. En la Entidad mexiquense se destaca el reto de alcanzar niveles de universalización en la educación obligatoria, así como de lograr una distribución cuantitativamente suficiente, de mayor calidad y mejor equilibrada en la educación media superior.

De igual manera, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), registró una eficiencia terminal por cohorte en planteles de Escuelas Preparatorias de 5 mil 711 egresados, lo que representa un 81.75 por ciento, con relación a los 6 mil 986 alumnos de nuevo ingreso de primer año de nivel medio superior. Por lo anterior, la Universidad año con año contribuye a mejorar la eficiencia terminal de educación media superior, mediante un enfoque integral y de calidad.

Además, el Estado de México redoblo esfuerzos en materia de cobertura en los niveles de educación media superior a fin de que todos los jóvenes concluyan oportunamente su educación; es decir, avancen de manera regular entre grados y niveles de estudios, por ello se registró una aprobación regular de 365 mil 444 estudiantes, con relación a una matrícula de 385 mil 614 alumnos, lo que refleja un 94.77 por ciento de aprobación. Así pues, la Secretaría de Educación del Estado de México informó que en el ciclo 2019-2020 registró una absorción en el nivel medio superior de 180 mil 257 alumnos, que con relación a 276 mil 129 egresados de secundaria en el ciclo 2018-2019, representa un 65.28 por ciento de atención alumnos de nuevo ingreso.

En lo que respecta a estudiantes aprobados en el nivel medio superior se registró un total de 234 mil 248 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas, lo que representa el 96.48 por ciento de aprobación con respecto a una matrícula 242 mil 795 jóvenes del nivel medio superior; permitiéndoles comprender el mundo e influir en él, desarrollando relaciones armónicas con quienes les rodea, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Con la finalidad de atender los problemas de deserción, reprobación y rezago educativo en escuelas de educación media superior, se registró una participación de 129 mil 538 alumnos en programas de tutoría académica, lo que representa el 81.28 por ciento, con relación a la matrícula total de 159 mil 365 jóvenes del nivel medio superior. Con estas acciones se pretende coadyuvar en el desarrollo integral del estudiante a lo largo de la trayectoria en los ámbitos sociales, escolar y personal.

Cabe destacar que, en el Estado de México el sistema educativo ofrece una educación equitativa, garantizando el acceso y permanencia en la escuela, ofrece la igualdad de oportunidades educativas a toda la población, sin importar sexo, religión, condición étnica o estrato social; por ello en 2020 se atendieron 7 mil 708 estudiantes de 18 años y más a través del servicio de telebachillerato comunitario, que por diferentes razones no concluyeron la educación media superior, con relación a una población de 12 millones 295 mil 561 jóvenes en la Entidad, lo que representa un alcance del 0.06 por ciento de atención.

Asimismo, con el objetivo de formar estudiantes con competencias necesarias para acceder a la educación superior, egresaron un total de 14 mil 664 alumnos del nivel de educación media superior incorporándose al nivel superior, lo que representa el 35.32 por ciento, con respecto a 41 mil 518 egresados del periodo anterior. Respecto a los estudios de pertinencia de oferta educativa en las carreras de Bachillerato Tecnológico, se realizaron 16 estudios; evaluando que la carrera o programa académico responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional, con relación a 1 mil 72 carreras por plantel del nivel media superior, lo que representa 1.49 por ciento.

En lo que respecta a los alumnos que logran concluir el bachillerato, y por consecuencia realizan sus gestiones para la obtención del título y cédula profesional, se registraron 26 mil 249 egresados como profesionales técnicos, lo que representa el 63.22 por ciento, con relación a 41 mil 518 egresados de bachillerato tecnológico. También, se incorporaron 12 mil 279 egresados del nivel medio superior al sector productivo con formación profesional técnica, con relación a 41 mil 518 egresados del ciclo escolar, lo que representa un 29.58 por ciento de incorporación. La colocación de egresados en el mercado laboral, revela el cumplimiento de la Entidad mexicana de las necesidades del aparato productivo, apoyándose con la bolsa de trabajo, para promover y gestionar acciones de vinculación para hacer coincidir la oferta con la demanda de empleo, teniendo como meta, lograr el mayor número de colocaciones exitosas.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de México amplió la oferta educativa, invirtiendo en programas de becas, apoyos a las familias con hijos en el nivel medio superior, previniendo riesgos y fortaleciendo la protección a fin de evitar el abandono escolar, ya que de una matrícula de 454 mil 233 alumnos; un total de 57 mil 50 jóvenes abandonaron sus estudios, lo que representa un 11.94 por ciento de abandono.

Igualmente, la Secretaría de Educación registró una matrícula de 272 mil 123 alumnos en Educación Media Superior, con un total de 4 mil 600 aulas en el ciclo 2019-2020, lo que representa un promedio de 59.16 alumnos en espacio educativo. Al mismo tiempo, se registraron 3 mil 216 aulas en uso para el proceso de enseñanza aprendizaje en Educación Media Superior, lo que representa el 95.63 por ciento de optimización de la capacidad instalada para estos fines educativos, respecto de las 3 mil 363 aulas existentes.

Con la finalidad de apoyar aquellas personas interesadas en realizar o concluir sus estudios de bachillerato, pero que presentan limitaciones de tiempo y espacio para realizarlo de manera presencial, por un lado, concluyeron sus estudios a distancia 225 estudiantes de bachillerato, con respecto a 467 estudiantes programados a concluir, lo que representa un 48.18 por ciento de conclusión. Esto debido como resultado de la afectación por la contingencia sanitaria.

Con el objeto de diversificar las opciones para cursar el bachillerato, apoyando la modalidad a distancia y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación con apoyos al servicio educativo durante el ciclo 2019-2020, se tuvo un registro de 936 estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato a distancia, en comparación a los 1 mil 498 ingresos del año anterior, lo que representa una tasa de variación del 37.52 por ciento. Por lo anterior, aún persisten paradigmas por partes de los jóvenes egresados de secundaria para continuar sus estudios a través del bachillerato a distancia de la UDEMex, la otra parte de la población potencial que son las personas mayores de edad no cuentan con el sustento económico o el tiempo suficiente para retomar o concluir sus estudios del nivel medio superior.

La educación a distancia reduce con eficacia los obstáculos que representan el tiempo y el espacio; en ella, se recurre a métodos, técnicas y recursos que elevan la productividad y la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello, se realizaron 3 acciones de difusión para promover el bachillerato a distancia en la Entidad, dando cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas. De igual modo, se atendieron 851 estudiantes con programas propios de

bachillerato a distancia, lo que representa un incremento del 70.20 por ciento en comparación con los 500 estudiantes atendidos en el ciclo 2018-2019; una premisa en los diversos programas es promover en los educandos la tarea de construir.

Del mismo modo, fueron atendidos 3 mil estudiantes por convenio de bachillerato a distancia en el Estado de México, lo que representa un logro del 99.01 por ciento con respecto a los 3 mil 30 alumnos programados a atender. En materia de asesorías en particular las referentes al nivel Media Superior, se atendieron a 400 estudiantes de bachillerato a distancia, lo que refleja una atención del 99.01 por ciento, con respecto a 404 alumnos programados a atender.

Igualmente, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), registró una matrícula de 23 mil 223 estudiantes en estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, lo que representa una variación de 8.26 por ciento, en comparación con los 21 mil 452 alumnos registrados en el ciclo anterior. En cambio, un total de 6 planteles dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), diversificaron la oferta de estudios de nivel medio superior; al operar simultáneamente las modalidades escolarizada y mixta para responder mejor a las necesidades sociales, con relación al total de 10 escuelas preparatorias, es decir, se dio un cumplimiento del 60 por ciento de la meta anual programada.

Por un lado, un total de 8 planteles de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México incorporaron a sus planes de mejora continua el seguimiento oportuno de las actividades de gestión directiva, con respecto a un total de 10 planteles pertenecientes a la Universidad, lo que refleja un cumplimiento del 80 por ciento de lo planificado. Esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato. De igual manera, un total de 10 planteles de la escuela preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizaron ejercicios de evaluación curricular con la finalidad de proyectar como un proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de planteles que realizaron el seguimiento del modelo curricular.

Cabe añadir que, se capacitaron 1 mil 94 docentes del nivel medio superior en actividades de profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios), a fin de actualizarse, capacitar y obtener una formación del personal académico en las diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia para cada área, lo que refleja una participación del 100 por ciento del total de académicos del nivel medio superior. Simultáneamente, se beneficiaron 20 mil 702 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral; a través de tutorías académicas, asesorías disciplinarias por mentores académicos y profesores, cursos de nivelación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, lo que representa una cobertura de atención del 96.50 por ciento, respecto de un total de 21 mil 452 alumnos que solicitaron los servicios. Estas acciones permitieron favorecer el desempeño y rendimiento escolar de los alumnos.

Por último, garantizar una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación, por ello; la Universidad beneficio a 11 espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de auto acceso) en estudios de Nivel Medio Superior (equipo, mobiliario, materiales y acervo), lo que representa el 12.94 por ciento de los 85 espacios con necesidades de infraestructura.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente; en el sistema escolarizado y no escolarizado, en las modalidades abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivo

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria; mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, concluyeron satisfactoriamente sus estudios 20 mil 557 alumnos de Educación Superior, lo que refleja un porcentaje de egresión del 62.80 por ciento, con respecto a los 32 mil 735 estudiantes a egresar del ciclo escolar; cabe mencionar que el bajo porcentaje se dio por la presencia de la pandemia generada por el virus SARS COVID-19, misma que ocasionó la suspensión de actividades presenciales en las instituciones educativas, por lo que los procesos para el egreso de los alumnos en algunos casos se vieron afectados, sin embargo las instituciones optaron por realizar procedimientos de forma virtual y con ello continuar con los egresos de la comunidad estudiantil. También, la Secretaría de Educación registró una matrícula de 122 mil 889 alumnos inscritos en el Nivel Superior, lo que representa una cobertura del 8.11 por ciento, con relación a una población de 1 millón 516 mil 46 jóvenes de 18 a 22 años de edad en el Estado de México.

Igualmente, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Informó que 7 mil 207 alumnos concluyeron sus estudios profesionales, lo que refleja una eficiencia terminal por cohorte del 50.48 por ciento; con respecto a 14 mil 278 alumnos de nuevo ingreso a primer año.

Cabe destacar que, la Secretaría de Educación registró a 32 mil 932 alumnos de nuevo ingreso inscritos en las Instituciones de educación superior en el Estado de México, lo que representa el 14.91 por ciento de absorción, con respecto a los 220 mil 908 egresados de educación media superior; cabe mencionar que se siguen realizando acciones que permitan absorber a más jóvenes en el nivel superior. Asimismo, con el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, se ofertaron 4 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un incremento del 1.66 por ciento, con relación a los 241 programas educativos existentes al inicio del ciclo escolar.

En el Estado de México un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos; los egresados de educación participan más en el mercado de trabajo, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben salarios considerablemente superiores, por ello egresaron 14 mil 582 alumnos con título de Educación Superior, lo que representa un incremento del 22.74 por ciento, en comparación con los 11 mil 880 egresados titulados en el periodo anterior. Así pues, se realizaron 1 mil 490 acciones de formación integral desarrolladas por Instituciones de Educación Superior con un estilo educativo centrado en el desarrollo de las dimensiones humanas, orientado al crecimiento de la persona como ser social e individual que construyan una sociedad más justa y en paz, lo que representa un incremento del 8.36 por ciento, con respecto a las 1 mil 375 acciones realizadas en el año anterior.

Por otra parte, participaron 181 alumnos de la Entidad mexiquense en programas de internacionalización en Educación Superior, en las que destacan: intercambio académico de la comunidad escolar, participaciones en foros, talleres, cursos y conferencias a nivel internacional, lo que representa un incremento del 96.74 por ciento, en comparación con los 92 alumnos que participaron en el año anterior

Con el objeto de cumplir con determinados criterios y parámetros de calidad en las Instituciones de Educación Superior, se acreditaron 115 programas educativos que fomentan la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora fórmula tras la evaluación, lo que refleja un avance del 53.49 por ciento, con respecto a los 215 programas acreditables. La variación en la meta programada se vio afectada por la suspensión de actividades presenciales derivado de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Una de las principales iniciativas que las instituciones de educación superior han emprendido para mantenerse vigentes y demostrar a los sectores sociales la pertinencia de sus funciones y oferta educativa, gira en torno a la evaluación educativa y el aseguramiento de la calidad, por ello la Educación Superior Universitaria obtuvo 65 certificaciones, lo que refleja un logro del 75.58 por ciento, con respecto a 86 certificaciones referentes. Además, la calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad que se requiere en nuestra Entidad, por ello se capacitaron y/o actualizaron 4 mil 714 docentes en Educación Superior en el Estado de México, lo que refleja una cobertura del 79.88 por ciento, con relación a los 5 mil 901 docentes pertenecientes a instituciones de control estatal.

La práctica de evaluación de la docencia se convierte en eje primordial para toda institución educativa, puesto que permite realizar diagnósticos y valoraciones que favorecen la construcción de acciones clave para la mejora de la función docente y por tanto, de la calidad de la enseñanza y la formación de los estudiantes; por ello se evaluaron 4 mil 614 docentes de Educación Superior, lo que representa una cobertura del 78.19 por ciento, con respecto al total de 5 mil 901 docentes de control estatal. Con la finalidad de medir el grado de desarrollo de las habilidades en los directivos y administrativos que se encuentran laborando en las instituciones de Educación Superior, se capacitaron 2 mil 497 miembros del personal directivo, lo refleja una cobertura del 84.62 por ciento, con respecto al total de 2 mil 951 directivos pertenecientes al nivel superior.

La investigación debe entenderse como un proceso integrado al currículo, el cual debe desarrollarse en la medida en que la formación es una acción formativa investigada e investigativa, por la exigencia de indagar de forma permanente las tendencias, los enfoques, los procesos, el objeto de estudio, las prácticas; de tal manera que el futuro profesional lleve a las competencias que exige la sociedad, por lo cual se desarrollaron 532 proyectos de investigación en las instituciones de Educación Superior, lo que representa una atención del 101.92 por ciento, con respecto a las 522 investigaciones programadas a desarrollar.

Con el propósito de desarrollar planes, programas y estructuras curriculares para que los estudiantes desarrollen capacidades científicas para aprender a construir y resolver los problemas de la diversidad del entorno social y natural; se realizaron 102 publicaciones de investigación en Educación Superior para su divulgación, lo que presenta un alcance del 73.91 por ciento, con relación a 138 investigaciones programadas a realizar y divulgar.

Con la finalidad de establecer un modelo flexible formativo altamente influenciado por los empleadores que propicie el aprendizaje de los estudiantes y promueva su incorporación a la vida laboral y a los procesos productivos del sector empresarial, se inscribieron 2 mil 220 estudiantes en Educación Dual en Educación Superior; lo que representa una atención del 16.34 por ciento, con respecto a una matrícula potencial de 13 mil 589 alumnos en educación dual. Al mismo tiempo, se desarrollaron 1 mil 604 acciones para fomentar una cultura emprendedora en Educación Superior; lo que refleja un incremento de 249.46 por ciento, en comparación con las 459 acciones realizadas en el año anterior.

Con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los alumnos; con una enorme vastedad y complejidad en múltiples áreas del conocimiento, se captaron 600 estudiantes de nuevo ingreso a Educación Superior a Distancia, lo que refleja un incremento del 310.96 por ciento, en comparación a los 146 alumnos registrados en el periodo anterior. Por otra parte, la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) atendió una matrícula de 1 mil 416 alumnos en programas propios de la institución; lo que representa un incremento del 43.32 por ciento, en comparación con los 988 alumnos atendidos en el periodo anterior.

Asimismo, se atendieron 123 estudiantes en programas por convenio de Educación Superior a Distancia; considerando como una de las mejores opciones para cursar sus estudios de Licenciatura en la Entidad; es decir, se incrementó en 5.13 por ciento la atención, con relación a la matrícula del periodo anterior, que fue de 117 alumnos. Posteriormente, se contemplaba la titulación de 51 alumnos en Educación Superior a Distancia, sin embargo, derivado de que los trámites administrativos se encuentran detenidos por la suspensión de actividades presenciales, por motivos de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), no se pudo titular a ningún alumno de educación a distancia, por lo tanto, no se tiene variación alguna.

Con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes y egresados de educación media superior de los diferentes subsistemas de educación, padres de familia y a la sociedad en general relativa a la oferta educativa que ofrece la Universidad, se implementaron 8 programas de difusión para dar a conocer la oferta educativa de

la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), dando un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los programas de difusión programados a implementar.

Cabe señalar que, participaron 7 mil 200 estudiantes en el programa identidad normalista con el propósito de quienes ingresen como docentes a las escuelas; sean los más destacados y comprometidos; con conocimientos, habilidades y destrezas significativas para los centros escolares, lo que representa un incremento del 4.62 por ciento, con relación a 6 mil 882 participantes en el periodo anterior.

La formación es un proceso que implica una construcción permanente del docente sobre sí mismo; una dinámica de desarrollo personal que consiste en tener aprendizajes, hacer descubrimientos, desarrollar capacidades de razonamiento y también descubrir las propias capacidades y recursos; por ello se actualizaron, capacitaron y/o habilitaron 3 mil 966 docentes de Escuelas Normales, lo que representa un incremento del 202.55 por ciento de participación, con respecto a 1 mil 958 docentes en plantilla. De igual manera, se logró certificar 30 procesos y procedimientos administrativos y académicos para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en Escuelas Normales, lo que representa un incremento del 25 por ciento, en comparación con los 24 procesos certificados en el ciclo escolar anterior.

Ante el desafío para docentes normalistas de buscar favorecer la calidad educativa al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos, se desarrollaron 36 investigaciones por parte de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en Escuelas Normales, mismo número de investigaciones realizadas en el ciclo escolar anterior, es decir, no se registró variación alguna. Con respecto a la participación en la movilidad académica entre Escuelas Normales e Instituciones Especializadas en términos de desarrollo de competencias profesionales, participaron 1 mil 150 alumnos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de personas programadas a participar.

Cabe observar que, se registró una participación de 1 mil 112 alumnos en la vinculación entre Escuelas Normales e Instituciones de Educación Básica, lo que refleja un incremento del 85.33 por ciento, en comparación a 600 estudiantes que participaron en el ciclo escolar anterior; cabe mencionar que el objetivo es presentar la experiencia derivada de estudios sobre cómo se pueden fortalecer los procesos de capacitación académica y de gestión en docentes de educación básica vinculados con las Escuelas Normales formadoras de docentes.

También, se dio seguimiento y evaluación al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN); implementado para el fortalecimiento de las Escuelas Normales, estimulando la institución, el funcionamiento, la transformación y consolidando acciones tendientes a incrementar la calidad educativa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Sobre el proceso de evaluación con fines de acreditación para programas educativos de Escuelas Normales de la Entidad, se implementó un programa con los criterios establecidos por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior, dando cumplimiento al 100 por ciento de los programas a implementar.

De modo similar, la Universidad Autónoma del Estado de México registró una matrícula de 58 mil 613 alumnos de estudios profesionales sobre la pertinencia e importancia de avanzar hacia la inspección y valoración de instituciones y programas académicos bajo estándares, parámetros y metodologías de agencias acreditadoras internacionales como: CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), lo que representa el 91.88 por ciento, con respecto a los 63 mil 791 estudiantes de estudios profesionales de programas evaluables. Además, la UAEM registró una matrícula de 20 mil 766 estudiantes en estudios profesionales de los programas educativos en las modalidades no escolarizadas o mixta, lo que refleja un incremento porcentual del 33.31 por ciento, en comparación a los 15 mil 585 alumnos registrados en el ciclo anterior.

Con el propósito de fortalecer los procesos de acreditación y contribuir a elevar los niveles de calidad de los programas de educación superior en nuestra Entidad, se contó con 149 programas educativos de Estudios Profesionales del sistema dependiente de la UAEM que obtuvieron reconocimiento nacional por su calidad por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), lo que representa un logro del 85.63 por ciento, con relación a los 174 programas educativos evaluables.

Igualmente, se registró una participación de 2 mil 478 profesores de estudios profesionales en actividades de profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios), con la finalidad de enriquecer su formación personal académico en las diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia para cada área, lo que significa una participación del 37.26 por ciento, con respecto a una plantilla de 6 mil 650 académicos de estudios profesionales.

También, se beneficiaron 54 mil 919 alumnos de estudios profesionales y egresados con los servicios de apoyo integral; favoreciendo su desempeño y rendimiento a través de acciones como: tutoría académica, asesoría disciplinar, cursos de nivelación, movilidad institucional, impulso a la investigación, promoción a la titulación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, apoyo en actividades extracurriculares y apoyo académico a estudiantes indígenas y seguimiento a egresados que coordina la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados (DAAEE), lo cual representa una atención del 85.53 por ciento, con relación al total de 64 mil 208 alumnos que requieren los servicios de apoyo integral.

Por una parte, se realizaron 620 publicaciones de artículos en bases de datos de organismos internacionales; Clarivate Analytics y/o Scopus por Profesores de Tiempo Completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, lo que refleja una publicación del 115.03 por ciento, con respecto a un total de 539 profesores integrantes del SNI.

Con la finalidad de fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los estudios avanzados para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación; se acreditaron 64 planes de estudios avanzados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que representa un cumplimiento del 64.65 por ciento, con relación a los 99 planes de estudios avanzados.

Así, se logró contar con 1 mil 59 Profesores de Tiempo Completo (PTC), con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), lo que representa un porcentaje del 72.09 por ciento de docentes mejor calificados, respecto a un total de 1 mil 469 profesores de tiempo completo de la UAEM. Asimismo, se lograron 524 mil 579 visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, capítulos de libros, tesis de posgrado y reportes de investigación) alojadas en el Repositorio Institucional de la UAEM, lo que representa un incremento del 105.08 por ciento, con respecto a las 255 mil 796 visualizaciones alojadas en el año base (2017).

En materia de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno, la Universidad realizó 3 mil 880 acciones, lo que representa un incremento del 13.09 por ciento, en comparación a las 3 mil 431 acciones realizadas en el año anterior; Cabe mencionar que las actividades de extensión y vinculación en la UAEM se realizan en un marco de equidad social y regional; son plenamente reconocidas como mejor alternativa de promoción y relación de la universidad con su entorno, ya que permiten la concesión y obtención de beneficios mutuos, al atender necesidades de los diversos sectores y de la propia comunidad universitaria.

En el mismo momento, se realizaron 1 mil 267 acciones de vinculación, mismas que se proporcionaron a los diferentes sectores de la sociedad, a fin de interactuar con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria, lo que refleja un incremento del 7.10 por ciento, en comparación a las 1 mil 183 acciones realizadas en el año inmediato anterior. Posteriormente, se generaron 2 mil 40 proyectos de negocios mediante la Red Universitaria de Incubadoras de Empresas (RUIE) y Unidades de Emprendimiento, atendidos a través del Modelo de Atención Empresarial y Modelo de Negocios (CANVAS), lo que representa un incremento del 18.81 por ciento, con relación a los 1 mil 717 proyectos generados en el año inmediato anterior.

Con respecto a la enseñanza del idioma español a extranjeros y de la cultura mexicana, registró una participación de 10 mil 452 personas en los diferentes talleres y diplomados en el Centro de Enseñanza de Lenguas y el Centro Internacional de Lengua y Cultura de la UAEM, lo que refleja una disminución del 7.59 por ciento, en comparación a las 11 mil 310 personas participantes del año inmediato anterior.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la entidad.

Objetivo

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se logró que se gradúen 556 alumnos de estudios de posgrado a distancia, lo que representa un decrecimiento del 37.53 por ciento respecto a los 890 graduados en el ciclo escolar anterior inmediato. La meta programada se vio afectada, en virtud de que, en la Universidad Digital del Estado de México, los trámites administrativos para la conclusión de estudios, se encuentran detenidos por la suspensión de actividades presenciales que ha provocado la contingencia sanitaria del COVID-19.

En el año, se registró una matrícula de 2 mil 316 estudiantes inscritos en estudios de posgrado, atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior, lo que representa un crecimiento del 2.21 por ciento con relación con el ciclo anterior que fueron 2 mil 266 alumnos.

En los estudios de posgrado, ingresaron un total de 264 alumnos en la Entidad, lo que representa un crecimiento de estudiantes de nuevo ingreso del 26.32 por ciento respecto a los 209 que ingresaron en el ciclo escolar anterior. Además, se ofertaron 16 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, a fin de contar con una planta docente de posgrado suficiente y mejor calificada, lo que representa un crecimiento de 6.67 por ciento con relación con los 15 programas que se ofertaron en el ciclo anterior.

Con el propósito de realizar acciones de difusión de programas de posgrado en la entidad, se llevaron a cabo 4 acciones encaminadas a la difusión oportuna a la población del Estado de México de los diversos programas educativos de posgrado, lo que representa el cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. Y se publicaron 62 acciones de difusión de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos, lo que representa un crecimiento en la publicación de 21.57 por ciento respecto a las 51 acciones de difusión realizadas en el ejercicio fiscal anterior.

Además, se tuvo un registro de egresos de 302 ex-alumnos, que mantienen contacto con las diferentes escuelas que ofertan estudios de posgrado en la entidad a fin de conocer su actual situación académica o laboral, lo que representa un crecimiento de 13.53 por ciento respecto a los 266 egresados en ciclo escolar anterior.

También, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), registró una matrícula de 319 alumnos de posgrado formados en educación integral, lo que representa un decremento del 4.49 por ciento, respecto de los 334 alumnos que se tuvieron como matrícula en el año inmediato anterior. Así como, se impartieron 3 programas de estudio a nivel posgrado por parte del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEM), alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Objetivo

Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Avances y logros

Con la finalidad de erradicar el rezago educativo, durante 2020, se atendieron 43 mil 764 jóvenes y adultos de 15 años y más, con los servicios de educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo a fin de desarrollar competencias y habilidades para su ingreso al mercado laboral, lo que representa una atención del 1.19 por ciento, con relación a una población de 3 millones 676 mil 185 adultos mayores de 15 años en rezago educativo.

Asimismo, se atendieron a 43 mil 675 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa una disminución del 12.78 por ciento, con relación a los 50 mil 175 jóvenes y adultos mayores de 15 años en rezago educativo atendidos en el año anterior;

En 2020, fueron atendidos 2 mil 328 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo (alfabetización y educación básica para adultos) en el Estado de México por docentes del Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), lo que representa que en promedio 17.91 jóvenes fueron atendidos por cada uno de los 130 docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos en los SEIEM. Por lo que se capacitaron y actualizaron 130 docentes de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cumpliendo con lo programado.

También, se dio una atención a 18 mil jóvenes y adultos con servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, a fin de reducir el rezago educativo en la Entidad, lo que representa una cobertura del 3.73 por ciento, con relación a una población de jóvenes y adultos de 15 años y más desempleados en el Estado de México con rezago educativo, conformada por 483 mil 192 de personas. De tal manera que se capacitó y actualizó a 1 mil docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo.

Además, se atendieron 22 mil 26 jóvenes y adultos en condición de rezago educativo con los servicios de alfabetización y educación básica para adultos en el subsistema estatal, lo que representa una cobertura del 0.60 por ciento, con relación a una población de 3 millones 676 mil 185 jóvenes de 15 años y más en estas condiciones. Con lo que se capacitó a 1 mil 403 docentes para brindar el servicio de alfabetización, primaria, secundaria y misiones culturales para jóvenes y adultos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de docentes que brindan dicho servicio.

En materia de capacitación no formal para el trabajo, se atendió a 1 mil 410 jóvenes y adultos de 15 años y más, lo que representa que en promedio 25.64 jóvenes y adultos fueron atendidos por cada uno de los 55 docentes que ofrecen capacitación no formal para el trabajo en los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM).

Además, se capacitaron y/o actualizaron 55 docentes para la atención de jóvenes y adultos, en el servicio de capacitación no formal para el trabajo del subsistema federalizado, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual. Así como, se capacitaron 1 mil 410 personas mayores de 15 años o más en el Estado de

México en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional en las instalaciones del SEIEM para ejercer un oficio, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al mismo número de personas inscritas.

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad.

Objetivo

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Avances y logros

Durante 2020, el grado máximo de estudios aprobados en la población de 15 años y más se registró en 9.8 en promedio, esto al considerar la sumatoria de grado máximo de estudio de la población de 15 años y más alcanzó el 1 millón 271 mil 895, con relación a 12 millones 978 mil 519 personas de 15 años y más en la Entidad; gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en la Entidad, se promueve el incremento de los años de estudios de la población. Con el objeto de dimensionar globalmente la oferta de servicios educativos, así como evaluar la cobertura poblacional en la Entidad, se registró un total de 4 millones 339 mil 172 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una atención del 67.59 por ciento con relación a una población de 6 millones 419 mil 645 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Con la finalidad de identificar la matrícula escolar de varias generaciones de estudiantes de los diferentes niveles educativos de la Entidad mexiquense, al inicio del ciclo escolar se registró un total de 4 millones 740 mil 190 alumnos matriculados en los tipos, niveles y modalidades, en comparación con el total de 4 millones 784 mil 279 programados a registrar, lo que representa una disminución de 44 mil 89 alumnos. También, se registró un total de 5 mil 317 demandas ciudadanas atendidas en el ámbito de competencia del sector y canalizadas a las unidades administrativas para su resolución, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las demandas programadas a atender.

Con referente a la Gestión de Formatos Únicos de Movimientos de Personal docente en Educación Media Superior del Subsistema Educativo Estatal, fueron registrados y validados 31 mil 276 documentos, respecto a 30 mil documentos recibidos, lo que refleja un incremento del 4.25 por ciento de eficiencia de este proceso, cabe señalar que se muestra un incremento, ya que se atiende el rezago del año inmediato anterior.

Con el propósito de proporcionar la asesoría y el apoyo necesario para que las acciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, brinden seguridad y certeza jurídica a los gobernados, por ello se emitieron 249 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos por la Secretaría de Educación, a fin fortalecer el Marco Jurídico de Actuación, lo que significa un incremento del 2.05 por ciento de eficiencia, con respecto a los 244 actos jurídicos a celebrar. En materia de derechos humanos, en el Estado de México y de instancias protectoras, se registraron 499 quejas y recomendaciones, lo que representa una atención de 72.74 por ciento, con relación a 686 quejas programadas a atender en el presente año. Lo anterior, representa una disminución en el número de quejas y recomendaciones emitidas por el órgano garante de los derechos humanos.

De igual manera, se ejecutaron 2 programas de planeación, coordinación y control que incluye las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Educación en la entidad para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada. Por otra parte, se establecieron 14 programas para dar control y seguimiento en la eficiente operación de

los servicios que se imparten en el sector educativo de la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en lo que se refiere a los programados en este año.

Además, se realizaron 9 gestiones para dar seguimiento, coordinación y control a los programas educativos para su cumplimiento de sus objetivos en la entidad mexiquense, lo que corresponde al 100 por ciento de cumplimiento en la meta anual programada. En cambio, se otorgó capacitación en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a un total de 585 trabajadores de apoyo, mandos medios, superiores y de asistencia a la educación, lo que refleja un porcentaje del 14.44 por ciento, con respecto a 4 mil 50 trabajadores programados a capacitar en el año.

Asimismo, se llevaron a cabo 39 acciones de seguimiento implementadas a estrategias educativas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos, con el propósito de atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas en este año. Con referente a la generación de informes estadísticos y de registros administrativos del sector educativo, fueron realizados 15 informes para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones, lo que refleja un 100 por ciento de logro alcanzado, en referente a los informes programados. Al mismo tiempo, se implementó 1 programa para la elaboración, integración, seguimiento, y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal, con el propósito de mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada.

En materia de acreditación y/o certificación de documentos elaborados para validar los estudios de los alumnos que cursaron un grado en algunos de los niveles del tipo básico o concluyeron su educación primaria o secundaria en los diferentes años, fueron entregados 2 millones 533 mil 106 documentos, lo que representa una disminución del 0.91 por ciento, con relación con los 2 millones 556 mil 283 documentos entregados el año anterior. Esta disminución obedece a que debido a las condiciones sanitarias no fue posible realizar las acciones necesarias para alcanzar la meta como se tenía prevista.

Igualmente, se capacitó a un total de 1 mil 75 docentes de educación básica sobre la normatividad de control escolar en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con referente a docentes programados a capacitar. Cabe señalar que, se emitieron duplicados de 8 mil 68 documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica, con respecto a los 18 mil 880 documentos programados a realizar en años anteriores, lo que representa un logro de 42.73 por ciento, lo anterior se debió a los efectos provocados por la pandemia provocada por el virus SARS-CO-V2 (COVID.19).

Por consiguiente, se realizaron 855 acciones de vinculación y extensión al Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, vinculadas al servicio social con los sectores productivo y social, con respecto a las 857 acciones programadas realizar, lo que equivale a un cumplimiento del 99.77 por ciento de las acciones programadas. Hay que destacar, en el marco de la aplicación y vigilancia de la normatividad para la prestación del servicio social, se entregaron constancias a los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico, es decir, a un total de 4 mil 787 alumnos lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. De igual manera, se otorgaron constancias de liberación a un total de 1 mil 420 alumnos de la entidad prestadores de Servicio Social comunitario que cuentan con estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento.

Por tanto, se dio cumplimiento en la entrega de 95 mil 491 documentos que permiten el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de Educación Básica en los diferentes años, lo que representa un incremento del 5.75 por ciento documentos con relación a los 90 mil 300 documentos programados a realizar. Por lo cual, se observó una reducción en la inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de Educación Superior y Superior, con un total de 20 mil 536 documentos efectuados, lo que representa una disminución del 19.45 por ciento, con relación a los 25 mil 496 documentos del año anterior. En cambio, se incrementó el número de vigencias anuales de derechos a 276 documentos, los cuales se otorgaron a los planteles particulares de Tipo Medio Superior y Superior, lo que representa un incremento del 1.85 por ciento, en comparación con los 271 documentos otorgados en el año anterior.

Para fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, se realizaron 982 celebraciones de convenios con los sectores público, privado y social, a fin de consolidar la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa un logro del 91.95 por ciento, con respecto a los 1 mil 68 convenios programados a celebrar. Posteriormente, se realizaron 10 mil 686 prácticas de observación, profesionales y estancias para los alumnos de bachillerato tecnológico, a fin de fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, lo que representa un 97.15 por ciento de las 11 mil prácticas programadas en este año.

Cabe destacar que, se registró un total de 5 mil 380 escuelas de particulares que se incorporaron a la Secretaría de Educación en los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, lo que representa un porcentaje de alcance del 21.43 por ciento, con respecto a las 25 mil 101 escuelas que se ofrecen servicios en la Entidad. En materia de planteles particulares que ofertan servicios de Educación Básica, se incorporaron 50 escuelas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, lo que refleja un 83.33 ciento, con relación a los 60 planteles programados a incorporar. También, se incorporaron 12 escuelas particulares que cumplieron los requisitos en la oferta de servicios de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de México, lo que representa un porcentaje del 46.15 por ciento, con respecto a las 26 escuelas programadas a incorporar.

Así, se realizó la distribución de 8 millones 382 mil 398 libros de texto gratuito y material educativo para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México, lo que refleja un 94.48 por ciento de cumplimiento, en referente a los 8 millones 871 mil 860 libros programados a distribuir. En conclusión, se realizó la distribución oportuna de 21 millones 589 mil 516 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representa un 89.67 por ciento, con relación a los 24 millones 76 mil 884 libros programados a entregar en tiempo y forma.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Educativo Estatal, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, fortaleciendo la actualización y profesionalización docente que favorezca a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, en un marco de convivencia escolar.

Objetivo

Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

Avances y logros

Durante 2020, se atendieron 3 millones 780 mil 242 alumnos pertenecientes a educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad en el Estado de México, lo que se interpreta que, un 86.39 por ciento es atendido con estos servicios, con relación al total de 4 millones 716 mil 987 alumnos de una población de 3 a 22 años de edad. Asimismo, se registró un promedio de atención de alumnos por cada docente perteneciente al Sistema Educativo Estatal, de 21.46 estudiantes atendidos por cada docente que integra el grupo total de los 176 mil 154 docentes, responsables de brindar servicios educativos de calidad a un total de 3 millones 780 mil 242 colegiados.

También, se beneficiaron 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, lo que representa un alcance del 32.97 por ciento con respecto a un total de 15 mil 874 escuelas de educación básica focalizadas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

De igual forma, se realizaron 27 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria para la enseñanza de la lectura, escritura, las matemáticas y del idioma inglés, con el fin de lograr un desarrollo de competencias en los estudiantes, con respecto a un total de 32 acciones programadas, lo que refleja un logro del 84.38 por ciento. Al mismo tiempo, se realizaron 77 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura, las matemáticas y del idioma inglés por parte de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa 93.90 por ciento de eficiencia con relación a un total de 82 acciones programadas.

Por otra parte, se registró una participación de 32 mil 950 docentes en los procesos de evaluación de Admisión y Promoción, en el marco del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros, en comparación con 20 mil 584 docentes evaluados en el año anterior, es decir, se tiene un incremento del 60.08 por ciento. Posteriormente, la Secretaría de Educación registró 7 mil 806 docentes con resultado aprobatorio en los cursos de admisión en Educación Básica y Media Superior de la Entidad mexiquense, lo que representa un 58.79 por ciento con relación a los 13 mil 277 participantes en la evaluación del desempeño.

Así, se registraron 288 docentes con resultado aprobatorio en los concursos de promoción en diferentes categorías en Educación Básica y Media Superior, con respecto a 3 mil 900 participantes en las evaluaciones de promoción, lo que equivale al 7.38 por ciento de aprobación. Derivado de las medidas sanitarias por el COVID-19, los procesos de selección para la promoción a categorías de dirección y supervisión en educación básica y media superior, fueron suspendidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Con el propósito de contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, se beneficiaron a 1 mil 362 escuelas por el programa de tiempo completo, de un total de 15 mil 874 escuelas de educación básica, lo que representa un 8.58 por ciento de escuelas de este nivel educativo. Respecto a las escuelas beneficiadas por el programa de la Reforma Educativa, el Gobierno Federal decidió la extinción del programa en el ejercicio fiscal 2020, mediante el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. Por lo tanto, no se realizó la administración del recurso, así como tampoco las acciones que permitirán el cumplimiento de la meta.

Además, se constituyeron 17 mil 428 órganos de participación social en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial en la Entidad, lo que representa el 98.43 por ciento de los 17 mil 706 órganos de participación social estimados a constituirse, para efecto de alcanzar los mejores resultados de los programas institucionales en la materia, la participación social y de manera particular la de los padres de familia, que a través de acciones contundentes se tomen las medidas necesarias en cada uno de los centros escolares, propiciando y garantizando ese ambiente de seguridad en todas las comunidades escolares.

Igualmente, fueron constituidos a nivel Secundaria un total de 3 mil 195 órganos de participación social, entendiéndose estos como: Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares y Establecimientos de consumo escolar, lo que permitió alcanzar un cumplimiento del 100 por ciento de los órganos programados a constituir. En cambio, la Secretaría de Educación realizó 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas ofrecidas por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), dando cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Con la finalidad de apoyar programas educativos en competencia de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), se realizaron 2 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria, lo que representa un logro del 1000 en la eficiencia de las acciones programadas.

De modo similar, se capacitaron a 950 docentes de Educación Básica en el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación para desarrollo de sus competencias digitales, lo que representa el 0.81 por ciento con relación a una plantilla de 117 mil 652 docentes del nivel educativo. En materia de capacitación de tecnologías de la información y comunicación, se capacitaron a 7 mil 444 docentes de educación secundaria, de una plantilla de 12 mil 851 docentes, lo que representa una participación del 57.93 por ciento de la plantilla. Asimismo, se capacitaron 8 mil 257 docentes de educación preescolar y primaria en el uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación, lo que equivaler al 27.75 por ciento, respecto de los poco más de 29 mil 755 docentes.

La violencia puede afectar a los resultados educativos y al potencial de los niños para llevar vidas prósperas y gratificantes, por ello fueron atendidas 98 mil 41 personas con acciones para una convivencia escolar sin violencia, con respecto a 5 millones 46 mil 767 personas integrantes del sistema educativo estatal, lo que representa el 1.94 por ciento.

Por un lado, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), atendió a 10 mil 153 personas con acciones en materia de derechos humanos a fin de promover una cultura de respeto, favoreciendo la creación de una sociedad más tolerante y respetuosa, que vaya erradicando la violencia lo que representa el 0.2 por ciento de los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo. De nuevo, se atendieron a 30 mil 778 personas con capacitación en gestión pacífica, a través de la incorporación de herramientas de tratamiento de conflictos por parte del Consejo para la Vivienda Escolar (CONVIVE), lo que representa el 0.61 por ciento, con relación a los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo estatal, superando el 0.55 por ciento que se tenían previsto alcanzar.

Con el objeto de generar concienciación de las personas mediante acciones de sensibilización, fueron atendidas 5 mil 201 personas en materia de igualdad de género escolar y laboral, lo que representa el 0.1 por ciento, con relación a los 5 millones 46 mil 767 integrantes del sistema educativo estatal. La variación obedece a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CO-V2 (COVID-19)".

Cabe señalar que, se beneficiaron a 2 mil 9 escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos para una mejora en la comunidad escolar, lo que representa el 8.73 por ciento de cobertura con estas acciones, con relación a 23 mil 15 escuelas del sistema educativo estatal; cabe señalar que se superó el 8.09 por ciento que se tenía previsto lograr en el año.

Así, con la finalidad de erradicar todo comportamiento que conlleve agresión física, psicológica, verbal o amenazante dentro del entorno educativo, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) atendió 731 solicitudes de violencia escolar, equivalente al 54.15 por ciento de las 1 mil 350 solicitudes que se tenían previstas atender, la disminución obedece a que los estudiantes se encontraron realizando sus estudios a distancia desde sus hogares por la pandemia provocada por el COVID-19, lo que origina naturalmente una disminución en el número de solicitudes.

Hay que destacar, se atendieron 19 mil 41 docentes, directivos, supervisores y asesores técnico, pedagógicos en educación básica y media superior en formación continua en el marco del servicio de carrera de maestras y maestros, con respecto a una plantilla de 153 mil 484 docentes de los niveles básico y media superior, lo que refleja una atención de 12.41 por ciento. Del mismo modo, se capacitaron y/o actualizaron 4 mil 800 docentes, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que fue promovido por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD), mediante cursos, talleres y diplomados en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, lo que representa un 3.92 por ciento con relación a una plantilla de 122 mil 442 docentes de educación básica.

Igualmente, se capacitaron 73 mil 345 docentes adscritos a escuelas oficiales en la Entidad, con el propósito de favorecer el desarrollo de sus capacidades y fortalecer su desempeño, de un total de 150 mil 105 docentes existentes en Educación Básica, Media Superior, y Superior, lo que equivale a un 48.86 por ciento de participación. Asimismo, con el propósito de incrementar el número de docentes que participan en oportunidades de formación continua y de actualización de acuerdo con el nivel educativo en que laboran, participaron 20 mil 405 docentes, de una plantilla de 45 mil 463 docentes de los Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM), lo que equivale al 44.88 por ciento de atención. El bajo porcentaje se debió a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, que ha provocado el replanteamiento de algunas de las acciones fundamentales que requerían de la asistencia presencial de los docentes.

Del mismo modo, se beneficiaron 19 mil 675 docentes de Educación Básica con estímulo económico, para estimular la calidad y dedicación en el desempeño de las actividades de enseñanza y la permanencia institucional, con relación a un total de 153 mil 484 docentes en la entidad de los niveles de educación básica y media superior, representa un 12.82 por ciento de docentes favorecidos. Posteriormente, se beneficiaron 4 mil 951 docentes con el incentivo económico, como resultado destacado y excelente en el periodo 2019, considerando los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño, así como los requisitos y el techo presupuestal disponible; es decir, el 3.23 por ciento fueron favorecidos, respecto de 153 mil 484 docentes de Educación Básica y Media Superior.

Por otra parte, asistieron 94 mil 419 docentes de Educación Básica a los cursos de actualización y opciones de formación continua, de una plantilla de 142 mil 731 docentes pertenecientes al nivel básico desde el año anterior, es decir, una participación del 66.15 por ciento. Con la finalidad de impulsar y fortalecer la superación académica, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a su formación permanente y elevar la calidad de los servicios educativos, se realizaron 310 dictámenes para Periodo Sabático a docentes del Subsistema Educativo Estatal, lo que representa el 0.35 por ciento de los 87 mil 740 solicitantes de esta prestación al Gobierno del Estado de México.

De igual manera, se beneficiaron 179 docentes con el Programa de Carrera Docente Administrativa, a fin de reconocer y estimular el trabajo, la superación y el desempeño de los servidores públicos, en comparación a los 281 docentes beneficiados en el año anterior, lo que representa un logro del 63.70 por ciento. Sobre todo, se atendieron 214 solicitudes para la regularización de estímulos de docentes relativos al Programa de Carrera Docente y Docente Administrativa, lo que representa una atención de 12.83 por ciento, respecto de un total de 1 mil 668 docentes que son beneficiados con el Programa de Carrera Docente.

Con la finalidad de mejorar los resultados del logro educativo de los alumnos, las instituciones y el Sistema Educativo de la Entidad, se operaron 10 programas de becas ante la necesidad de fortalecer y elevar la calidad de la educación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Otro aspecto, con la finalidad de disminuir el abandono escolar y fortalecer al aprovechamiento educativo, de enero a diciembre 2020, fueron entregadas 120 mil 468 becas a niños y jóvenes en la Entidad Mexiquense, que representa el 79.58 por ciento de las 151 mil 378 becas programadas a entregar; cabe mencionar que se vieron afectadas estas acciones por la presencia de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, y de las medidas restrictivas tomadas para su control.

Como medida de aislamiento preventivo y para evitar la propagación del COVID-19, el Gobernador del Estado de México, a partir del 20 de marzo del año 2020 suspendió las clases presenciales en todos los niveles educativos, motivo por el cual para este ejercicio fiscal el programa de Seguro Escolar contra Accidentes para los alumnos del nivel Educación Básica fue interrumpido, sin embargo; al momento en que los alumnos se reincorporen a sus clases presenciales, la póliza del seguro escolar se reactivará. Además, con el propósito de brindar atención médica a las y los alumnos que sufren algún tipo de accidente dentro de los planteles escolares y en horario de clases en 2020, se benefició a 881 mil 286 alumnos con seguro escolar en Educación Preescolar y Primaria, lo que significa el 100 por ciento de cobertura médica de los alumnos en estos niveles educativos.

En materia de formación y profesionalización, se atendieron 349 estudiantes de licenciatura y docentes con los servicios que ofrecen el Centro Regional Docente e Investigación Educativa en la Entidad (CREDOMEX), en comparación a los 336 estudiantes atendidos en el año 2019, representa un incremento del 3.87 por ciento. Así, se registró un ingreso de 20 estudiantes de licenciatura a la oferta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa un incremento del 5.26 por ciento en comparación con los 19 inscritos en el año 2019.

Con el propósito de fomentar la sensibilidad y el compromiso con proyectos éticos que generen una gran atención social, complementando los conocimientos que desarrollan las capacidades y contribuyendo así al desarrollo ético-moral de los alumnos y alumnas, se dio atención 349 docentes en temas transversales socialmente responsables por parte del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CREDOMEX), lo que representa el 100 por ciento del mismo número de docentes atendidos en el año 2019.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

Objetivo

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Avances y logros

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México realizó diversas acciones para poner fin al hambre de niñas, niños y adolescentes y lograr la seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición; por ello en 2020, la entidad registró que el 19.8 por ciento de las personas están en situación de carencia por acceso a la alimentación, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, respecto al 20.8 por ciento del penúltimo registro (hace 2 años).

En 2020, un total de 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados en la mejora en su estado de nutrición, con las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

De enero a diciembre, se distribuyeron en la entidad, un total de 78 millones 363 mil 890 de despensas-dotaciones distribuidas, lo que representa que cada 1 de las despensas cumple con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con relación al mismo número de apoyos entregados. También, se diseñaron y validaron 6 despensas dotaciones con criterios de calidad nutricia, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despensas diseñadas para enviar a validar.

También, se firmaron 125 convenios con los Sistemas Municipales DIF, para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, alcanzando la totalidad de los 125 municipios del Estado de México con convenios vigentes.

Se atendieron con apoyos alimentarios a 204 mil 725 menores de cinco años que presentan malnutrición, lo que representa una atención de 27 por ciento, con relación a un total de 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón. Además, se beneficiaron 554 mil 348 personas de 6 a 17 años que presenta malnutrición, con la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa una atención del 73.11 por ciento, con relación a 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Con relación a la satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensas, se beneficiaron 800 niñas, niños y adolescentes con el desayuno escolar, de los cuales el 100 por ciento de los beneficiarios encuestados manifestaron estar satisfechos.

En el año, se realizaron un total de 4 capacitaciones sobre la operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, integró y asesoró 156 comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las dotaciones - despensa, lo que representa un cumplimiento de la meta programada. A fin de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. Además, se evaluaron 64 promotores capacitados en temas de orientación alimentaria, de los cuales la totalidad fueron aprobados.

Además, en lo que respecta al porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se estimó capacitar a 4 personas operativas de los Sistemas Municipales DIF en el programa de desayunos escolares, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado. Y

se realizaron 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

Objetivo

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron 33 defunciones a causa de un riesgo de trabajo, lo que dio como resultado 0.86 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 llevó a cabo acciones para evitar condiciones peligrosas y disminuir los riesgos para los trabajadores en el servicio público.

Por lo tanto, se atendieron a 787 servidores públicos a causa de un riesgo de trabajo, es decir, se brindó atención médica a 20 personas por cada 10 mil servidores públicos activos siendo estos 384 mil 588; el riesgo de trabajo afecta a la salud de la persona, ya sea por enfermedad o por accidente el cual es resultado de los esfuerzos que hace el servidor público por cumplir con sus actividades, así como, el traslado al sitio de trabajo y los posibles accidentes que pueda sufrir en el camino.

Así mismo, se atendió a 442 servidores públicos por accidente a causa de riesgo de trabajo, lo que representa el 56.16 por ciento respecto a 787 personas que se tenían previstos atender a causa de riesgo de trabajo; Derivado de las restricciones emitidas para prevenir la propagación del virus SARS COV2 las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales deberán intensificar las acciones de prevención para evitar los accidentes de trabajo.

Por último, se otorgaron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa el 15.12 por ciento de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente de 787 total de servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo; la elaboración de un dictamen médico de incapacidad permanente parcial o total se deriva de la lesión y la limitación funcional que haya ocasionado el accidente.

PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

Objetivo

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Avances y logros

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), durante el 2020, tuvo un registro de 384 mil 588 servidores públicos activos, lo que representa un coeficiente demográfico de 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado, con relación a las 69 mil 811 pensiones en curso de pago; esto indica que se requiere de la aportación de casi seis servidores públicos para pagar una pensión.

Con la finalidad, de brindar protección integral a los servidores públicos en su etapa de retiro, el Gobierno del Estado de México, registró un monto anual de 15 mil 93 millones 854 mil pesos por concepto de pensiones y cuenta con una reserva técnica al cierre del ejercicio fiscal 2020, de 4 mil 284 millones 219 mil pesos; lo que representa una cobertura en el pago de pensiones para 0.28 años con recursos exclusivos de la reserva líquida.

Seguidamente, se realizó el pago a 69 mil 811 pensionados y pensionistas, lo que representa el 18.15 por ciento con relación a los 384 mil 588 servidores públicos activos; para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios uno de sus objetivos es apoyar a los servidores públicos a obtener una pensión que garantizará su vida después del retiro laboral.

También, se otorgó el pago en nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas, de las 70 mil 716 pensiones en curso de pago programadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; lo que representa un alcanzado de 98.72 por ciento de las personas a las cuales se les otorgó el pago de pensión.

PRESTACIONES POTESTATIVAS

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

Objetivo

Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 46 mil 234 servidores públicos, pensionados y pensionistas con alguna prestación socio económica establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, lo que representa una atención del 10.17 por ciento, con relación a los 454 mil 399 servidores públicos activos, pensionados y pensionistas. Cabe mencionar, que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 se vio afectado el cumplimiento del indicador, toda vez que se suspendieron algunas actividades como la de cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar y otras por protocolo de seguridad se limitó el acceso como es el caso en el uso de Hoteles. Aunado a ello, los 46 mil 234 servidores públicos atendidos con alguna prestación socioeconómica, representó una disminución de 9.99 por ciento, con relación a los 51 mil 363 servidores públicos beneficiados el año anterior.

Asimismo, como parte de las prestaciones potestativas que otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se tenía contemplado que la atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar fuera del 75.0 por ciento, considerando el ausentismo y la capacidad total instalada de las Estancias Infantiles. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, no fue posible brindar dicha atención; ya que se suspendieron las actividades presenciales en las Estancias Infantiles. Sin embargo, el Instituto implementó la modalidad en línea con el propósito de que los derechohabientes

recibieran el servicio de Estancias para el Desarrollo Infantil, por medio del cual atendieron 224 infantes, lo que representa un 44.80 por ciento, respecto a los 500 niños programados.

Con la finalidad de que los pensionados cuenten con un lugar de retiro en el cual puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades y mejorar su calidad de vida; el ISSEMyM a través del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", brindó atención a 20 residentes pensionados con servicios médicos, hospedaje, alimentación y lavandería, lo que representa el 66.67 por ciento, con relación a una capacidad total instalada de 30 residentes; sin embargo no se cumplió la meta debido al deceso de residentes en los meses de junio y noviembre, así como la baja voluntaria de dos, a consecuencia de la contingencia sanitaria por COVID-19. Asimismo, estos 20 pensionados atendidos en dicho Centro Social representaron el 74.07 por ciento, con relación a los 27 residentes programados para el año.

Por otra parte, se hospedaron 4 mil 733 derechohabientes en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa una ocupación hospitalaria por derechohabientes del 42.90 por ciento, con relación a los 11 mil 33 usuarios hospedados en los hoteles; Es importante mencionar, que esta prestación se realiza con la intención de brindar tarifas preferenciales a los derechohabientes que se hospedan en los centros vacacionales de ISSEMyM. También, se brindó atención a 11 mil 33 usuarios en los tres hoteles de ISSEMyM ubicados en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y San Andrés Timilpan, lo que representa una ocupación del 30.07 por ciento, con relación a los 36 mil 690 usuarios programados; esto derivado de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19 y las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal para este tipo de servicios.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Incluye las acciones que impulsen estilos de vida saludable entre las personas, familias y localidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la autosuficiencia alimentaria mediante la producción, orientación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; a través de la entrega de insumos alimentarios, el desarrollo de proyectos productivos, la instalación de comedores comunitarios, así como la dotación de apoyos que permitan espacios habitables sustentables.

Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se registró un 20.2 por ciento de población con carencia de acceso a la alimentación, lo que representa una disminución del 0.49 por ciento, con relación al 20.3 por ciento registrado en el periodo anterior de medición. Es importante mencionar que para el ejercicio 2020, el CONEVAL no publicó resultados de medición de pobreza que permitan determinar una variación en la meta anual del indicador, por lo cual una vez que se publiquen nuevos resultados se ingresarán los datos actualizados al mismo. Además, se atendieron a 82 mil 287 familias con apoyos alimentarios, lo que representa una cobertura de 4.58 por ciento, con relación a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.

La Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, realizó la entrega de 1 millón 992 mil 138 canastas alimentarias, lo que representa el 87.46 por ciento, con relación a 2 millones 277 mil 816 canastas alimentarias programadas a entregar. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió en su totalidad derivado de las recomendaciones generales de las medidas preventivas y de seguridad por la declaratoria de pandemia por COVID-19. Asimismo, se brindó atención a 569 mil 454 beneficiarios con el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMEX", lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a la meta programada. Esto con la finalidad de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente mediante la entrega de canastas alimentarias.

Por otra parte, se beneficiaron 1 mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta anual programada. Dichas acciones son parte del proyecto "Huertos Familiares" que tienen como objetivo disminuir el grado de desnutrición en las comunidades de alta y muy alta marginación. Asimismo, con la finalidad de combatir la desnutrición o el riesgo de padecerla en los habitantes en las comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas, se realizó la entrega de 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo beneficiando a personas con pobreza multidimensional, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Aunado a ello, se capacitó a 1 mil 500 familias para la integración de proyectos de producción de alimentos que benefician a las familias mexiquenses con carencia social, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

A través del proyecto "Dotación alimenticia a población marginada", se realizó la entrega de 553 mil 52 insumos alimentarios, lo que representa un 87.79 por ciento, con relación a los 629 mil 971 insumos alimentarios programados a entregar; cabe mencionar que los beneficiarios fueron madres o padres solteros con hijos de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas o niños de 0 hasta 5 años, personas con padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años. También, el DIFEM benefició a 1 mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo a fin de combatir el hambre y la marginación, lo que representa una cobertura del 14.54 por ciento, con relación a las 10 mil 316 familias que habitan en la entidad con carencias sociales.

De enero a diciembre, se benefició a 83 mil 157 familias con insumos alimentarios no perecederos, lo que representa un incremento de 1.76 por ciento, con relación a las 81 mil 718 familias programas a beneficiar, esto en virtud de contribuir a la seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social en la entidad. Además, se realizó la entrega de 34 mil 812 paquetes alimentarios, lo que representa un promedio de 7 paquetes alimentarios por cada uno de los 5 mil 38 beneficiarios menores de 5 años, esto con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria de los niños menores de cinco años que viven en localidades de alta y muy alta marginación o en condiciones de vulnerabilidad social.

PUEBLOS INDÍGENAS

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Avances y logros

El Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) para el ejercicio fiscal 2020, contempló disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas a través de obras y acciones de infraestructura comunitaria. Sin embargo, para el desarrollo de estas acciones es necesario el establecimiento de un convenio de colaboración tripartita entre el gobierno estatal, federal y municipal, el cual no se firmó para el ejercicio 2020, por ello no se pudieron llevar a cabo las obras de infraestructura básica en las comunidades indígenas. Sin embargo, se brindó atención a 15 mil 797 personas con obras y/o acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena en situación de pobreza, lo que representa una cobertura del 3.75 por ciento con relación a las 421 mil 743 personas que hablan alguna lengua indígena.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, contó con la participación de 22 instancias en las jornadas médico asistenciales, lo que representa el 41.51 por ciento, con relación a las 53 instancias convocadas a asistir. Cabe mencionar, que no se contó con la participación de todas las instancias convocadas en virtud de que las acciones que se llevaron a cabo fueron de forma virtual donde participo solo una dependencia por

acción, con la finalidad de atender las medidas sanitarias recomendadas por el Ejecutivo Estatal en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19. Asimismo, en dichas jornadas médico asistenciales asistieron 1 mil 452 personas indígenas, lo que representa una cobertura de 4.37 por ciento, con relación con los 33 mil 206 hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas. Es importante hacer mención, que el CEDIPIEM llevó a cabo las jornadas de forma virtual por lo que se tomó como referencia los habitantes asentados en las cabeceras municipales de los municipios que participaron, esto como atención a las medidas sanitarias recomendadas por el COVID-19.

De enero a diciembre, se llevaron a cabo 67 talleres de orientación legal en comunidades indígenas, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas para la realización de dichos talleres; esto con la finalidad de brindar asesoría y orientación jurídica sobre los derechos y obligaciones a la población indígena. Además, el CEDIPIEM en coordinación con instancias gubernamentales, realizó talleres de orientación legal a los cuales asistieron 2 mil 409 personas indígenas, lo que representa una cobertura del 4.70 por ciento, con relación con los 51 mil 307 habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas, esto con el objetivo de informar a la población acerca de los diferentes ordenamientos legales.

Por otra parte, en el año, no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, publicado esto en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 16 de fecha 22 de enero de 2021; por lo cual no fue posible la ejecución de acciones productivas y culturales. Aunado a lo anterior, tampoco fueron liberados recursos del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) lo cual impacto en la no ejecución de la acción Orgullo Originario EDOMEX. Sin embargo, se atendieron a 1 mil 90 personas indígenas con la elaboración de estudios de viabilidad para acceder a los beneficios que ofrece el CEDIPIEM, lo que representa una cobertura del 1.73 por ciento con relación con los 62 mil 900 habitantes asentados en comunidades donde se realizan dichos estudios. Esto con la finalidad de que la población indígena pueda integrarse a las actividades productivas de sus comunidades y se realicen acciones de revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas benefició a 65 mil 605 personas con la entrega de canastas alimentarias, lo que representa el 65.61 por ciento, respecto a las 100 mil canastas programadas a entregar en 2020 por parte del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena. Cabe mencionar, que se suspendió la entrega de canastas alimentarias conforme a lo programado a efecto de atender las medidas sanitarias determinadas por el Ejecutivo Estatal en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, por lo que el resto de las canastas se entregaran durante los primeros meses del año 2021. Aunado a ello, se registró a 9 mil 280 niños indígenas en el padrón de beneficiarios del programa "Familias Fuertes Niñez Indígena", lo que representa un 92.80 por ciento, respecto a los 10 mil niños programados a beneficiar. Cabe mencionar, que el padrón continúa en proceso de validación derivado de la contingencia por COVID-19.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Objetivo

Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Avances y logros

Para el ejercicio 2020, se atendieron 305 niñas, niños y adolescentes con acciones integrales en el DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.01 por ciento, con relación a los 5 millones 708 mil 658 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en el Estado de México. Asimismo, se realizaron 327 valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un 57.37 por ciento, con relación a las 570 detecciones existentes de vulneración o restricción de los derechos.

De enero a diciembre, se canalizaron 75 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa una atención del 18.29 por ciento, respecto a los 410 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de Asistencia Social del DIFEM, esto debido a que ya no hubo alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar. Cabe mencionar que la meta anual se superó, ya que se tenía programada la atención de 72 niñas, niños y adolescentes (18 por ciento), en virtud de que esta acción depende de las resoluciones de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes para ser canalizados a otro Centro de Asistencia Social. Aunado a ello, se canalizó a 76 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa el 37.25 por ciento de los 204 seguimientos de adaptabilidad y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes canalizados a dichos centros. Es importante mencionar, que los seguimientos se llevan a cabo de manera semestral como medida de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el centro de asistencia social público y privado.

Por otra parte, la Junta Multidisciplinaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México resolvió la situación jurídica de 67 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial, lo que representa el 50.76 por ciento, con relación a los 132 niños, niñas y adolescentes adoptados. Además, se entregó en adopción 132 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 17.86 por ciento, con relación a los 739 niños, niñas y adolescentes en seguimiento para ser otorgados en adopción; esto derivado de que los juicios especiales de adopción se realizaron de manera remota mediante el Tribunal en línea, en coordinación y apoyo de la Fiscalía General de Justicia y el Poder Judicial del Estado de México, como medida preventiva por la contingencia de COVID-19 publicado en la Gaceta de Gobierno los días 17 de abril, 23 de marzo y 29 de mayo de 2020.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.

Objetivo

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, la Dirección de Atención a Discapacidad y el CREE brindaron atención a 66 mil 470 personas con discapacidad temporal o permanente, lo que representa una cobertura del 6.41 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Además, se otorgó atención a 85 mil 96 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través del CREE, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una cobertura de 8.21 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en la entidad.

El Centro de Rehabilitación y Educación Especial durante el ejercicio 2020, atendió a 6 mil personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de los servicios de rehabilitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Aunado a ello, se atendió a 679 mil 847 personas

discapacitadas con los servicios de rehabilitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Cabe mencionar que el servicio de consultas y terapias se brindó tomando en cuenta las medidas sanitarias de prevención debidas a la contingencia por COVID-19.

Por otra parte, las Unidades y Centro de Rehabilitación atendieron a 19 mil 305 personas con discapacidad a través de las diversas acciones y programas sociales, lo que representa una cobertura del 1.86 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Cabe señalar, que es una actividad sujeta a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF en cuanto a asesorías a promotores, las cuales se realizaron mediante cursos virtuales, aunado a que también es sujeta a la demanda de la población en situación de discapacidad o en riesgo de padecerla. Asimismo, se atendieron a 2 mil 897 personas con discapacidad musculo esquelética a través de programas sociales, lo que representa el 1.08 por ciento, con relación a las 268 mil 128 personas con discapacidad musculo esquelética en la entidad.

De enero a diciembre, se atendieron 462 personas con discapacidad visual, lo que representa el 0.28 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas con discapacidad visual en el Estado de México. Es importante mencionar, que los apoyos se brindaron mediante programas sociales y atención médica especializada, considerando las medidas preventivas por la contingencia sanitaria de COVID-19. Además, se atendieron 618 personas con discapacidad auditiva, lo que representa el 1.07 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva de la entidad. Dicha atención, se brindó a través de programas sociales y atención médica especializada, considerando que esta actividad se vio afectada por las restricciones y medidas preventivas por el COVID-19 aunado a las medidas de regreso seguro, ya que la población con discapacidad es altamente vulnerable.

También, se logró capacitar y adiestrar a 1 mil 992 personas discapacitadas a fin de incorporarlas a la planta laboral, lo que representa el 3.01 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (15 a 55 años) susceptibles de incorporarse al trabajo productivo. Asimismo, se integraron a la planta laboral 225 personas con discapacidad, lo que representa el 0.34 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva. Dicha actividad es parte de las acciones de inclusión laboral realizadas directamente por los Sistemas Municipales DIF con el fin de fomentar la apertura de espacios para la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

Finalmente, se incorporaron 1 mil 992 personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento en áreas de producción, dependiendo su nivel de funcionalidad física, sensorial, emocional y actitudinal, lo que representa una atención del 100 por ciento de las personas discapacitadas que solicitaron el servicio. Esto se logró en colaboración con instancias públicas y privadas con la finalidad de integrar al trabajo formal a las personas discapacitadas en edad productiva.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Objetivo

Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se reportaron 667 mil 500 personas adultas mayores en situación de pobreza, sin reflejar variación respecto al mismo número de personas registrado en el año anterior; esto derivado de que el CONEVAL realiza la medición de forma bianual, por lo que no pudo estimar la variación para el año 2020. Además, se benefició a 100 mil personas adultas mayores con acciones que ejecuta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lo que representa

una atención del 17.53 por ciento, con relación a las 570 mil 569 personas adultas mayores de la entidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o con carencia por ingreso y alimentación.

También, se logró incorporar al padrón de beneficiarios a 100 mil personas adultas mayores de 60 años a través del programa Familias Fuertes, esto con la intención de mejorar su calidad de vida, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada. Asimismo, se realizó la entrega de 939 mil 842 canastas alimentarias, lo que representa un cumplimiento del 93.98 por ciento, con relación a 1 millón de canastas alimentarias programadas a entregar. Cabe señalar, que hubo restricciones en la entrega de canastas alimentarias debido a la contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19.

Por otra parte, se atendió a 1 mil 794 adultos mayores con los servicios de atención integral, lo que representa una atención del 28.64 por ciento, con relación a los 6 mil 264 adultos mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, esto con la finalidad de fomentar acciones que propicien su bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas mayores de 60 años. Asimismo, el DIFEM otorgó 1 mil 462 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa una atención del 23.34 por ciento, con relación a los 6 mil 264 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM. Es importante señalar, que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a las restricciones y medidas preventivas por la contingencia sanitaria de COVID-19 para las actividades del Gobierno del Estado de México.

A través de las acciones de asistencia social para los adultos mayores de 60 años, se logró canalizar a 32 personas a las instancias correspondientes, lo que representa el 7.86 por ciento, con relación a las 407 orientaciones jurídicas otorgadas. Aunado a ello, se otorgaron 741 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores de 60 años, lo que representa una atención del 11.83 por ciento, con relación a las 6 mil 264 personas atendidas en la Casa de Día del DIFEM.

De enero a diciembre, se benefició a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa una atención del 5.55 por ciento, con relación a los 180 mil 166 adultos mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México. Asimismo, el DIFEM con el propósito de fomentar las acciones de asistencia social realizó la entrega de 10 mil 829 aparatos funcionales o apoyos en especie a los adultos mayores que lo solicitaron y cumplieron con los requisitos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo

Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se reportó que la población sin seguridad social en la entidad asciende a 11 millones 7 mil 573 personas en esta condición y 5 millones 1 mil 970 personas ganan menos de dos salarios mínimos, lo que significa que 8 millones 4 mil 771 personas presentan vulnerabilidad familiar en el Estado de México. (Cifras de acuerdo con la encuesta intercensal INEGI 2015).

Por otra parte, se autorizaron 12 proyectos para constituir organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en Instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los proyectos ingresados para autorizar. Aunado a ello, con el propósito de fomentar el desarrollo

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

de las instituciones de asistencia privada constituidas en el Estado de México, se llevó a cabo la entrega de 225 donativos, lo que representa un incremento del 7.66 por ciento, con relación a los 209 donativos previstos a entregar; y se lograron obtener 130 donativos por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, lo que representa un incremento del 1.56 por ciento, con relación a los 128 donativos que se tenían programados a gestionar.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevaron a cabo 258 visitas de verificación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada. Asimismo, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, brindó asesoría a 134 particulares y organizaciones de la sociedad civil, a fin de que puedan constituirse en Instituciones de Asistencia Privada, cumpliendo con ello el 100 por ciento programado.

De enero a diciembre, el DIFEM realizó el patrocinio de 41 juicios en materia familiar, lo que representa un 95.35 por ciento, con relación a los 43 juicios solicitados. Cabe mencionar, que estas acciones son parte de Servicios jurídico-asistenciales a la familia que realiza el DIFEM, en beneficio de las personas mayores de 18 años y menores de 59 que se encuentran en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida. También, se otorgaron 1 mil 793 asesorías jurídicas en materia familiar, lo que representa el 76.53 por ciento de los 2 mil 343 beneficiarios atendidos con asesorías. Cabe señalar que la meta se vio afectada debido a la contingencia por COVID-19, ya que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100 por ciento el servicio con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, sin embargo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para seguir brindando el servicio, estuvo dando la asesoría jurídica por vía telefónica, al igual que en forma presencial, manteniendo la sana distancia y con las medidas necesarias.

El DIFEM brindó albergue a 12 mil 286 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, lo que representa un 61.13 por ciento, con relación a las 20 mil 98 personas con apoyo alimenticio alojadas en la clínica; sin embargo, la meta no se cumplió debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población. Aunado a ello, se benefició con el servicio de asesorías a 661 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, lo que representa un promedio de 7.34 beneficiarios por cada una de las 90 asesorías impartidas. Cabe señalar, que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a la poca demanda de la población, ya que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos derivado de la pandemia.

La Procuraduría de Protección de Niñas y Adolescente, realizó el patrocinio de 94 juicios iniciados, lo que representa una atención del 74.02 por ciento, con relación a los 127 patrocinios judiciales solicitados. Además, el DIFEM brindó 66 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar, esto con el propósito de brindar asesoría jurídica a las personas mayores de 18 años que se encuentren en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida, lo que representa un cumplimiento del 100 programado.

Finalmente, el DIFEM brindó atención a 1 mil 769 madres y padres con el servicio de estancias infantiles y jardines de niños, lo que representa una cobertura del 0.02 por ciento, con relación a las 7 millones 558 mil 731 personas económicamente activas en el Estado de México. Aunado a ello, se atendieron 1 mil 984 niñas y niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.12 por ciento, con relación a 1 millón 722 mil 147 niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en el Estado de México. Es importante mencionar, que el cumplimiento de los indicadores antes mencionados se afectó con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, ya que se ordenó la suspensión temporalmente del servicio asistencial y educativo de la Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras, que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM en el territorio estatal.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, así mismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.

Objetivo

Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 30 mil 527 jóvenes con acciones gubernamentales, como conferencias en materia de salud sexual y el programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex, lo que representa un 15.50 por ciento, con relación a los 196 mil 900 jóvenes previstos a beneficiar. Cabe mencionar, que para el año 2020 no fueron autorizados los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), recurso que permite al instituto realizar la mayoría de sus acciones, por lo cual no fue posible cumplir con la meta del indicador. Además, el Instituto Mexiquense de la Juventud realizó 3 mil 801 acciones dirigidas a jóvenes mexiquenses, lo que representa una atención del 100.03 por ciento, con relación a las 3 mil 800 acciones programadas; esto en virtud del interés mostrado por los jóvenes en participar con las actividades del Instituto.

También, se incorporaron 220 jóvenes al mercado laboral por el Instituto Mexiquense de la Juventud, lo que representa un incremento del 10 por ciento, con relación a los 200 jóvenes programados a incorporar. Derivado de ello, se registraron los 220 jóvenes mexiquenses para ser incorporados al mercado laboral, lo que representa un cumplimiento del 110 por ciento con relación a los 200 jóvenes programados a registrar; esto en virtud del interés mostrado por los Jóvenes en participar como candidatos a ser beneficiados por las acciones del IMEJ.

El Instituto Mexiquense de la Juventud en coordinación con escuelas e instancias municipales de juventud llevaron a cabo 100 conferencias, talleres y pláticas de orientación juvenil, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado, esto con el propósito de acercar a los jóvenes a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales para su beneficio. Asimismo, se realizaron 37 giras de servicios, lo que representa un incremento de 5.71 por ciento, con relación a las 35 giras programadas para 2020.

Por otra parte, se tenía prevista la entrega de 6 mil apoyos económicos a jóvenes estudiantes entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos en el Estado de México, por lo cual se contempló la entrega de 6 mil tarjetas en beneficio de los jóvenes del programa de desarrollo social "Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento", que consistía en la transferencia de recursos monetarios trimestralmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Sin embargo, no fue posible cumplir ninguna de las 2 metas, debido a que para el ejercicio 2020 no se liberaron recursos para la ejecución del programa de desarrollo social "Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex", lo anterior publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 16 de fecha 22 de enero del 2020.

Con el objetivo de sensibilizar a la población adolescente acerca de los riesgos que conlleva el embarazo en edades tempranas, se realizaron 37 talleres y/o pláticas acerca del tema, lo que representa un 41.11 por ciento con relación a los 90 talleres programados a impartir. Cabe señalar, que el cumplimiento del indicador se vio afectado debido a la suspensión de actividades presenciales con motivo de las medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19. Aunado a ello, participaron 6 mil 409 adolescentes en el programa de sensibilización del embarazo adolescente, lo que representa una atención del 100.14 por ciento, con relación a los 6 mil 400 adolescentes programados a incluir en el programa; esto en virtud de que las pláticas se llevaron a cabo en línea lo que incrementó el número de participantes.

De enero a diciembre, se realizaron 133 talleres en las bibliotecas del DIFEM para impulsar a los estudiantes a adquirir nuevos aprendizajes y generar ambientes de paz, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado. Asimismo, se inscribieron 7 mil 244 usuarios a los talleres de las bibliotecas, lo que representa una atención del 0.58 por ciento, respecto a una población de 1 millón 248 mil 17 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México. Cabe

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

mentar, que debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19, se mantuvo la difusión de actividades en la página de Facebook (biblioteca infantil y juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma ZOOM para que el público en general, siga realizando las diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.

Finalmente, se inscribieron 916 usuarios a los cursos de verano realizados por las bibliotecas, lo que representa el 0.07 por ciento, respecto a una población de 1 millón 248 mil 17 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México. Cabe señalar, que derivado de la pandemia por COVID-19, se realizó la difusión de los cursos en la página de Facebook (Biblioteca Infantil y Juvenil DIFEM) y a través de la plataforma de ZOOM.

2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del 86.11 por ciento**, lográndose con la ejecución de **1 mil 198 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.			
Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01040101	Relaciones exteriores	4	79.50
02020101	Desarrollo Comunitario	3	101.56
02020501	Vivienda	5	81.33
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	107	98.15
02030101	Prevención médica para la comunidad	63	85.83
02030201	Atención médica	107	73.24
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	28	64.37
02030203	Salud para la mujer	43	73.87
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	10	65.83
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	25	100.96
02030501	Sistema de protección social en salud	1	100.00
02040101	Cultura física y deporte	25	82.57
02040301	Identidad mexiquense	28	97.55
02050101	Educación básica	66	84.95
02050201	Educación media superior	45	90.93
02050301	Educación superior	74	88.78
02050401	Estudios de posgrado	12	92.97
02050501	Educación para adultos	7	91.90
02050601	Gestión de las políticas educativas	201	89.29
02050602	Modernización de la educación	107	90.99
02050603	Alimentación para la población infantil	8	99.71
02060101	Prestaciones obligatorias	1	72.27
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	83.03
02060301	Prestaciones potestativas	9	56.33
02060501	Alimentación y nutrición familiar	22	97.48
02060701	Pueblos indígenas	22	86.91
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	23	91.46
02060802	Atención a personas con discapacidad	42	83.02
02060803	Apoyo a los adultos mayores	12	84.32
02060804	Desarrollo integral de la familia	67	91.23
02060806	Oportunidades para los jóvenes	29	88.99
		1,198	86.11

2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales; contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional; así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2020, la Dirección General de Comercio, abrió 11 proyectos del comercio moderno como autoservicios, departamentales y especializadas, logrando una tasa de crecimiento del 10 por ciento de proyectos abiertos en comparación a los 10 proyectos del año anterior; representando el total de las acciones otorgadas para la atracción de cadenas comerciales modernas e inversión al Estado de México.

Asimismo, se registraron 64 proyectos nuevos abiertos por las cadenas comerciales de autoservicio, departamentales y especializadas, logrando el 67.37 por ciento con relación a los 95 proyectos nuevos programados; la apertura de nuevos proyectos permite impulsar el comercio interno atrayendo inversión, la competitividad y la generación de empleo. La meta no fue alcanzada derivado del confinamiento y la contracción económica que prevaleció a lo largo del año, provocado por el Virus SAR-CoV-2 (COVID-19).

De igual modo, se brindó 1 mil 773 servicios comunales para el sector comercio y de servicios, logrando un avance de 88.65 por ciento de servicios comunales brindados en materia de modernización, inversión y vinculación al sector comercio y servicios, con relación a los 2 mil servicios comunales programados en el año.

Por último, se logró beneficiar a 4 mil 275 empresarios con cursos, asesorías y vinculaciones de los servicios comunales, lo que representa un incremento del 4 por ciento, con relación con los 4 mil 100 empresarios que se tenían previstos a beneficiar en el año, dichas acciones se realizaron por medio de Facebook live y la plataforma digital zoom, atendiendo las restricciones para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.

Objetivo

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 851 empresas con los programas de la Dirección de Comercio Exterior, lo que representa un incremento de 0.47 por ciento, con relación a las 847 empresas programadas a beneficiar, esto con el objetivo de otorgarles asesoría para la exportación de sus productos y facilitar la comercialización. Asimismo, se otorgaron 23 servicios en materia de comercio exterior, lo que representa un 79.31 por ciento, con relación a los 29 servicios brindados en el año anterior; esto a consecuencia de la cancelación de los eventos de promoción en materia de comercio exterior como medida de prevención de contagio por COVID-19, por lo que se realizaron alternativas de fomento del Comercio Internacional mediante el apoyo para la realización de agendas de negocios virtuales a EEUU, Centroamérica, Colombia y China.

También, se reportaron 15 mil 413.74 MDD por concepto de exportaciones mexiquenses de los sectores automotriz, químico-farmacéutico, alimentos, bebidas, textiles y confección, lo que representa el 85.18 por ciento de los 18 mil 95 MDD de exportaciones totales del Estado de México; lo anterior, representa un incremento del 1.45 por ciento con relación a los 83.96 que se tenía estimado para el año. Además, al cierre del ejercicio 2020, la Dirección General de Industria y la Secretaría de Economía reportaron la captación de 779.01 millones de dólares de inversión extranjera, lo que representa un incremento del 1.70 por ciento, con relación a los 766 millones de dólares programados a captar en la entidad.

Finalmente, de enero a diciembre, se generaron 1 mil 574 empleos derivados de la captación de inversión extranjera en la entidad, lo que representa un 11.08 por ciento, con relación a los 14 mil 200 empleos programados; esto a consecuencia de la incertidumbre generada por la pandemia de Covid-19, así como a la caída de los mercados y flujo de inversión extranjera, por lo que en las inversiones registradas no se realizaron nuevos desarrollos industriales ni comerciales, únicamente fueron ampliaciones a las líneas de producción de las cuales no tuvieron generación de nuevos empleos.

Empleo

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Objetivo

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se registró una tasa de desempleo de 6.5, lo que representa un aumento de 44.4 por ciento, con relación a la registrada el año anterior de 4.5; debido a la situación de pandemia por la que atraviesa el país, en la cual muchas personas no solo no han logrado colocarse en un empleo formal, sino que también perdieron su empleo. Aunado a ello, varias empresas grandes y pequeñas disminuyeron su producción y en casos más extremos quebraron. Además, acreditaron el curso de capacitación para el trabajo un total 50 mil 317 personas inscritas, lo que representa un incremento del 21.05 por ciento con relación a las 41 mil 566 personas inscritas a los cursos, esto con la finalidad de que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que estas sean mejor remuneradas.

Por otra parte, se registró un total de 30 millones 118 mil 939 personas ocupadas, lo que representa un 94.60 por ciento, con relación a las 31 millones 837 mil 538 personas económicamente activas en el Estado de México. Cabe señalar que el indicador se vio afectado debido a la contingencia por la pandemia de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

COVID-19. Aunado a ello, se registraron 511 mil 7 personas económicamente activas desocupadas, lo que representa un 6.54 por ciento de las 781 mil personas económicamente activas. Cabe señalar que el número de personas desocupadas mostró un alza durante el año, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. Asimismo, se registraron 511 mil 7 personas económicamente activas desocupadas, lo que representa un 6.54 por ciento de las 781 mil personas económicamente activas. Cabe señalar que el número de personas desocupadas mostró un alza durante el año, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

Durante el año, se registró una tasa de ocupación de población económicamente activa en el sector informal de 32.5, lo que representa el 61.55 por ciento, respecto al 52.8 de la tasa de informalidad laboral; lo anterior debido a la contingencia sanitaria de COVID-19, en la cual incrementó el número de personas que se encuentra desempeñando una actividad que no es reconocido por su fuente de trabajo. Además, se colocaron 758 personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE, lo que representa el 67.74 por ciento de las 1 mil 119 personas egresadas, con la finalidad de incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.

También, se capacitó a 817 personas para el trabajo en cursos acelerados específicos CAE, y 7 mil 807 personas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo, dando un total de 8 mil 624 personas capacitadas, lo que representa un incremento del 6 por ciento con relación a las 8 mil 70 personas programadas a capacitar. Asimismo, los sectores público y privado colocaron a 1 mil 300 personas con discapacidad y adultas en un empleo, lo que representa un 79.32 por ciento, con relación a las 1 mil 639 personas programadas a atender. Cabe señalar, que lo anterior se debió a la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que los adultos mayores no deben salir de su casa y las empresas no están realizando contrataciones.

Como parte de las acciones de los Programas de Apoyo al Empleo, se colocaron 16 mil 735 personas en un empleo formal, lo que representa el 36.80 por ciento, respecto a las 45 mil 476 personas programadas a colocar, las acciones inherentes al cumplimiento de este indicador se vieron afectadas debido a la pandemia por la que atraviesa el país. También, se capacitaron a 3 mil 821 personas en escuelas de artes y oficios, lo que representa un 99.97 por ciento, con relación a las 3 mil 822 personas programadas a capacitar, esto con la intención de recuperar el dinamismo de la economía e incrementar los ingresos de la población.

DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo: Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se registró un valor de producción agrícola de 22 mil 785 millones 471 mil pesos, lo que refleja un incremento del 1 por ciento, en comparación a los 22 mil 559 millones 911 mil pesos registrados el año inmediato anterior, lo cual se traduce en mayores ingresos para los diferentes productores de la entidad. Además, en lo que respecta al volumen de producción agrícola en el Estado de México se registraron poco más de 3 millones 299 mil 895 toneladas de producción en los principales cultivos, lo que representa un incremento del 1.6 por ciento, con relación a los 3 millones 247 mil 929 toneladas registradas el año anterior.

Asimismo, fueron apoyadas 63 mil 589.22 hectáreas con insumos como fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo, lo que representa una cobertura de 9.63 por ciento, con relación a las 660 mil hectáreas sembradas en los principales cultivos; esto con el propósito de incrementar la producción, y por consecuencia los ingresos de las familias mexiquenses. Aunado a ello, la Dirección General de Agricultura autorizó 41 mil 526 solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola, lo que representa un incremento del 3.82 por ciento, con relación a las 40 mil solicitudes programadas a atender durante el año, ello con la finalidad de mejorar la producción y calidad agrícola en la entidad.

De enero a diciembre, se tenía previsto mecanizar 48 mil hectáreas con maquinaria subsidiada que representa el 20 por ciento de las 240 mil hectáreas programadas a mecanizar con apoyos otorgados durante la administración. Sin embargo, esta meta no se pudo cumplir debido a ajustes presupuestales

derivados de la atención prioritaria dada por el Gobierno Federal y estatal a la pandemia por COVID-19. Pero es importante mencionar, que en la presente administración se tiene un acumulado de 60 mil 495 hectáreas mecanizadas en la entidad. Aunado a ello, se tenía contemplado apoyar 1 mil 500 productores con maquinaria y equipo para eficientar sus actividades productivas, lo que representaba el 16.67 por ciento de los 9 mil productores programados. Sin embargo, no se realizó debido a que los recursos no han sido radicados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa de Concurrencia con Entidades Federativas siga inoperante, aunado a que la pandemia por COVID-19 derivó que la Dirección General de Agricultura no estuviera en posibilidades de atender a los productores.

También, se tenía programado realizar 375 visitas de supervisión y verificación en campo de apoyos otorgados para maquinaria y equipo; sin embargo, no se llevaron a cabo debido a que el programa federal, a través del cual se brindan estos apoyos no fue autorizado, además por salvaguardar la salud de las personas y personal técnico de campo, este tipo de actividades fueron suspendidas en el marco de las restricciones provocadas por el COVID-19. Por otra parte, se atendieron con apoyos económicos a 182.94 hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola, lo que representa un 3.33 por ciento con relación a las 5 mil 500 hectáreas programadas para beneficiar durante la presente administración. Cabe mencionar, que no se cumplió la meta porque los recursos no fueron autorizados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa a través del cual se brindan los apoyos para atender estos cultivos no fuera operado y aunado a ello, la pandemia por COVID-19 ocasionó que la Dirección General de Agricultura no estuviera en posibilidades de atender a los productores interesados.

Con el propósito de incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad, se apoyaron 110 proyectos con infraestructura, tecnificación y equipamiento, lo que representa un 2 por ciento con relación a los 5 mil 500 proyectos programados durante la administración. Cabe señalar que los apoyos brindados son de Parihuelas, aspersora motorizadas, biotrituradores, instalaciones fitosanitarias, invernaderos, motocultores, sala de empaque entre otros. Sin embargo, el cumplimiento de la meta se vio afectado, debido a que el Gobierno Federal no autorizó el recurso para el programa federal de Concurrencia con Entidades Federativas, debido a la pandemia por COVID-19. Además, se realizaron 39 visitas aleatorias de supervisión en campo de los apoyos otorgados para infraestructura, tecnificación y equipamiento, lo que representa el 31.2 por ciento, con relación a las 125 visitas programadas a realizar. Es importante señalar que la meta no se alcanzó derivado de la pandemia por COVID-19, ya que al prevalecer en color rojo el semáforo epidemiológico, se suspendieron las actividades con el fin de evitar poner en riesgo al personal, así como a la población en general.

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES.

Integra acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales, fomento de la agroempresa y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Objetivo

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Avances y logros

La Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), en el ejercicio fiscal 2020, a través del programa Fomento de Desarrollo Rural se atendió a 89 mil beneficiarios, el cual busca fortalecer los ingresos de los productores, lo que representa una atención del 100 por ciento de solicitudes que fueron presentadas. Aunado a ello, se brindó atención a las 89 mil solicitudes para recibir apoyos del programa de Fomento a Productores Rurales, dando cumplimiento al 100 por ciento de las solicitudes recibidas en la Dirección General de Desarrollo Rural.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Se realizó la constitución y fortalecimiento de 200 organizaciones locales de productores rurales con fin de fortalecer sus cadenas productivas a través de la innovación tecnológica que les permita mejorar su competitividad y la calidad de sus productos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada anual. Además, se brindaron 777 servicios profesionales en unidades de producción de la entidad, a través de acciones de asesoría y capacitación para el diseño y desarrollo de inversiones de proyectos productivos en el medio rural; lo que representa una atención del 100 por ciento de los servicios solicitados.

También, se apoyaron 5 mil 516 proyectos productivos rurales con subsidios y financiamiento otorgados para la adquisición de equipo y maquinaria, lo que representa una atención del 100 por ciento de los proyectos solicitados. Cabe mencionar que estos proyectos están orientados a la creación de agroempresas y agronegocios que permitan mejorar la economía de las familias del campo, a través de la creación de autoempleos. Asimismo, a través de las acciones realizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural, se llevó a cabo la dictaminación y autorizaron de 89 mil solicitudes de los proyectos, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas. Además, se contrataron 43 técnicos y agencias que participaron en la selección para brindar capacitación a los productores, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada anual. Lo anterior, con la finalidad de que los productores capacitados incrementen su producción y por consecuencia los ingresos de sus familias.

Con el apoyo de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, se promovió que 15 productores generaran sus marcas colectivas, lo que representa un incremento del 66.67 por ciento, con relación a los 9 productores que se tenían programados para la generación de marcas colectivas. Esto en virtud de promover y difundir los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad. También, se llevó a cabo la consolidación de 3 bases de datos en materia de comercialización, lo que representa un incremento del 200 por ciento, ya que la Dirección General de Comercialización Agropecuaria tenía previsto realizar 1 base de datos en el año. También, la Dirección General de Desarrollo Rural, llevó a cabo el trámite de un total de 800 instrucciones de pago, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anula programada.

De enero a diciembre, se benefició a 9 productores con equipo para la transformación de materia prima, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado; esto con la finalidad de incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia y comercialización de los productores. También, se realizaron 20 visitas de supervisión aleatorias en campo de los apoyos otorgados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de supervisiones programadas.

FOMENTO PECUARIO

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, encaminados a la consolidación de agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Objetivo

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos; mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 7 mil 600 unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para el desarrollo sus capacidades, lo que representa una atención del 100 por ciento de las unidades solicitantes de dichos servicios. Además, la Dirección General Pecuaria, fortaleció 8 sistemas producto pecuario mediante los apoyos al eslabón primario, lo que representa una atención del 100 por ciento de los sistemas solicitantes de este apoyo.

Con el objetivo de elevar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad, se tecnificaron 293 unidades pecuarias mediante equipamiento e infraestructura, lo que representa un 98.32 por ciento, con relación a las 298 unidades que solicitaron el apoyo. Asimismo, la Dirección General Pecuaria dio atención a 1 mil 1 solicitudes de mejoramiento genético de ganado, con el fin de mejorar en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

Finalmente, se brindó atención a 36 solicitudes de engordadores de ganado para favorecer la comercialización de carne, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas para estos fines.

SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Se refiere al conjunto de acciones realizadas para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, pecuaria y acuícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

Objetivo

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, el INEGI informa que se registró un índice de 68.85 actividades económicas primarias, lo que representa una disminución del 0.22 por ciento en la tasa de crecimiento de estas actividades, con relación a las 69 acciones primarias registradas en el año 2019. Además, con el objetivo de acceder a mercados nacionales e internacionales sin restricciones comerciales, se logró que 10 proyectos mantuvieran y mejoraran sus estatus sanitarios agroalimentarios, lo que representa un 47.62 por ciento, con relación a los 21 proyectos operados por las normas oficiales mexicanas referentes a sanidad.

La Dirección General Pecuaria, implementó 21 proyectos de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias, lo que representa un incremento del 5 por ciento con relación a los 20 proyectos que cumplen sus metas; esto en virtud de evitar pérdidas económicas en los cultivos y permitir el acceso a los mercados nacionales e internacionales. También, se realizaron 189 mil 804 acciones en sanidad agropecuaria con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de los programas de trabajo autorizados, que permiten mejorar las condiciones sanitarias en los cultivos y unidades de producción pecuarias, lo que representa un 94.90 por ciento, con relación a las 200 mil acciones programadas a realizar. Aunado a ello, se realizaron 499 acciones de supervisión y seguimiento de sanidad agropecuaria a los programas de trabajo autorizados, lo que representa un 90.73 por ciento, con relación a las 550 acciones programadas a llevar a cabo.

De enero a diciembre, se implementaron 4 proyectos de inocuidad y calidad agroalimentaria con el fin de apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad de sanidad establecida, a fin de acceder a más mercados; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos que cumplen sus metas. Asimismo, con el objetivo de contar con unidades de producción agropecuarias reconocidas por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción, se llevaron a cabo 4 mil 148 acciones de sanidad y calidad agropecuaria, lo que representa un incremento del 3.70 por ciento, respecto a las 4 mil acciones programadas a realizar en 2020.

Además, se logró que 634 unidades de producción inscritas en los programas de inocuidad y calidad agroalimentarias obtuvieran su reconocimiento en el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción, lo que representa el 42.27 por ciento respecto a las 1 mil 500 unidades que se inscribieron.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Aunado a ello, se llevaron a cabo 214 acciones de supervisión y seguimiento a las actividades de los programas de inocuidad y calidad agroalimentaria, lo que representa el 78.1 por ciento con relación a las 274 acciones programadas a realizar.

Durante el año, se registró una sumatoria de 2 mil 402 productores credencializados y cabezas de ganado aretado, lo que representa el 8.01 por ciento, con relación a los 30 mil productores y cabezas de ganado bovino. Lo anterior, obedece a las medidas restrictivas que prevalecieron en gran parte del año, provocadas por la pandemia del COVID-19, mismo que limitó las actividades de este tipo en campo. Por otra parte, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad en materia de sanidad coadyuvando en la manutención y mejora de los estatus sanitarios de la entidad, se llevaron a cabo 95 mil 132 acciones de inspección y trazabilidad la movilización de productos agropecuarios, lo que representa un 73.18 por ciento, con relación a las 130 mil acciones programadas a realizar en el ejercicio 2020.

Finalmente, se realizaron 2 mil 402 acciones de credencialización y aretado del ganado, lo que representa el 8.01 por ciento, con relación a los 30 mil programados. Es importante mencionar, que la meta no se cumplió debido a que el monto para adquirir los aretes del ganado se encuentra en proceso adquisitivo dentro de la Dirección General de Recursos Materiales, además que; por la pandemia se han retrasado considerablemente todos estos procesos, esperando que en el primer trimestre del 2021 se adquieran y se puedan colocar en el ganado junto con la credencial del productor. Asimismo, se llevaron a cabo 656 acciones de supervisión y seguimiento en los procesos de inspección y trazabilidad, lo que representa un incremento de 3.47 por ciento, con relación a las 634 acciones programadas a realizar en el ejercicio fiscal 2020.

FOMENTO ACUÍCOLA

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Objetivo

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se reportó una producción acuícola estatal de 22 mil 253 toneladas, lo que representa una disminución de 2.10 por ciento, con relación a las 22 mil 730 toneladas del año anterior. Cabe mencionar que la cifra de 22 mil 253 toneladas es la reportada desde el año 2018, por CONAPESCA, ya que sus oficinas se han encontrado cerradas o en guardia y eso ha imposibilitado alimentar la página de información agroalimentaria y pesquera del país, sin embargo, las estimaciones para el Estado de México son de 24 mil 40 toneladas de volumen de producción acuícola del año 2020. Asimismo, se integraron 152 productores de trucha y tilapia a las cadenas de sistema producto acuícolas, lo que representa el 3.62 por ciento, con relación a los 4 mil 200 productores acuícolas del Estado de México.

A través de la Dirección General Pecuaria, se tuvo una producción y distribución de 38 millones 465 mil 100 crías de especies acuícolas, lo que representa un incremento del 9.35 por ciento con relación a los 35 millones 177 mil 500 crías producidas y distribuidas en el año anterior. Además, se brindó capacitación y asistencia técnica a 1 mil 638 productores acuícolas para el seguimiento productivo de los embalses y unidades de producción, lo que representa el 39 por ciento, con relación a los 4 mil 200 productores acuícolas en el Estado de México.

De enero a diciembre, se impartieron un total de 7 cursos de capacitación y asistencia técnica especializada para el desarrollo de producción acuícola, cumpliendo con ello el 100 por ciento de cursos programados para el año. También, se rehabilitaron 3 centros de producción de crías acuícolas que son propiedad del Gobierno del Estado de México, a fin de innovar y modernizar la infraestructura productiva, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hídricos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

Objetivo

Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Infraestructura rural, registró un incremento de 0.80 por ciento en la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales, esto se debió a la construcción de más de 200 obras entre bordos, tanques y ollas de aguas, para el almacenamiento de agua superficial para el uso del sector agropecuario.

La Secretaría del Campo (antes Secretaría Desarrollo Agropecuario), logró la rehabilitación y/o mantenimiento del 1 por ciento de caminos rurales, con relación a 45 mil 450 longitud total de caminos rurales en el Estado; la rehabilitación de caminos rurales facilitó el flujo de insumos y productos agrícolas, ya que se realizaron trabajos de rastro y/o cuneteo de caminos, favoreciendo con ello a los productores con vías de acceso conservadas y apoyen las actividades de producción.

Con la finalidad de disminuir el riesgo de inundaciones, se atendió al 30 por ciento de las zonas susceptibles a inundaciones (900 hectáreas), respecto a las 3 mil hectáreas de superficie agrícola Estatal susceptible de inundaciones en 2020; dichas acciones incluyen el desazolve de sesenta kilómetros de ríos, cauces y canales los cuales redujeron el riesgo de inundaciones en las superficies susceptibles de pérdida ya sea total o parcial de la producción.

En definitiva, la preparación del suelo es una de las labores agrícolas de mayor importancia en la producción de cualquier cultivo, por ello, se atendieron 150 hectáreas con nivelación y/o subsoleo, lo que representa una atención del 1.66 por ciento, con relación a la superficie agrícola Estatal que requiere nivelación y/o subsoleo que es de 9 mil 29 hectáreas, logrando con ello el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

FOMENTO A LA MINERÍA

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Objetivo

Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Avances y logros

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), en el ejercicio fiscal 2020, impartió 11 cursos de capacitación geológica-minero al sector; de los 12 cursos de capacitación programados, lo que representa el 91.67 por ciento de capacitaciones brindadas dirigidas a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a los diferentes municipios en temas geológicos ambientales.

Se captaron 293 millones de pesos de proyectos productivos del sector minero, estimándose principalmente la realización de proyectos de aprovechamiento de minerales metálicos, así como de empresas de minerales no metálicas en operación que realizan proyectos de ampliación y modernización de sus plantas; lo que representa un incremento del 45.05 por ciento de inversión captada, con relación al año anterior que fue de 202 millones de pesos.

Además, se atendieron 90 minas activas y proyectos, logrando un incremento del 2.27 por ciento, con relación a las 88 minas y proyectos atendidos el año inmediato anterior; el incremento se debió a la reactivación de la actividad minera, principalmente a las minas de minerales no metálicos que habían disminuido temporalmente su actividad operativa, esto debido a las restricciones emitidas para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

Y también, se brindaron 692 asesorías geológico-mineras y ambientales en campo y oficina, lo que representa un incremento en el otorgamiento de asesorías del 0.14 por ciento, respecto a las 691 asesorías programadas en el año; logrando una cobertura geográfica de 92 municipios, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos mineros, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en el cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios; mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, la inversión productiva nacional en el Estado de México fué de 12 mil 981 millones de pesos, lo que representa un incremento de 8.18 por ciento, con relación a los 12 mil millones de pesos programados. Esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses. Aunado a ello, el Instituto Mexiquense del Emprendedor a través de sus programas de capacitación, benefició a 38 mil 439 emprendedores y MIPYMES, lo que representa el 88.66 por ciento, con relación a los 43 mil 357 emprendedores programados a beneficiar.

en el ejercicio 2020. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, ya que 3 programas incluidos en este indicador fueron afectados, 2 programas no se ejecutaron durante el año por la falta de presupuesto y 1 programa fue complicado operarlo porque consistía en eventos masivos.

Además, se vendió 1 predio de uso industrial propiedad del FIDEPAR, lo que representa el 25 por ciento, con relación a los 4 predios estimados para venta en el año 2020. Lo anterior, debido a que la contingencia por COVID-19 no permitió concretar más ventas, derivado de la afectación económica que enfrenta el país. También, la Dirección General de Industria llevó a cabo 375 reuniones de trabajo con empresas mexiquenses, a fin de brindarles atención personalizada, vinculación y gestión ante los diversos prestadores de servicios públicos; cumpliendo con ello el 100 por ciento de las reuniones previstas en el año.

También, brindaron 2 mil 746 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo que representa un 47.28 por ciento, con relación a las 5 mil 808 asesorías programadas. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió derivado de la contingencia por COVID-19 en la cual las Dependencias, Organismos Auxiliares y municipios de la entidad, debieron observar las medidas, recomendaciones e instrucciones que emitió el Consejo de Salubridad General, por lo que las actividades laborales quedaron suspendidas y las asesorías, así como la gestión de trámites se ha dado paulatinamente. Asimismo, se promovieron 17 empresas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR, lo que representa un incremento de 6.25 por ciento, con relación a las 16 empresas que se tenían previstas. Lo anterior, en virtud del cumplimiento de las empresas a las cuales se les promueve el uso de suelo industrial disponible dentro de los Parques Industriales.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivo

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio 2020, se reportó que poco más de 17 millones 400 mil personas cuentan con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representa 98.86 por ciento con relación a los 17 millones 600 mil habitantes del Estado de México; esto con la finalidad de tener mayor movilidad y conectividad de la población. Asimismo, se mantuvieron en condiciones buenas y regulares 3 mil 442.87 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje con el objetivo de mantener y mejorar la red de vialidades y carreteras, lo que representa un 79.57 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje.

A través del mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras y vialidades primarias que son responsabilidad estatal, se logró la conservación de 2 mil 105 kilómetros de caminos, lo que representa el 48.65 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria libre de peaje estatal. Además, se lograron conservar 1 mil 764 kilómetros de la red carretera libre de peaje, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los kilómetros programados; esto en virtud, de los recorridos realizados para constatar la aplicación de la normatividad vigente y expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Por otra parte, los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) dan mantenimiento a las condiciones de transitabilidad de las carreteras y vialidades para brindar a la población una mayor comodidad y seguridad, por lo que en el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron a 14 millones 577 mil 56 personas con dichos servicios, lo que representa el 80.65 por ciento con relación a los 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

También, se modernizaron 28.53 kilómetros de carretera con la finalidad de ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal en la red carretera y vialidades de la entidad, lo que representa un incremento del 1.89 por ciento con relación a los 28 kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización programados. Además, se realizaron 51 evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado a los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, lo que representa un 57.30 por ciento, respecto a los 89 dictámenes de evaluación emitidos; esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial.

Con el propósito de mejorar la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje, se rehabilitaron 61.21 kilómetros de carreteras, lo que representa un 1.41 por ciento con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje. Asimismo, se realizaron 7 proyectos de vialidades primarias para garantizar la viabilidad de construcción de nuevas carreteras y vialidades, lo que representa un 70 por ciento con relación a los 10 proyectos que se tenían programados. Cabe mencionar, que el cumplimiento de los 2 indicadores antes mencionados se vio afectado debido a la pandemia por COVID-19, ya que las medidas preventivas y sanitarias no permitieron el entorno de trabajo con otros grupos y proveedores de insumos.

Con el objetivo de disminuir la problemática de traslado de personas y productos e incrementar la cobertura de vialidades que ofrezcan estos servicios, se construyeron 20 kilómetros de autopistas estatales, dando un total de 444 kilómetros entre los existentes y los construidos, lo que representa un incremento de 4.72 por ciento respecto a los 424 kilómetros de autopistas existentes el año anterior. Asimismo, se llevó a cabo la vigilancia y preservación de los 405.66 kilómetros de autopistas estatales en operación para disminuir el índice de accidentes en la red de vialidades primarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado. Aunado a ello, se validó 1 proyecto para la construcción de una autopista, lo que representa el 25 por ciento, respecto a las 4 autopistas estatales previstas para construcción; esto con el fin de ampliar la infraestructura para el transporte terrestre, así como acortar los tiempos de traslado entre los diferentes destinos mexicanos.

Se registró un índice de accidentabilidad de 0.2228 en las autopistas estatales, lo que representa un 0.39 por ciento, con relación al 0.57 por ciento programado. También, se tenía previsto obtener 470 puntos de calificación en el estado físico de las autopistas, lo que representaría el 94 por ciento de los 500 puntos de calificación óptima. Sin embargo, no se pudo obtener derivado de la pandemia por COVID-19, ya que no fue posible reunir al personal de la Operadora, al Ingeniero Independiente, al Agente Supervisor y SAASCAEM en cumplimiento a las medidas preventivas y de seguridad por la contingencia.

Por otra parte, se obtuvo una calificación de los servicios en plataforma de 8.23 puntos, lo que representa el 82.30 por ciento, con relación a los 10 puntos de calificación programada. Es importante mencionar, que, mediante los procesos de verificación y medición de la calidad de los servicios en plataforma de las autopistas estatales en operación, se garantiza que las concesionarias brinden un mejor servicio.

Además, se registró un total de 4 mil 328.76 kilómetros de carretera entre las ya existentes y las construidas en el año, lo que representa una variación de 0.05 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros existentes en el año 2019. Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la construcción de 3 vialidades primarias para lograr eficiencia en los requerimientos de más y mejores vialidades, lo que representa el 75 por ciento con relación a las 4 obras a construir en vialidades que se tenían programadas. Asimismo, se emitieron 12 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales para garantizar que se cumpla lo establecido en los títulos de concesión, cumpliendo con ello el 100 por ciento de reportes que requeridos.

Finalmente, a través de la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras se beneficiaron a 210 mil 780 habitantes de la entidad, lo que representa un promedio de 44 mil 374.74 personas beneficiadas por cada uno de los 4.75 puentes construidos durante el año, y se realizó la construcción de 3 puentes en vialidades primarias para favorecer la movilidad y seguridad de los usuarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada.

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

Objetivo

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo, a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 228 mil 521 personas con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad, lo que representa una disminución del 67.93 por ciento, con relación a los 712 mil 631 pasajeros atendidos el año anterior. Esto debido a la baja demanda por la pandemia de Covid-19, en atención a las medidas preventivas y de seguridad que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus en el Estado de México. Asimismo, se brindó atención a 228 mil 521 personas con transporte aéreo, lo que representa un 4.57 por ciento, con relación a la capacidad potencial del transporte aéreo en la entidad que es de 5 millones de personas. Cabe mencionar, que la población de pasajeros atendida fue baja debido a la falta de demanda en el Aeropuerto Internacional de Toluca, ya que tanto la movilidad como el flujo de pasajeros se vio limitada por la pandemia de Covid-19.

Además, se realizaron 68 mil 634 operaciones de aeronaves en los aeropuertos, lo que representa un 43.53 por ciento, con relación a las 157 mil 680 operaciones para las que tienen capacidad los aeropuertos de la entidad. Cabe mencionar, que no se alcanzó la meta debido a que la disminución del flujo de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Toluca se contuvo por la pandemia de Covid-19. También, en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza, se realizaron 4 reportes de inspección sobre su mantenimiento y operación, con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Finalmente, se realizaron 7 mil 717 operaciones de aeronaves sin contratiempo y conforme a procedimiento en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa un cumplimiento en la meta anual del 100 por ciento.

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

Objetivo

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Avances y logros

La Secretaría de Comunicaciones durante 2020, fomentó una mayor conectividad en la infraestructura de telecomunicaciones para impulsar el desarrollo social, económico, educativo y regional en el Estado; es por ello, que se logró una cobertura del 93.36 por ciento de la población que cuentan con acceso a los servicios de telecomunicaciones, con relación a 18 millones 75 mil 065 población total del Estado de México.

El Internet es una red que conecta a otras redes y dispositivos para compartir información, así como a encontrar información de música, arte, cultura, medicina, literatura, política, ingeniería y mucho más; en este sentido, el Estado de México registró 2 millones 525 mil 874 hogares con servicio de Internet mediante conexión fija o móvil, lo que representa el 54.50 por ciento de hogares con acceso a Internet, con relación a 4 millones 634 mil 632 hogares en la entidad, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de la meta planeada para el indicador.

También, se promovió la ampliación en la cobertura de líneas telefónicas fijas y móviles, es por ello que se alcanzó una cobertura de 21 millones 435 mil 161 líneas telefónicas, lo que representa en promedio 1.19 equipos por persona, con respecto a la población total de 18 millones 075 mil 065 habitantes en el Estado de México. Lo anterior, permitió cumplir al 100 por ciento con la meta programada.

Por último, al cuarto trimestre 2020, se supervisaron y atendieron 761 equipos de telecomunicaciones del total de los equipos registrados de telecomunicaciones responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones, con el objetivo de mantener su adecuada funcionalidad; logrando cumplir al 100 por ciento con lo programado.

FOMENTO TURÍSTICO

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Objetivo

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se captó una derrama económica en el sector turístico de 13 mil 824 millones de pesos, lo que representa una disminución de 38.56 por ciento con relación a los 22 mil 500 millones de pesos captados en el ejercicio 2019. Lo anterior, debido a la contingencia por COVID-19, que provocó el cierre de establecimientos, principalmente los de giro turístico como: zonas arqueológicas, museos, establecimientos de hospedaje, parques, balnearios, entre otros; situación que derivó la ausencia de visitantes a la entidad y, por ende, la disminución en la derrama económica del sector. Asimismo, se captaron 11 millones 637 mil 633 visitantes en la entidad, lo que representa una disminución de 37.09 por ciento, con relación a los 18 millones 500 mil visitantes captados en el año 2019; este comportamiento obedece a las medidas restrictivas provocadas por la pandemia por COVID-19, en la cual se suspendieron temporalmente las actividades locales y centros de reunión del Estado de México.

Además, se registró un promedio mensual de la estadía de turistas 1.8, lo que equivale a una pernoctación de 0.09 días, respecto a los 12 meses del año. Este comportamiento obedece a que durante el año a consecuencia de las medidas restrictivas para atender y controlar los efectos provocados por la pandemia del SARS-COV-2, hubo un menor número de visitantes en la entidad. También, se realizaron 13 campañas de promoción turística con la finalidad de difundir y apoyar la comercialización del sector turístico en la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Por otra parte, se beneficiaron 9 mil 750 personas con la experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que representa un 97.50 por ciento, con relación a las 10 mil personas programadas a beneficiar. Lo anterior, derivado de la pandemia por COVID-19, en la cual se suspendieron todas las actividades no sustantivas y sobre todo aquellas en donde se concentraban grandes grupos de personas. Además, el Parque Estatal Grutas de la Estrella, recibió 12 mil 16 visitantes, lo que representa un 39.21 por ciento, con relación a los 30 mil 649 visitantes programados. Cabe mencionar que el cumplimiento del indicador no se alcanzó derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que la actividad turística se vio afectada de manera directa a nivel mundial, por lo que todas las actividades del sector fueron modificadas, hubo eventos postergados y la mayor parte cancelados, impactando negativamente a partir del segundo trimestre del ejercicio 2020.

Durante el año, se participó en 6 eventos de promoción turística, lo que representa un 66.67 por ciento, con relación a los 9 eventos programados a participar. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió en su totalidad debido a que no se recibieron más invitaciones derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19 y en cumplimiento a la suspensión de las actividades relativas a todo tipo de eventos que consideren un número grande de personas. También, la Dirección General de Turismo realizó la gestión de 7 proyectos para la ejecución de infraestructura turística, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, se realizó la visita de verificación a 143 establecimientos prestadores de servicios turísticos, lo que representa un incremento del 9.16 por ciento con relación a los 131 establecimientos programados a verificar, estas acciones están encaminadas a mejorar los servicios que se prestan a los visitantes, así como identificar aquellos aspectos en los que pueden mejorar los prestadores de servicios.

Para el ejercicio fiscal en referencia, se tenía previsto realizar 7 obras de infraestructura turística, sin embargo, no se llevaron a cabo debido a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado de México, para controlar y combatir la pandemia por COVID-19, motivo por el que no se destinaron recursos para la realización de obra pública turística y se destinaron a la compra de medicamentos, insumos médicos, equipo médico y de protección personal para los trabajadores sanitarios que dan atención a los pacientes que contraen el virus SARS-CoV-2. Sin embargo, se realizó la impresión de 11 mil 500 promocionales turísticos, lo que representa el 57.50 por ciento con relación a las 20 mil impresiones programadas, lo anterior, derivado de que la pandemia por COVID-19 ocasiono la cancelación de eventos de promoción y ya no se requirió el mismo número de material impreso.

Por otra parte, se brindaron un total de 191 asesorías especializadas en proyectos de inversión a Municipios, emprendedores y empresarios del sector turístico de la entidad, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. También, se capacitó satisfactoriamente a 2 mil 223 prestadores de servicios turísticos, lo que representa un incremento del 5.86 por ciento con relación a los 2 mil 100 programados a capacitar. Esto en virtud, que la impartición de cursos se brindó en línea por medio de aplicaciones de videoconferencias y por la participación rebasada de alumnos de la licenciatura en Gastronomía del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Finalmente, se realizaron 22 inspecciones a pueblos con encanto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada. Cabe mencionar, que derivado de la pandemia por COVID-19 se limitó el acceso a sitios turísticos y los procesos de verificación se tuvieron que realizar mediante videoconferencias y de manera digital para obtener las inspecciones que aseguren la declaratoria de Pueblo con Encanto de Acolman, Amanalco, Amecameca, Axapusco, Ayapango, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Jilotepec, Lerma. Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Tonatico, Zacualpan y Zinacantepec.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

Objetivo

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Avances y logros

La ciencia, la tecnología y la innovación han cobrado relevancia en los últimos años y se han transformado en un determinante fundamental de las posibilidades para crecer y competir, es por ello que en el ejercicio fiscal 2020, se autorizaron 668.78 millones de pesos para temas de ciencia, tecnología e innovación, lo que representa un presupuesto autorizado del 0.22 por ciento, con relación al monto total del Presupuesto de Egresos del Estado de México el cual asciende a 301 mil 184.61 millones de pesos.

Por consiguiente, se registró la participación de 22 personas en los Programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), cabe destacar que dichos participantes publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De enero a diciembre, fueron becados 239 alumnos en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa una cobertura del 64.25 por ciento, con relación a los 372 alumnos becados por el COMECYT. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexiquenses.

Con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico del Estado de México, se aprobaron 372 solicitudes de becas, lo que representa una atención del 93.37 por ciento, con relación a las 386 solicitudes de becas recibidas.

DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

Se refiere a la aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

Objetivo

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se benefició a 4 mil 395 productores con la transferencia de tecnologías de producción y capacitación para mejorar su productividad, lo que representa un 54.94 por ciento con relación a los 8 mil productores programados a beneficiar. Lo anterior, obedece a que las medidas restrictivas por la pandemia provocada por COVID-19, impidieron el desarrollo completo de las actividades con los productores. Asimismo, se generaron y

validaron 8 tecnologías de producción agropecuaria en beneficio del sector agropecuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Además, se instrumentaron 10 proyectos de investigación que responde a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos estimados para el año. Aunado a ello, se concluyeron los 10 proyectos de investigación para la generación de tecnología agropecuaria, cumpliendo con ello el 100 por ciento programado anual. También, se validaron 8 unidades de tecnologías agropecuarias, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta anual programada. Esto con el objetivo de fomentar la investigación y la transferencia de tecnología en el sector agropecuario.

De enero a diciembre, se benefició a 4 mil 395 productores mediante eventos de capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico, lo que representa un 99.75 por ciento con relación a los 4 mil 406 productores que se tenían programados a beneficiar. Asimismo, con la finalidad de impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios, se realizaron 656 eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías, lo que representa un incremento de 8.97 por ciento con relación a los 602 eventos programados a realizar. Cabe mencionar, que la meta se superó en virtud de la implementación de mecanismos de eventos de capacitación a distancia, obteniendo una buena respuesta y participación por parte de los productores.

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, realizó el establecimiento de 50 hectáreas para la producción de semillas lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de hectáreas consideradas; dicha actividad permite mejorar los cultivos y suministros de semillas y materiales de siembra de alta calidad para los productores, a fin de garantizar una mejor producción agrícola y satisfacer las crecientes demandas de alimentos. Además, se establecieron 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado; cabe mencionar que estos lotes permiten que los productores conozcan las ventajas de contar con semilla mejorada y acorde a sus regiones mejorar los índices de su producción.

CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

Objetivo

Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se registró un valor de producción agrícola de 22 millones 785 mil 471 miles de pesos, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a los 22 millones 559 mil 911 miles de pesos reportada en el año 2019. Además, la Dirección General de Agricultura reportó un volumen de producción agropecuaria estatal de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que representa un incremento de 1.60 por ciento, con relación a los 3 millones 247 mil 929 toneladas reportadas el año anterior.

También, se atendieron 59 mil 131 hectáreas de superficie de maíz con alta productividad, lo que representa el 11.43 por ciento, con relación a las 517 mil 400 hectáreas sembradas de maíz en la entidad. Cabe señalar, que la meta anual fue rebasada, ya que se tenía programado alcanzar el 11.21 por ciento. Aunado a ello, se atendieron 44 solicitudes de las organizaciones de alta productividad, lo que representa un 91.67 por ciento, con relación a las 48 solicitudes programadas. Además, se tenía previsto realizar 350 visitas aleatorias de supervisiones y verificaciones de los apoyos otorgados de Alta Productividad; sin

embargo, no se llevó a cabo por la pandemia de COVID-19, en la cual se cancelaron las actividades e imposibilitó realizar las supervisiones, ya que el proceso implica verificar el establecimiento y desarrollo vegetativo del cultivo (materiales híbridos) así como la cosecha del grano.

La Secretaría del Campo brindó asistencia técnica a 1 mil 506.35 hectáreas de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales, lo que representa el 1.97 por ciento con relación a las 76 mil 549 hectáreas de superficie total sembrada en la Entidad. Asimismo, se brindaron 59 cursos y pláticas de capacitación a productores del sector agropecuario con el objetivo de mejorar la productividad en los principales cultivos, lo que representa el 29.50 por ciento, con relación a los 200 cursos programados. Cabe mencionar, que la meta no se cumplió debido a la pandemia por COVID-19 y que los cursos impartidos se realizaron a través de la plataforma zoom. También, se beneficiaron con asistencia técnica a 508 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales, lo que representa un incremento del 5.83 por ciento, con relación a los 480 productores programado a beneficiar.

Además, se tenía programado apoyar con sistemas de riego tecnificados a 180 hectáreas de superficie agrícola, lo que representa un 0.12 por ciento de las 145 mil 26 hectáreas agrícolas bajo riego en la entidad; sin embargo, la meta no se cumplió debido a que los recursos no han sido radicados por el Gobierno Federal, lo que implica que el programa de Concurrencia con Entidades Federativas siga inoperante, aunado a la suspensión de las actividades con motivo de la pandemia por COVID-19. Por otra parte, se benefició a 3 productores agrícolas con incentivos para sistemas de riego tecnificado, lo que representa el 1 por ciento, con relación a los 300 productores programados a apoyar en la administración, esto debido a la pandemia por COVID-19 la cual provocó que no se contara con las condiciones necesarias para atender a los productores interesados.

También, se registró un volumen de producción ovina y bovina con asistencia técnica del 9 por ciento, sin presentar variación respecto a la registrada en el año 2019. Esto derivado, de la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que las restricciones se están dando en la compra de insumos y en la venta de productos y subproductos debido a las limitantes de concentración de personas que han impuesto en mercados. Asimismo, se otorgó asistencia técnica a 690 unidades de producción pecuarias de ovinos y bovinos, lo que representa un 98.57 por ciento, con relación a las 700 unidades atendidas en el año 2019.

Con el propósito de mejorar las especies pecuarias existentes e incrementar la producción de las mismas, se benefició a 1 mil 21 productores con la entrega vientres y sementales de especies pecuarias, lo que representa un cumplimiento del 100 programado. Aunado a ello, se realizó la entrega de 3 mil 650 cabezas de especies pecuarias a productores, lo que representa un 91.25 por ciento, con relación a las 4 mil cabezas entregadas en el ejercicio 2019.

Por otra parte, se otorgaron 11 mil plantas de producción florícola para su establecimiento, lo que representa el 61.11 por ciento, con relación a las 18 plantas programadas para establecerse. Asimismo, el Centro de Investigación Florícola (CIFLOR), donde se desarrollan las variedades florícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, estableció el Programa anual de propagación de material vegetativo para el 2020, registrando en el año la propagación de 41 mil 250 plantas, lo que representa el 75 por ciento con relación a las 55 mil plantas programadas a propagar. Además, se atendieron 11 solicitudes para la adquisición de variedades florícolas, lo que representa un 73.33 por ciento, con relación a las 15 solicitudes programadas a atender. Cabe mencionar, que el cumplimiento de estos indicadores se vio afectado debido a la pandemia por COVID 19, ya que los productores al no tener certeza de la comercialización de sus productos están poco interesados en adquirir material vegetativo y los ingresos que tienen disponibles los están destinando a cubrir los gastos familiares.

INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la entidad.

Objetivo

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen; así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se destinaron 668.78 millones de pesos en materia de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo, a través de los programas presupuestarios Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; lo que representa el 0.22 por ciento del total del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que asciende a una cantidad de 301 mil 184.61 millones de pesos.

Así también, se destinaron 213.72 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad y acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, respecto a los 221.72 millones de pesos destinados el año anterior inmediato, lo que significa que se obtuvo un decremento del 3.61 por ciento en el monto de los apoyos otorgados, esto debido a la pandemia generada por el virus del COVID-19.

En el año, se realizaron 30 documentos de material gráfico realizado en apoyo a la ciencia y la tecnología, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

A través del Programa de fomento a la protección de la propiedad industrial COMECYT - EDOMÉX para el ejercicio fiscal 2020, de las solicitudes apoyadas, 6 correspondieron a la expedición del título de la invención (patente nacional y diseño industrial) y las anualidades de conservación de los derechos que confiere, de un total de 75 invenciones promovidas, lo que representa un 8 por ciento de invenciones asesoradas o promovidas por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Y de enero a diciembre, se realizaron 80 asesorías para el acceso a recursos financieros a instituciones de educación superior empresas e investigadores, cumpliendo con la meta programada.

También, se registraron un total de 305 invenciones promovidas por el COMECYT que fueron protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), lo que representa 3.87 invenciones por cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México, de un total de 7 millones 877 mil 685 personas; superando la meta anual programada en 5 invenciones.

Y se registraron un total de 1 mil 821 investigadores del Estado de México en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), lo que representa 24.57 investigadores por cien mil habitantes de la Población Económicamente Activa en el Estado de México, de un total de 7 millones 412 mil 97 personas; superando la meta anual programada en 21 investigadores.

PROMOCIÓN ARTESANAL

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivo

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Avances y logros

En 2020, se registraron ventas de artesanías producidas en nuestra entidad por un monto de 8 millones 266.73 mil pesos, con relación con los 12 millones 486.28 mil pesos del año inmediato anterior, lo que representa un decremento del 33.79 por ciento, esto debido a las restricciones sanitarias de la emergencia sanitaria del virus COVID-19, que provocaron la baja en la venta de artesanías. Y de enero a diciembre, se benefició a un total de 622 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, respecto a los 750 artesanos beneficiados en el año anterior inmediato, lo que representa un decremento de 17.07 por ciento en la promoción y fomento de la cultura y riqueza artesanal.

Además, se beneficiaron un total de 622 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, respecto de los 640 que se tenían previstos a beneficiar, lo que representa que el 97.19 por ciento de artesanos beneficiados; sobresaliendo la participación en la caravana artesanal que tuvo lugar en el municipio de Temoaya, con este tipo de acciones se busca apoyar la comercialización de las artesanías, así como mejora de sus ingresos familiares. Por lo que, se recibieron un total de 132 solicitudes externas e internas para participar en ferias y exposiciones, de las cuales el 90.91 por ciento de las mismas contaron con la participación y asistencia de artesanos mexiquenses, lo que representa 120 eventos en los que se pudo exponer y difundir las diversas artesanías realizadas por manos mexiquenses.

También, se benefició a 498 artesanos en concursos artesanales, en 8 concursos artesanales locales, estatales y nacionales, con un promedio de 62 artesanos beneficiados por eventos que fomentan la creatividad artesanal, así como la comercialización y difusión de las artesanías mexiquenses. Además, se programó la emisión de 8 convocatorias para participar en concursos artesanales, mismas que se publicaron por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, con la finalidad de promover la competencia y difusión de las artesanías mexiquenses y que estas sean reconocidas, lo cual representa el cumplimiento de la meta anual al 100 por ciento.

Asimismo, se realizaron un total de 46 cursos de capacitación programados por el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, logrando la asistencia de poco más de 1 mil 6 artesanos, lo que representa un promedio de 21 artesanos por capacitación brindada, lo que representa un cumplimiento del 92.72 por ciento de la meta anual programada en 23.59 participantes. Y se realizaron un total de 46 cursos de capacitación programados por el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, logrando la asistencia de poco más de 1 mil 6 artesanos, lo que representa un promedio de 21 artesanos por capacitación brindada, lo que representa un cumplimiento del 92.72 por ciento de la meta anual programada en 23.59 participantes.

2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**, se llevaron a cabo **532 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **84.83 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR ECONÓMICO.
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
02020601	Modernización de los servicios comunales	18	96.58
03010101	Promoción internacional	9	65.80
03010201	Empleo	74	79.01
03020101	Desarrollo agrícola	41	81.76
03020102	Fomento a productores rurales	11	98.49
3020103	Fomento pecuario	12	83.48
3020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	39	84.42
3020301	Fomento acuícola	7	102.31
03020501	Infraestructura hidroagrícola	15	108.52
03040101	Fomento a la minería	10	95.74
03040201	Modernización industrial	61	84.57
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	106	90.79
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	100.00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	13	74.36
3070101	Fomento turístico	29	75.55
3080101	Investigación científica	19	62.63
3080201	Desarrollo tecnológico aplicado	16	82.49
3080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	21	72.76
3080401	Innovación científica y tecnológica	15	61.12
3090301	Promoción artesanal	14	96.16
		532	84.83

2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.

Objetivo

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 13 acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones de bienes muebles, acervo y obras artísticas que se encuentran bajo la supervisión de la Secretaría de Cultura, lo que representa que en promedio se brindaron 0.93 acciones de mantenimiento por cada uno de los 14 programas de mantenimiento, restauración e intervenciones que se tenían en proceso o concluidas; el cumplimiento de las acciones se vieron afectadas derivado de la prevención para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19), ya que para realizar dichas acciones se requiere de un ambiente óptimo para trabajar en laboratorio o en el sitio donde se encuentra el acervo y zonas arqueológicas.

También, se realizaron 93 exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos en los 34 museos administrados por la Secretaría de Cultura, lo que representa un promedio de 2.74 exposiciones temporales por museo; además, cabe hacer mención que el promedio de exposiciones es menor al estimado, ya que se abrieron 4 nuevos espacios museísticos.

Se tuvo una asistencia de 592 mil 339 asistentes en los 40 museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura; representando un promedio de 14 mil 808.48 asistentes por museos y bibliotecas. Derivado de las Medidas Preventivas y de Seguridad que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos por el virus del COVID-19 en el Estado de México, se realizaron actividades de manera virtual por medio de las diversas redes sociales de la Secretaría de Cultura y la Red Estatal de museos y las bibliotecas.

Con el objetivo de preservar el patrimonio público del Estado de México, se intervinieron 3 monumentos históricos y zonas arqueológicas, lo que representa el 15 por ciento de los 20 que se encuentran bajo custodia de la Secretaría, mediante el mantenimiento, rehabilitación y restauración de monumentos y zonas arqueológicas.

POLÍTICA TERRITORIAL

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Objetivo

Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Avances y logros

Con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, en el ejercicio fiscal 2020, se pusieron en operación 122 planes de desarrollo urbano, lo que representa un alcance del 95.31 por ciento con relación a los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal. Por lo que se encuentran en operación los siguientes Planes de Desarrollo Urbano: 1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano; 2 Planes Regionales de Desarrollo Urbano, el de Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle de Toluca; y 119 planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Con el propósito de tener un crecimiento ordenado y brindar los servicios a cada uno de los inmuebles, se llevó a cabo la evaluación de 2 planes regionales, siendo estos el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, lo que representa un cumplimiento de los planes de cobertura regional. Y fueron beneficiados 25 mil 245 habitantes del Estado de México por la ejecución de programas de suelo, a fin de regularizar la posesión del patrimonio inmobiliario y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a una población objetivo de 25 mil 245 habitantes.

Se emitieron 160 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan; ya que para el año se solicitaron 150 evaluaciones, por lo que se superó la meta en la emisión por 6.66 por ciento, debido a las necesidades que se van requiriendo y a evaluaciones que se tenían pendientes de otros ejercicios.

Se emitieron 165 dictámenes urbanos o visitas de verificación para determinar si las características de la edificación de los inmuebles cumplen con lo requerido, en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal, lo que representa una atención del 91.66 por ciento, respecto a los 180 dictámenes solicitados. También, se iniciaron 373 procedimientos administrativos atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, de los cuales 161 procedimientos fueron solventados, lo que representa una eficiencia del 43.16 por ciento, esto debido a que no se detectaron incumplimientos a las autorizaciones emitidas a los particulares, razón por la cual no hubo lugar a iniciar procedimientos administrativos. Asimismo, derivado principalmente a la pandemia causada por el virus COVID-19, no se iniciaron suficientes procedimientos.

En materia de certeza en la tenencia de la tierra, se entregaron 3 mil 930 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada; dicho documento proporciona que las familias tengan certeza jurídica y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por propicia su integración social y bienestar.

En lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, se logró gestionar la formalización y regularización de 2 mil 543 lotes, esto representa una formalización del 100 por ciento en lotes irregulares detectados. Así como, se realizaron 59 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de los recorridos programados.

En cuanto a la adquisición de suelo urbanizable para su posterior comercialización, a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, no se pudo realizar la acción; esto debido de la pandemia causado por el COVID-19, afectando las 3 hectáreas de demanda anual que se requieren.

En 2020, la comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo, fue afectada derivado de la epidemia del virus COVID-19, por lo que se tenía contemplada la comercialización de 1 hectárea de la superficie urbanizable contenida en las reservas territoriales con que se cuenta, por lo cual el Gobierno del Estado de México continuara realizando acciones a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para su posible comercialización. También, fue afectado la comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios, derivado de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Afectando principalmente; la falta de solvencia económica de la ciudadanía al verse afectado sus ingresos por la suspensión de actividades económicas, la falta de empleo lo que ocasiona dificultades en pagar una renta mensual fija, lo que ocasiono por parte del Instituto la incertidumbre para la liquidación de los inmuebles a enajenar.

Se autorizaron 13 mil 239 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, lo que representa un incremento del 9.93 por ciento, con relación a las 12 mil 43 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales.

Fueron autorizados 11 conjuntos urbanos, con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva, lo que representa una autorización del 91.66 por ciento, con relación a un total de 12 solicitudes de autorización recibidas, esto debido a que no se cumplieron con los requerimientos urbano-normativos mínimos necesarios para la autorización de conjuntos urbanos. Se aprobaron 8 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales cumplieron con la factibilidad de construcción atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regularización de suelo, lo que representa una aprobación del 100 por ciento, con relación a los proyectos presentados en el año.

En el año, se aprobaron 73 proyectos arquitectónicos por la Dirección General de Operación Urbana, de un total de 130 proyectos presentados; lo que representa un 56.15 por ciento de aprobación, derivado de que los desarrolladores de vivienda, cumplan con la totalidad de las obligaciones y requisitos establecidos en la materia. Y se emitieron 178 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, con ello se asegura el cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, con relación con las 318 autorizaciones subsecuentes solicitadas; lo anterior, se traduce en un alcance del 55.97 por ciento de autorizaciones.

Derivado de que las 35 capacitaciones programadas a los Municipios quedaron sujetas a un cronograma validado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), y dicha programación se encuentra supeditada a la asistencia de los servidores públicos de los Municipios, no fue posible su realización, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

En relación al tema de obras municipalizadas, se realizó la entrega de 142 obras, mediante actas de entrega recepción, a las cuales les dio seguimiento la Subdirección de Municipalización, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización; alcanzando el 47.02 por ciento de un total de 302 obras programadas para municipalizar, cabe mencionar que debido a la contingencia causada por el virus COVID-19 impactó de manera negativa en el bajo número de obras municipalizadas.

También se realizaron 761 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos, lo cual representa un alcance del 75.80 por ciento, con relación a las 1 mil 4 visitas de supervisión programadas. Dónde, se generaron 89 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, lo que representa un 93.68 por ciento de solución, con relación a un total de 95 acuerdos programados en el año.

Para constatar el rezago en las obligaciones correspondientes a fraccionamientos y conjuntos urbanos, se llevó a cabo la revisión de 21 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización. Derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, se validaron 37.84 hectáreas de donación para transferir al gobierno, lo que representa un incremento del 3.36 por ciento de validación, con relación a las 36.61 hectáreas de superficie de donación programadas para validar.

Se emitieron 414 autorizaciones para el uso y división del suelo, lo que representa una atención del 67.88 por ciento, con relación a las 610 autorizaciones presentadas. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.

Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad, intensidades de aprovechamiento y ocupación; durante el ejercicio fiscal 2020; se emitieron 544 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 99.45 por ciento de las 547 cédulas solicitadas.

La planificación urbana es esencial ya que los gobiernos pueden efectuar mejoras en muchas formas, al gestionar un territorio urbano se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente en estos espacios geográficos. En 2020, se brindaron 67 asesorías a autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares sobre el uso de instrumentos de planeación urbana, lo que representa un incremento del 6.35 por ciento, respecto a las 63 asesorías solicitadas.

De enero a diciembre, se realizaron un total de 12 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana con autoridades municipales, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada. También, se ejecutó 1 proyecto de imagen urbana, correspondiente al programa territorial operativo de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nicolás Romero y Texcoco; lo que representa el 100 por ciento de alcance en la meta, con relación al total de proyectos programados. Además, se elaboraron 5 reglamentos de imagen urbana, que es el instrumento de ordenamiento legal de planeación territorial y ambiental, en 5 municipios mexiquenses; cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

De enero a diciembre, se promovieron 7 municipios que carecen de Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y de esta manera ampliar la cobertura municipal que cuenta con la normatividad, con ello se dio cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Y finalmente, se realizaron 636 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, de un total de 1 mil 19 inscripciones proyectadas; lo que representa el 62.41 por ciento de inscripción.

COORDINACIÓN METROPOLITANA

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

Objetivo

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno; y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, se atendieron 12 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa un alcance del 100 por ciento con relación a la meta programada. Estos acuerdos tienen el objetivo de trabajar en conjunto con las instancias de coordinación metropolitana, tomando políticas públicas efectivas en beneficio de la población.

A través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo la atención de 26 acuerdos de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con relación a los 32 acuerdos presentados a las comisiones metropolitanas; lo que representa 81.25 por ciento de aprobación en comisiones.

Se atendieron 8 municipios metropolitanos con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que se traduce en un 9.88 por ciento de atención, con relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad. Y se presentó 1 anteproyecto de carácter metropolitano, que servirá para impulsar el desarrollo de instrumentos para financiamiento a proyectos de este tipo, lo que representa el cumplimiento de la meta programada.

También, se realizó 1 sesión en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco, la cual tiene como objetivo dar una mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, con relación con las 6 sesiones agendadas; lo anterior representa un alcance del 16.66 por ciento. La realización de estas sesiones se vio comprometida en virtud de las medidas restrictivas provocadas por la pandemia.

Finalmente, se realizaron 4 estudios con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas que aquejan a las zonas metropolitanas de la entidad, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento con relación a lo programado.

PROTECCIÓN CIVIL

Integra programas y proyectos para fortalecer la capacidad técnica, operativa, de cultura autoprotección, prevención y respuesta oportuna del Estado; para hacer frente a los desastres causados por fenómenos naturales y antropogénicos, mediante la ejecución de acciones de auxilio y recuperación, así como salvaguardar la vida e integridad físicas de las personas y de su entorno, privilegiando la coordinación de todos los sectores que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto; mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Coordinación General de Protección Civil, atendió 1 mil 80 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa que en promedio se realizaron 5.98 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes con relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

Se atendieron 6 mil 954 personas afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa una afectación de 38 personas por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

La Coordinación General de Protección Civil, dio capacitación a 4 mil 506 personas, a través de 267 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 16 personas en cada curso o taller impartido. Es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general y se difunde el conocimiento de auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención.

También, se realizaron 133 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo; lo que representa una atención del 91.72 por ciento con relación a las 145 acciones de concertación que se tenían programadas.

En cuanto al tema de supervisión, se realizaron 375 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, y reducir substancialmente la

vulnerabilidad, tanto de los ocupantes como de los usuarios y colindantes; lo que representa una atención del 100.27 por ciento, con relación a las 374 visitas programadas a realizar en el período.

Se impartieron un total de 253 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado; es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió alcanzar un promedio de 2.02 asesorías por municipio. Y también, se generaron 15 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, lo que representa un avance del 31.25 por ciento con relación a las 48 solicitadas; cabe mencionar que las acciones tendientes al cumplimiento de este indicador, fueron suspendidas en el marco de las acciones derivadas por la contingencia sanitaria por COVID-19.

Se realizaron 161 acciones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo anterior, representa un incremento del 8.05 por ciento en relación con las 149 acciones de promoción programadas a realizar durante el año.

También, se atendieron un total de 25 mil 786 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa un incremento del 7.98 por ciento, respecto a las 23 mil 880 solicitudes programadas a atender en el año. Cabe mencionar que con este proyecto se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 450 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un registro del 100 por ciento de los talleres existentes.

Además en el Instituto, se realizaron un total de 395 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, así como verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente en la materia; logrando un promedio de 1 visita por taller, centro de fabricación, almacenamiento o distribuidor de productos pirotécnicos. Además, se impartieron 501 capacitaciones en el manejo de artificios pirotécnicos, superando la meta anual programada en 1 capacitación más, beneficiando con esto a cerca de 2 mil 800 usuarios en materia de promoción de la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos. Así también, se llevaron a cabo 89 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta.

PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

Objetivo

Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Avances y logros

En 2020, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, inscribió 102 mil 734 procedimientos de actos o hechos jurídicos, dónde fueron analizados física, legal, fiscal y registralmente por el personal designado a las áreas de calificación, para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, de un total de 115 mil procedimientos programados a inscribir; alcanzando el 89.33 por ciento de la meta anual. Cabe mencionar que estas actividades están sujetas a la demanda del servicio, así como a las condiciones sanitarias presentadas lo que impidió su cumplimiento.

En las Oficinas Registrales, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, benefició a 1 millón 55 mil 742 personas con los servicios que se prestan, registrándose una disminución del 17.47 por ciento; con relación a las 1 millones 279 mil 200 personas beneficiadas en el año anterior inmediato, esto derivado la pandemia por COVID-19, que afectó considerable la disminución en las operaciones inmobiliarias en el registro de Actos Jurídicos.

A través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se registraron 247 mil 413 trámites patrimoniales calificados, de un total de 234 mil 714 trámites ingresados, superando en 5.41 por ciento lo ingresado, debido a que se calificaron trámites pendientes de otros años.

Y se atendieron 239 mil 60 trámites para otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, a través del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM), de los cuales se ingresaron 234 mil 714 trámites, con un porcentaje de ingreso de 98.18 por ciento.

REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

Objetivo

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Avances y logros

La Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CATEM), dio a conocer a los 126 organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios la normatividad implementada en materia de agua, mediante asesorías de las normas, políticas y lineamientos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

De enero a diciembre 2020, se brindaron un total de 28 asesorías a los prestadores de los servicios de agua en la entidad relacionada con las problemáticas a las que se enfrentan y a la correcta prestación de los mismos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a las programadas.

Por consiguiente, realizó 4 documento normativos, programas y lineamientos orientados a la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en la Entidad, para garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en los documentos normativos programados en el año.

Finalmente, se realizaron 9 acciones (foros, exposiciones, reuniones y pláticas) que tienen como objetivo promover la cultura del agua para su uso eficiente, evaluar la calidad de los servicios y la implementación de tecnologías de la información para concientizar sobre su valor, cumpliendo así al 100 por ciento con las acciones programadas.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

Objetivo

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Avances y logros

Con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los asentamientos humanos, se logró beneficiar con el servicio de drenaje a 16 millones 991 mil 328 habitantes, lo que representa una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 93.40 por ciento, con relación a los 18 millones 192 mil habitantes de la población total del Estado de México.

Las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad compartida de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales antes de descargarse en las diversas cuencas hidrológicas que conforman la entidad; en este sentido, fueron tratados 10.11 de los 22.54 metros cúbicos del caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 44.85 por ciento de tratamiento.

A través de la Comisión del Agua del Estado de México, se atendieron 109 municipios mexiquenses en contingencias y en apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 87.20 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México.

Considerando que las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, es la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) quién realiza la operación general y el monitoreo del control de la calidad de agua, en este sentido, se dio tratamiento a 2.438 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, lo que representa un incremento del 6.00 por ciento de tratamiento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de su capacidad instalada.

De enero a diciembre, se llevaron a cabo 914 supervisiones y visitas técnicas a construcciones de obras de sistemas de saneamiento y/o tratamiento que se encuentran en proceso de ejecución, desde su inicio hasta su conclusión; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Y también, se llevaron a cabo 1 mil 254 supervisiones a sistemas de drenaje y alcantarillado en construcción y/o ampliación, desde su inicio hasta su conclusión; lo que representa una atención del 100.88 por ciento, con relación a las 1 mil 243 supervisiones programadas a realizar, cabe mencionar que debido a las medidas de contingencia en el Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19); las supervisiones se reanudaron, lo que generó un incremento de 11 visitas a las programadas.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Objetivo

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

Avances y logros

Durante 2020, de acuerdo al monitoreo atmosférico realizado durante los 365 días del año, se registró un total de 115 días con valor ICA menor a 100 puntos, lo que representa un 31.51 por ciento de días con calidad del aire satisfactorio, lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además de un aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10.

Con el propósito de fomentar una cultura ambiental, con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, al término del ejercicio fiscal 2020, se logró beneficiar a 1 millón 825 mil 367 personas con acciones en materia ambiental, lo que representa una cobertura del 10.37 por ciento, con relación a los 17 millones 604 mil 619 habitantes que conforman la población total del Estado de México. A pesar de la contingencia por COVID 19, se logró la meta, ya que se brindó pláticas, talleres, jornadas de limpieza, ferias, entrega de estufas ahorradoras de leña y demás apoyos, y gracias a las acciones implementadas en coordinación con los municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y población en general.

También, se certificó a 175 unidades económicas en materia ambiental, lo que representa un cumplimiento del 95.63 por ciento, con relación a las 183 unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental. Además, se otorgó el certificado de aprobación y holograma correspondiente a 3 millones 622 mil 84 vehículos que aprobaron el proceso de verificación ambiental vehicular, de un total de 8 millones 35 mil 339 unidades que tiene registrado como parque vehicular el Estado de México; lo que representa un cumplimiento del 22.54 por ciento.

Con base al cumplimiento de la norma para la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el territorio estatal, se ha contribuido a minimizar la inadecuada disposición de éstos; 19 mil 973 toneladas de residuos sólidos urbanos fueron depositados diariamente en rellenos sanitarios, de un total de 34 mil toneladas de residuos que se generan diariamente en la entidad, lo que representa que 58.74 por ciento hayan sido depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.

Finalmente, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y protección a la fauna, se instauraron 745 acuerdos de radicación, derivado de 1 mil 415 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna a fuentes fijas, móviles, lo que significa que el 52.65 por ciento de estos acuerdos inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con esta disposición.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Objetivo

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Protectora de Bosques del Estado de México, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación y la participación de municipios, centros educativos, asociaciones civiles, empresas, núcleos agrarios y el público en general, se logró reforestar un total de 45 mil 711.96 hectáreas, lo que representa el 50.79 por ciento de superficie reforestada, con relación a las 90 mil hectáreas de superficie forestal degradada programadas a reforestar en el sexenio.

En coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, se reforestaron un total de 12 mil 723.34 hectáreas, de las 175 mil 190 hectáreas que se tenían como perturbadas; esto se debió en gran medida a la gran demanda en la cantidad de planta y la participación de los municipios, a través de sus programas locales, logrando abatir en un 7.26 por ciento la superficie afectada mediante la campaña estatal de reforestación.

En lo que se refiere al tema de sobrevivencia forestal, se lograron mantener vivos 690 árboles de la temporada de reforestación del año 2019, con relación a los 1 mil árboles sembrados en zonas de reforestación, logrando una sobrevivencia del 69 por ciento, con lo cual se busca rescatar las zonas con potencial forestal y así poder contar con más espacios verdes. Para lo cual, se llevaron a cabo 103 operativos con aseguramiento en combate a la tala ilegal, para combatir la comisión de ilícitos en las zonas forestales, lo que representa un aseguramiento del 30.65 por ciento, con relación a los 336 operativos de inspección y vigilancia forestal coordinados con fuerzas de seguridad pública.

Además, con la finalidad de sostener el abasto de planta para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales; en el año se requirieron de 8 millones 780 mil 937 plantas de los viveros del Organismo, lo que representa un abastecimiento del 100 por ciento con relación a los 8 millones 780 mil 937 plantas disponibles para la conservación de las áreas degradadas en la entidad.

Debido a las condiciones climáticas (alta temperatura y fuertes vientos), durante la temporada de estiaje (enero-junio), ocasionaron una desecación del material combustible dentro de las zonas forestales, lo que provocó que en algunos incendios su afectación fuera mayor; dónde se afectaron 10 mil 095.02 hectáreas a causa de los 1 mil 096 incendios ocurridos, lo que significa una afectación de 9.21 hectáreas por cada uno de los incendios ocurridos.

Durante 2020, debido a las restricciones sanitarias por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se tuvo el registro de 666 mil 227 visitantes atendidos en los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF, respecto al 1 millón 294 mil 620 visitantes atendidos en el año anterior, con una disminución en la afluencia del 48.54 por ciento; viéndose afectados por cierre el Parque Ecológico Zacango, el Centro de Conservación de Especies Mexicanas El Ocotal, Parque Estatal Sierra Morelos, Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Hermenegildo Galena, el Parque Estatal Monte Alto, Parque El Salto de Chihuahua, San Sebastián Luvianos, Parque de Recreación Popular denominado Sierra de Nanchititla, Parque Centro Ceremonial Otomí y el Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua. Y con acceso restringido se tuvieron el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla - La Marquesa.

También, se benefició a un total de 12 parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura, mediante la supervisión de espacios de alojamiento para la fauna, áreas verdes y demás sitios que forman parte de los parques recreativos; lo que representa una atención del 92.31 por ciento con relación a los 13 parques administrados por la CEPANAF.

Y se desarrollaron 5 proyectos de investigación para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF, mediante los cuales se realizaron acciones de conservación, educación para la conservación, propiciando la alianza estratégica con instituciones nacionales y extranjeras, así como la divulgación de resultados en plataformas científicas, lo que representa una atención del 83.33 por ciento, con relación a los 6 proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse.

DESARROLLO URBANO

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Objetivo

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2020, se concluyeron un total de 48 obras a cargo de la Dirección General de Construcción de Obra Pública, de las cuales 15 obras fueron entregadas para su operación y mantenimiento, lo que representa el 31.25 por ciento de entrega. Dónde, se beneficiaron un total de 42 municipios con la ejecución de obra pública, lo que representa el 33.6 por ciento de los municipios del Estado de México. Estas obras permiten mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran con un mayor rezago y que mejoran significativamente las condiciones en las que se desarrollan.

Se reportaron un total de 48 obras concluidas, con las cuales se beneficia el crecimiento de la Entidad a través de los servicios y obras públicas que requiere la población, con respecto a las 61 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a diciembre; lo que representa la conclusión del 78.68 por ciento de las obras.

También, se realizaron un total de 60 obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico, cumpliendo con el 100 por ciento de las obras contratadas por la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos. Cabe mencionar que dicho estudio técnico permite analizar y conocer todo aquello que tiene relación con el funcionamiento y operatividad del proyecto en el que se verifica la posibilidad técnica de fabricar el producto o prestar el servicio. Asimismo, se realizó la supervisión de 125 obras, con el propósito de determinar si fue ejecutada de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los procedimientos constructivos, las especificaciones particulares y generales, así como las normas técnicas, normas oficiales, leyes y reglamentos vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al mismo número de obras contratadas e iniciadas.

Uno de los compromisos del gobierno ante la sociedad, es realizar el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, en este sentido, se autorizaron 897.81 millones de pesos para la realización de obra pública, lo que representa un gasto de inversión de 5 mil 545.46 pesos por habitante, con relación a una población conformada por 16.19 millones de habitantes en el Estado de México.

El análisis costo-beneficio, es una evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad, y consiste en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión; en este sentido, en el año, se realizaron un total de 113 estudios costo-beneficio, con relación a los 124 estudios requeridos; lo que representa un cumplimiento del 91.13 por ciento.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivo

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó que un total de 17 millones 809 mil 968 habitantes en la población mexiquense cuentan con el servicio de agua potable, lo que representa una cobertura del 97.90 por ciento, con relación a los poco más de 18 millones 192 mil habitantes que conforman la población total del Estado de México.

A través de la CAEM, fueron suministrados 13 mil 841 litros de agua en bloque, lo que equivale a un alcance del 100.99 por ciento, respecto a los 13 mil 705 litros de caudal de agua en bloque propuesto a suministrar a la oferta municipal en beneficio de los habitantes.

La Comisión, puso a disposición de los Mexiquenses una oferta de 47 mil 831 litros de agua por segundo, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 228.64 litros por día, considerando una población total de 18 millones 75 mil habitantes en la Entidad, con lo cual se atiende la demanda del servicio.

En lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM, en el aspecto de mantenimiento, se requirieron 1 millón 690 mil kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un cumplimiento del 87.13 por ciento, con relación a 1 millón 939 mil 610 kilogramos de reactivos requeridos. Asimismo, se realizaron un total de 1 mil 378 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa una supervisión del 101.10 por ciento, respecto a las 1 mil 363 visitas programadas a realizar durante el año; estas supervisiones tienen como finalidad revisar que las obras sean conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma.

También, se llevó a cabo la supervisión de 40 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada; con lo cual se brinda de información a los tomadores de decisiones con base en información técnica que permita conocer la idoneidad de los estudios y proyectos.

Con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporcionan los organismos operadores en los municipios, se llevó a cabo la capacitación técnica y administrativa de 408 servidores públicos, lo que representa un alcance del 68 por ciento, con relación a los 600 servidores públicos programados para capacitación en el año. También, la CAEM, en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada. Además, se realizaron y/o actualizaron 62 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado.

Asimismo, se dio atención a 55 organismos operadores y municipios, que consistió en firma de contratos por la prestación de servicios de conducción, cloración y agua en bloque y asesoría especializada, lo que significa una atención del 101.85 por ciento, con relación a los 54 municipios que solicitaron este apoyo en el año. De enero a diciembre, el importe real cobrado en el año fue de 1 mil 445 millones 963 mil pesos, de 1 mil 392 millones 764 mil pesos estimados a cobrar por

los servicios de suministro de agua en bloque, derechos de conducción y cloración, que presta la Comisión del Agua del Estado de México, superando en 3.82 por ciento la recuperación económica; derivado al puntual seguimiento a las gestiones de cobranza a los usuarios y pagos de convenios en parcialidades.

La elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, es importante y necesaria debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo; es por ello que el Gobierno del Estado de México, a través de la CAEM, realizó 119 estudios y proyectos de este tipo, logrando el cumplimiento de 100 por ciento, con relación al mismo número de estudios y proyectos programados.

ALUMBRADO PÚBLICO

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Objetivo

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Avances y logros

La iluminación de las vías públicas, parques y espacios libres es importante para brindar seguridad a la población, es por ello, que al cuarto trimestre de 2020, se tuvo una cobertura de 17.51 por ciento de luminarias sustituidas, con relación a las 7 mil luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir en el Estado de México; derivado de las restricciones emitidas para prevenir el virus SARS-CoV-2/COVID-19, se vio afectada cubrir la sustitución total de luminarias programadas para este ejercicio fiscal.

También, se realizaron 3 acciones de supervisión para la sustitución de luminaria, lo que representa el 60 por ciento de acciones de supervisión que se tenían programadas, señalando que estas actividades se vieron afectadas por las medidas restrictivas provocadas por la pandemia del COVID19, lo cual dificultó la realización de las mismas.

Con el propósito de modernizar con luminaria tipo LED el alumbrado público para reducir el consumo de energía eléctrica, así como, mejor alumbrado en los espacios públicos en beneficio de la población para brindarles mayor seguridad, se ha registrado de manera acumulada en lo que va de la administración la sustitución de 1 mil 260 luminarias, lo que representa el 3 por ciento de luminarias sustituidas en los 125 Municipios del Estado de México, respecto de las 42 mil luminarias que se requerían sustituir; cabe mencionar que en este año derivado de la contingencia provocada por el SARS-COV-2, estas acciones se vieron afectadas en su cumplimiento, ya que se dio prioridad a la atención de la salud de los mexicanos.

Finalmente, es importante señalar que la sustitución de luminarias por tipo LED, permiten reducir el impacto ambiental y un adecuado uso responsable de la energía eléctrica, es por ello, que, de enero a diciembre del 2020, se logró beneficiar a 24 mil 520 habitantes con la sustitución de luminaria, lo que representa el 0.14 por ciento del poco más de 17 millones 427 habitantes en el Estado de México.

CULTURA Y ARTE

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la entidad.

Objetivo

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Avances y logros

Durante 2020, se contó con una asistencia de 553 mil 599 personas, en los 2 mil 670 eventos artístico culturales realizados por la a Secretaría de Cultura y Deporte, estos eventos artísticos sirven para preservar, difundir y coadyuvar a reestructurar el tejido social; lo que representa una asistencia promedio de 207 personas por evento; la cultura y el arte en el desarrollo de las personas queda de manifiesto en las expresiones artísticas y el legado cultural de los mexiquenses.

De enero a diciembre, se llevaron a cabo 2 mil 670 eventos artísticos culturales realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo en los 125 municipios de la entidad lo que representa un promedio de 21 eventos en cada municipio del Estado de México, lo cual es derivado del nivel de aceptación y demanda por parte de la población en cuanto a estas actividades, lo cual es resultado de la oferta cultural y artística, así como la calidad de los mismos.

La Secretaría de Cultura y Deporte, atendió a 448 mil 910 personas en eventos artísticos culturales, lo que representa una cobertura del 2.77 por ciento, con relación a la población total del Estado de México que asciende a 16 millones 187 mil 608 personas; estas actividades se llevaron a cabo a través de las redes sociales oficiales y también de manera presencial atendiendo en todo momento las recomendaciones emitidas por las autoridades derivado de la pandemia del virus (COVID-19).

Además, se atendió a 74 mil 436 personas en festivales artísticos culturales, en un total de 3 festivales realizados, lo que representa una asistencia promedio de 24 mil 812 personas por evento; cabe mencionar que por la contingencia sanitaria COVID-19, se cancelaron los eventos artístico culturales, los cuales son: los festivales de el "Quinto Sol" en los municipios de Acambay y Tenango del Valle, el "FestinArte" y "Arte Urbano" que se realizaron en el Centro Cultural Mexiquense Toluca y Centro Cultural Mexiquense Bicentenario Texcoco.

También, su tuvo una asistencia de 34 mil 778 personas, en los 69 conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con un promedio de 504 asistentes por cada uno del concierto que ofrece la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México.

Y egresaron un total de 806 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México, donde obtuvieron una atención profesional al desarrollo de la creatividad y talento musical, lo que representa un promedio de egresión de los alumnos del COMEM del 96.07 por ciento, con relación a los 839 alumnos inscritos.

DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Objetivo

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola; mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Avances y logros

La Protectora de Bosques del Estado de México, al término del ejercicio fiscal 2020, reportó 239 mil 596 hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, respecto a las 200 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior; lo que representa una variación porcentual del 19.8 por ciento de la superficie con autorización de aprovechamiento, logrando con ello mayores beneficios ambientales.

En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales en 2020, se acumuló un total de 33 mil 205 hectáreas, que representa el 55.34 por ciento, con relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), determinó apoyar una superficie de 60 mil 887 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 99 por ciento en compensación a los dueños de bosques, con relación a las 61 mil 500 hectáreas previstas a principios de año para ser beneficiadas con el pago por conceptos de protección y conservación del bosque mexiquense.

Además, se atendieron 28 hectáreas de superficie forestal con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo anterior con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al total de hectáreas detectadas con este tipo de problemas. También, con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a 1 mil 800 participantes, a través de 118 cursos impartidos en materia forestal; con un promedio de asistencia de 15 personas por cada curso impartido, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.

ELECTRIFICACIÓN

Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.

Objetivo

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Avances y logros

En 2020, se registraron 4 millones 272 mil 377 viviendas con servicio de energía eléctrica, lo que representa un crecimiento en la cobertura del 0.19 por ciento, es decir, 7 mil 996 viviendas más con el servicio, respecto a los 4 millones 264 mil 381 viviendas con servicio registradas en el año anterior.

Se electrificaron un total de 4 mil 297 viviendas, lo que representa una atención del 3.31 por ciento en la cobertura del servicio, con relación a las 129 mil 465 viviendas con déficit del servicio de energía eléctrica.

Con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 2 mil 98 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas.

Se tenía programado la instalación de 2 municipios con cableado subterráneo, no se logró alcanzar la meta, con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19; además que no se contó con los suficientes recursos, debido a que gran parte de ellos se destinaron atender la emergencia sanitaria, por lo que no se autorizaron recursos para este indicador.

La energía solar fotovoltaica, es la tecnología que tiene como objetivo producir energía eléctrica a partir de la energía solar; por ello durante 2020, se instalaron 2 paneles solares en edificios públicos para contribuir en el ahorro del consumo de energía eléctrica, logrando un cumplimiento la meta programada.

En el año, se electrificaron 1 mil 398 viviendas en municipios rurales; como Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlautla, Jilotzingo, Juchitepec, Temoaya, Tepetlaoxtoc y Zumpahuacán, a través del Convenio CFE-GEM; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado. Y se otorgaron 29 asesorías para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en municipios, organizaciones sociales y población en general, lo que representa el 96.66 por ciento, respecto a las 30 asesorías programadas.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivo

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Avances y logros

Contar con programas y proyectos estratégicos de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, en la que participen los sectores privados, social, e instituciones académicas y de investigación, es una constante que debe contribuir a garantizar el derecho humano a la movilidad, puesto que así lo determina la ley en la materia; en el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 2 programas y proyectos los cuales permiten a los mexiquenses sin importar su medio de transportación una mejor movilidad, lo anterior representa el 100 por ciento de cumplimiento, con relación a los 2 proyectos programados.

Durante 2020, se ejecutaron 5 políticas públicas y acciones gubernamentales en materia de movilidad, que impactan de manera positiva en la movilidad urbana y sustentable de los mexiquenses; así como las acciones de mejora al servicio público, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

El registro gráfico permite visualizar el diagnóstico actual e iniciar los estudios técnicos y trámites que permitan autorizar las modificaciones factibles para el mejoramiento de la movilidad: por ello de enero a diciembre; se realizaron 145 actualizaciones gráficas y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Con el objetivo de garantizar un mejor servicio a los usuarios de transporte público, se renovaron 3 mil 113 vehículos en el Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 37 mil 73 trámites en ventanilla de servicio público, lo cual permite mantener actualizado el padrón del registro estatal de transporte público a efecto de tener la información de los concesionarios de forma veraz y expedita, lo que representa una atención del 105.92 por ciento, con relación a los 35 mil trámites estimados.

Con el objetivo de mejorar la prestación del servicio público de transporte, se realizaron 1 mil 147 visitas de inspección y vigilancia en sus distintas modalidades, a fin de detectar a los vehículos que brindan el servicio de transporte público de forma irregular, así como a los concesionados que no cumplen con la normatividad establecida en materia de transporte, con la cual se pretende brindar al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad; lo que representa una atención del 100.17 por ciento, con relación a las 1 mil 145 inspecciones programadas.

Durante 2020, se realizaron 126 sesiones para fomentar la colaboración con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado, de los cuales; se lograron 125 acuerdos, con la finalidad de mejorar el Sistema Integral de Movilidad; lo que representa un 99.21 por ciento en la eficiencia de acuerdos logrados.

Por otro lado, el Instituto de Transporte del Estado de México, realizó 4 reuniones para conocer nuevas tecnologías, que permiten la facilidad para desplazarse y que sean amigables con el medio ambiente, esto representa el 100 por ciento de cumplimiento con relación a las reuniones programadas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 4 normas técnicas, con el objetivo de contar con un transporte público moderno, capaz, seguro y eficiente que sea una alternativa para el traslado de las personas, además de promover diversas formas de movilidad; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

De enero a diciembre de 2020, se recibieron un total de 8 mil 26 quejas por los usuarios del transporte público, a través de las diferentes herramientas con las que cuentan la Secretaría de Movilidad (01-800, redes sociales, correo electrónico, por escrito y la aplicación móvil) de las cuales 7 mil 408 fueron atendidas, lo que representa una atención del 92.30 por ciento.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

Objetivo

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Durante 2020, se atendieron 189 mil usuarios en el Sistema de Transporte Masivo del Estado de México, que representan el 1.96 por ciento de los 9 millones 648 mil 719 habitantes de las áreas geográficas involucradas; esta disminución de usuarios atendidos, se debió a la pandemia mundial del virus Sars-Cov2 (COVID-19), afectando todos los BRT en las líneas del Mexibús.

Al término del año, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), registró una atención a 64 millones 662 mil 94 usuarios en el sistema de transporte masivo, lo que representa una disminución del 38.18 por ciento, con relación a los 104 millones 594 mil 682 usuarios atendidos el año anterior; cabe mencionar que el desempeño de la meta se vio afectado por la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal.

Se llevó a cabo el recorrido de 33 millones 474 mil 620 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa el 86.07 por ciento de recorrido con relación a los 38 millones 891 mil 666 kilómetros proyectados a recorrer por los concesionarios. Cabe mencionar que la frecuencia en los recorridos del Mexibús disminuyó ante la baja demanda ocasionada por la pandemia de Covid-19 y al respeto de los diversos acuerdos en esta materia: Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Determinan Acciones Preventivas con Motivo de la Epidemia Causada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19) para el Gobierno del Estado de México y el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19).

Un elemento importante para el buen funcionamiento de los sistemas de transporte masivo, son las acciones de supervisión, las cuales buscan que la operación se realice de manera adecuada conforme a las características o requerimientos necesarios; es por ello que en 2020, se realizaron 1 mil 830 supervisiones a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las supervisiones programadas para la operación y mantenimiento del transporte masivo.

También, fueron conservados un total de 40 mil 120 kilómetros de vías de transporte masivo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los kilómetros que se requiere conservar en el año. Asimismo, en lo que se refiere a la proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo, se destinaron un total de 2 mil 330 horas, con un total de 1 mil 165 jornales-día contratados para el mantenimiento a las vías del sistema de transporte masivo, lo que representa una proporción de 2 horas de mantenimiento por jornal.

2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020; siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan **689 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **93.77 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR TERRITORIAL.
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01030301	Conservación del patrimonio público	8	100.38
01030302	Protección del patrimonio público	1	100.00
01030801	Política territorial	90	89.45
01030901	Coordinación metropolitana	9	102.78
01070201	Protección civil	82	95.89
01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	26	84.79
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	6	100.00
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	8	89.84
02010401	Protección al ambiente	108	93.36
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	44	101.87
02020101	Desarrollo urbano	60	89.67
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	25	94.45
02020401	Alumbrado público	4	100.00
02040201	Cultura y arte	32	90.65
03020201	Desarrollo forestal	19	99.72
03030501	Electrificación	5	79.95
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	127	85.28
03030501	Modernización del transporte masivo	35	89.84
		690	93.77

2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: **garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.**

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.

Objetivo

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2020, se concluyeron 130 mil 329 expedientes en Primera y Segunda instancia por parte del Poder Judicial, mediante la efectiva observancia de las leyes, lo que representa el 68.13 por ciento respecto de los 191 mil 283 asuntos radicados en el mismo periodo. Por lo anterior, se logró acceder a estadios de convivencia en donde prevaleció la libertad, la confianza, la seguridad, el bienestar social y demás valores que se requieren para alcanzar los objetivos de un auténtico Estado de Derecho. Asimismo, se contó con un total de 463 Jueces y Magistrados en el Poder Judicial, que con relación a los 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, representa una tasa de 2.86 jueces por cada 100 mil habitantes, a fin de aplicar las leyes y las normas jurídicas en un tribunal o juzgado de justicia, como personas responsables de resolver un litigio o decidir el destino de un imputado, lo anterior, representa un incremento del 4 por ciento, ya que se tenía previsto alcanzar 2.75 jueces y magistrados por cada 100 mil personas.

Por otra parte, se dio conclusión a 120 mil 533 expedientes en primera instancia a partir de la fecha de radicación, lo que representa un promedio de 116.22 días que transcurrieron en cada uno de estos expedientes, muestra de la eficiencia en el servicio de justicia en ofrecer una oportuna respuesta en materia judicial, lo que representa un cumplimiento del 102.10 por ciento de eficiencia, en razón de que se estimaba fuera de 113.84 días. Al mismo tiempo, se implementaron 10 acciones para la consolidación de indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Primera Instancia, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada al inicio del año.

A fin de mejorar los procesos y servicios de Primera Instancia, se incorporaron 2 procedimientos en el uso de medios electrónicos, con la finalidad de mejorar el uso de tecnologías de la información del Poder Judicial del Estado de México, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento en el desempeño de estos medios que se tenían previstos. El fortalecer en los integrantes del Poder Judicial la mística del servicio de justicia que se ofrece a la ciudadanía, en materia de ética y valores, constituye un soporte de la credibilidad de la institución, por ello se realizaron 4 acciones en los colaboradores judiciales de Primera Instancia, lo que representa el 100 por ciento, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones.

De igual manera, el Poder Judicial atendió 820 servicios periciales en Primera Instancia a través del tribunal electrónico, con respecto de 12 mil 321 dictámenes periciales que fueron desahogados ante un juzgado, lo que representa un 6.66 por ciento de alcance con relación a una meta anual esperada del 6.67 por ciento de atención.

Además, se presentó la resolución de 9 mil 796 expedientes en segunda instancia a partir de la fecha de radicación, representando un promedio de 127.14 días que transcurrieron en cada uno de estos expedientes, con la finalidad de concluir los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los mismos, lo que representa un cumplimiento de 90.10 por ciento de eficiencia. También, se implementaron 10 acciones para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia, a fin de contar con altos niveles de eficiencia y eficacia para resolver controversias presentadas por la sociedad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Con respecto a las publicaciones de Tesis Jurisprudenciales de los diferentes órganos del Poder Judicial, se difundieron 11 documentos por trimestre en el año, con relación a las 35 publicadas en el año 2019, lo que representa una variación del 68.57 por ciento de tesis publicadas, cabe mencionar que estas actividades se vieron afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

El establecimiento de un sistema judicial independiente y eficaz, que proteja los derechos humanos facilita el acceso de todos a la justicia, proporciona recursos transparentes y objetivos, con un valor considerado fundamental; es por ello, se dio capacitación a 2 mil 631 colaboradores judiciales, con respecto a las 5 mil 262 personas que integran el Poder Judicial del Estado, lo que representa un 50 por ciento del total de colaboradores capacitados. Con la finalidad de mantener el más alto nivel de eficiencia de la justicia y de maximizar su actuación y rendimiento, contribuyendo al logro general de las metas y estándares establecidos, se evaluaron por competencia a 353 personas que pertenecen al Poder Judicial del Estado de México, con respecto a los 400 colaboradores judiciales susceptibles a evaluar, lo que representa un 88.25 por ciento de alcance en la evaluación del desempeño de los participantes de la institución.

De igual forma, se fortaleció la capacitación judicial en línea a los integrantes del Poder Judicial, con un total de 13 planes y programas, a fin de actualizar, especializar y formar servidores públicos que integran la institución, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento de participación de las personas con respecto a la del año anterior, que fue de 12 programas.

Posteriormente, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Administrativa dio por concluido 2 mil 935 expedientes, lo que representa un 23.64 por ciento con relación a los 12 mil 413 asuntos por convenios presentados, esto con la finalidad de fomentar la cultura de la paz, la restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de los métodos alternos de prevención y solución de conflictos. Así, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa registró un total de 971 expedientes derivados de órganos jurisdiccionales, con respecto a los 1 mil 59 registrados en el año anterior, lo que representa una variación del 8.31 por ciento.

En materia de asuntos iniciados por trimestre en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, se registró un total de 11 mil 654 expedientes, con relación a los 18 mil 434 registrados en el año anterior, lo que representa una variación del 36.78 por ciento, dichas actividades se vieron afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Igualmente, el Tribunal de Justicia Administrativa concluyó 8 mil 101 juicios en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, de un total de 9 mil 399 expedientes radicados, lo que representa un 91.62 por ciento de efectividad en el proceso de transparencia y profesionalismo que imparte con justicia administrativa. Cabe señalar que, el Tribunal de Justicia Administrativa registró un total de 17 mil 889 juicios administrativos, en donde se dio conclusión a expedientes tramitados con 117 días del tiempo transcurrido desde la presentación de la demanda hasta la fecha de emisión de resolución en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, lo que representa una efectividad en el cumplimiento de los expedientes del 96.44 por ciento.

Por consiguiente, se realizó la capacitación y profesionalización a 291 servidores públicos en cada Sala Regional y Sección de la Sala Superior que pertenecen al Tribunal de Justicia Administrativa, impulsando la certificación como requisito para su permanencia y mejorar su desarrollo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los participantes. En conclusión, el Tribunal de Justicia Administrativa brindó un total de 10 mil 188 asesorías gratuitas en materia administrativa y fiscal a personas de escasos recursos económicos, que se encuentran en vulnerabilidad y con perspectiva de género, lo anterior, a través de 7 asesores comisionados, lo que representa que en promedio fueron brindadas 1 mil 455.43 asesorías por cada asesor.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la

cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Avances y logros

En 2020, la Fiscalía General de Justicia resolvió 11 mil 306 denuncias con acuerdo reparatorio y por mecanismos alternos de solución de controversias mediante justicia restaurativa, garantizando una procuración de justicia pronta y expedita, lo que representa un alcance del 8 por ciento con respecto al total de 141 mil 361 asuntos turnados a las unidades especializadas, lo que equivale a un cumplimiento del 91.84 por ciento de la meta planeada en 8.71 por ciento. Asimismo, con la finalidad de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexiquense, el Ministerio Público reportó 4 mil 328 carpetas con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia a favor de la ciudadanía, con respecto al total de las 10 mil 379 carpetas judicializadas, lo que representa un 99.96 por ciento de efectividad.

Igualmente, se determinaron 10 mil 379 carpetas judicializadas de acción penal con y sin detenido que cuentan con elementos suficientes, lo que representa el 3.37 por ciento respecto a las 308 mil 003 denuncias recibidas, equivalente a un cumplimiento del 83.62 por ciento de la meta programada en 4.03 por ciento.

De igual manera, se dio resolución a 235 mil 580 carpetas con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, de un total de 308 mil 3 denuncias recibidas, lo que representa un 76.49 por ciento de cumplimiento. Por otra parte, en el Estado de México se abatió el índice delictivo con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, con un registro de 341 mil 277 delitos por tipo y forma de comisión con y sin detenido, que, respecto de una población de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, representa 1 mil 888.11 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un incremento del 1 por ciento respecto de lo que se tenía previsto.

Además, se combatió el índice de homicidios dolosos en la Entidad, reportando 2 mil 434 delitos, respecto de una población de poco más de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, representa 13.47 homicidios por cada 100 mil habitantes; lo anterior, representa una disminución de poco más del 4 por ciento en razón de que se esperaba la tasa alcanzaría 14.04 homicidios por cada 100 mil. De igual forma, en el Estado de México se combate el índice de extorsiones con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, se reportaron 2 mil 995 delitos de una población de 18 millones 75 mil 65 mexiquenses, lo que representa una tasa de incidencia de 16.57 extorsiones por cada 100 mil habitantes; lo que equivale a una disminución de poco más del 3 por ciento, ya que se tenía previsto que la tasa alcanzara 17.15 extorsiones por cada 100 mil personas.

Con el objetivo de esclarecer los hechos mediante la presentación de pruebas obtenidas durante la etapa de investigación e interrogando a las partes involucradas, se registraron 3 mil 273 carpetas con solicitud de juicio oral, con relación a 12 mil 166 carpetas con solicitud de audiencia inicial, lo que representa un 26.90 por ciento de solicitudes que contaron con una resolución eficaz. Lo antes expuesto, representa el 92.74 por ciento de cumplimiento de la meta anual prevista para el indicador. También, el Ministerio Público vínculo a 4 mil 544 personas con solicitud de Juicio Oral, exponiendo los antecedentes de investigación con los que considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, con respecto a un total de 10 mil 211 personas vinculadas a proceso, lo que representa un 44.5 por ciento; en este sentido, se dio cumplimiento en un 93.44 por ciento de la meta anual programada en 47.63 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Por otro lado, se cumplimentaron 3 mil 446 órdenes de aprehensión y 367 reaprehensiones por medio de la Policía de Investigación, de conformidad con lo señalado en sus funciones con base al Código Nacional de Procedimientos Penales, que con relación con los 7 mil 137 mandamientos judiciales recibidos, significa el 53.43 por ciento de cumplimiento en tiempo y forma; lo anterior, representa un cumplimiento de la meta anual del indicador del 94.64 por ciento, toda vez que se estimó alcanzar el 56.45 por ciento. Con respecto a los mandamientos de investigación, se cumplieron 5 mil 44 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas con un gran desempeño de la policía con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y a los protocolos de actuación estatal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de efectividad de las solicitudes presentadas.

Con el propósito de dar una eficiencia a los procesos de hechos que por su condición requieren tener certeza de su existencia, basándose en conocimientos científicos y técnicos, se atendieron 668 mil 350 dictámenes periciales por el Ministerio Público, representando un cumplimiento del 100 por ciento del total de los dictámenes solicitados. Cabe señalar que, la Fiscalía General de Justicia emitió 22 mil 242 certificados en el que se acredita la existencia o no de antecedentes penales por la persona que lo solicita o para un tercero al que represente legalmente, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en la emisión de certificados solicitados, cabe precisar que esta actividad está sujeta a la demanda del servicio por parte de la población.

El robo de vehículo es una actividad delictiva con un alto nivel de organización vinculado con la delincuencia, la Fiscalía General de Justicia con labores de planeación, inteligencia policial se lograron recuperar 11 mil 281 vehículos, de un total de 37 mil 702 reportados como robados, lo que representa un 29.92 por ciento de efectividad por parte de la institución en la recuperación de estas unidades, alcanzando un cumplimiento de la meta anual esperada del 85.94 por ciento, ya que se tenía previsto alcanzar el 34.82 por ciento. Con la finalidad de evitar la comisión de delitos, mediante la desarticulación de organizaciones criminales, la Policía de Investigación ejecuto 1 mil 748 operativos en las diferentes zonas de la Entidad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los operativos solicitados por el Ministerio Público.

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral, que dignifique la vida de las personas privadas de su libertad y las prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial, a través del desarrollo del programa de prevención.

Objetivo

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Avances y logros

Con la finalidad de atender diversos fenómenos delictivos frente a los cuales se exige mayor castigo y mejores formas de protección social en 2020, la Secretaría de Seguridad reportó un reingreso de 2 mil 780 personas a las instituciones penitenciarias del Estado de México con antecedentes de sentencia ejecutoriada, de un total de 11 mil 557 proyectadas, representando el 24.05 por ciento de los sujetos reincorporados. La Entidad mexiquense responde a los requerimientos y expectativas de la población para hacer frente a la diversidad de delitos que hoy día la aquejan y salvaguardando la integridad física y moral, la libertad, el patrimonio y la tranquilidad de los ciudadanos. También, se reportaron 32 mil 575 personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Entidad, de los cuales se tiene un total 14 mil 7 espacios para internamiento; lo que representa un 132.56 por ciento de sobrepoblación en ciertas unidades.

Con el objeto de prevenir y contener el fenómeno de delictivo permitiendo un avance en la reinserción de personas privadas de la libertad, se incorporaron 25 mil 363 personas a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social de una población de 32 mil 575 personas, lo que representa un 77.86 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, se reportó un total de 25 mil 517 personas privadas de su libertad incorporadas al Plan

de Actividades Individualizado como parte de su proceso de reinserción social, con respecto de una población penitenciaria de 32 mil 575 personas, lo que representa el 78.33 por ciento de incorporación a actividades productivas.

De igual manera, la Dirección de Prevención y Reinserción Social reportó 20 personas que incumplieron con su proceso de libertad condicional de un total de 1 mil 513 preliberados, lo que representa el 1.32 por ciento de los individuos que violaron su proceso de reinserción social. Igualmente, se llevaron a cabo 142 mil 954 acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos, de 143 mil 300 acciones programadas, lo que representa un 99.76 por ciento de efectividad en el cumplimiento de los procesos de reinserción social.

Con respecto a los adolescentes y adultos jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal, se instauró un Plan de Actividades y de Ejecución Individualizado a poco más de 347 personas para su reintegración y reinserción social de un total de 399 jóvenes incorporados al Sistema, lo que representa un 86.97 por ciento del total de personas programadas. Cabe mencionar que este servicio está sujeto a la disposición de los jóvenes que decidan participar en él. Finalmente, se detectaron y atendieron a 1 mil 108 adolescentes en situación de riesgo por la comisión de actos violentos o delictivos, de un total 232 mil 26 jóvenes incorporados y asistidos en el Programa de Prevención de la Antisocialidad, a fin de generar medidas y políticas para detectar, corregir y prevenir aquellos elementos y dinámicas que afectan de manera negativa el desarrollo de los jóvenes, lo que representa el 4.78 por ciento de atención.

DERECHOS HUMANOS

Engloba los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna; fomentando la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Avances y logros

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México orienta a la promoción de una cultura en los derechos humanos para prevenir y atender las violaciones de quienes habitan o transitan por el Estado de México, por lo cual; en 2020, se presentaron 8 mil 518 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en la Entidad, lo que representa 52.62 violaciones por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 personas. La prevención constituye el medio más importante para enfrentar el delito y evitar las violaciones a los derechos humanos, por tal razón la Comisión beneficio a 301 mil 756 personas de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad con las acciones de docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación y conclusión de quejas, otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia, lo que representa una cobertura del 18.64 por ciento, con relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad.

Con la finalidad de generar nuevos conocimientos en materia de derechos humanos, que permitan servir de herramientas teóricas y prácticas, el Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, desarrolló y publicó 3 investigaciones siendo estas: El gobierno de la participación ciudadana, una nueva forma de ejercicio del poder desde los derechos humanos, La alimentación como un derecho fundamental para el desarrollo de las personas y La experiencia del uso de la mariguana en estudiantes universitarios y la protección del derecho humano a la libre determinación de la personalidad, las publicaciones se encuentran disponibles en la página oficial de la CODHEM, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las investigaciones realizadas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

A fin de fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y brindar el apoyo que se requiera para el desempeño de sus funciones, la CODHEM realizó 3 investigaciones en materia de derechos humanos: El gobierno de la participación ciudadana, una nueva forma de ejercicio del poder desde los derechos humanos, La alimentación como un derecho fundamental para el desarrollo de las personas y La experiencia del uso de la marihuana en estudiantes universitarios y la protección del derecho humano a la libre determinación de la personalidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Con la finalidad de fortalecer, a través de estudios de posgrado la actualización en materia de derechos humanos, asimismo, se alcanzó un cumplimiento anual del 88 por ciento en la eficiencia terminal, en virtud de que concluyeron 23 alumnos de los 26 inscritos en la 4^{ta} generación de la especialidad en derechos humanos que otorga la CODHEM. Con el objeto de formar profesionistas que conozcan, defiendan, promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos dentro de la sociedad; la CODHEM a través del subproyecto de Docencia en derechos humanos, ofertó la cuarta promoción de la especialidad en la materia, realizando un concurso de estudio de posgrado en materia de derechos humanos a través del Centro de Investigación y Docencia, la cual tiene como objetivo profesionalizar a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, acción que se realiza bajo la supervisión del Centro de Estudios de la Comisión, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Igualmente, la Comisión realizó 1 mil 35 acciones de capacitación en el sector institucional a fin de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen un servicio a la ciudadanía, divididas en 41 cursos dirigidos a los servidores públicos y 994 acciones en las que se formuló un nuevo esquema de participación en los procesos de formación en derechos humanos; por medio de plataformas digitales se estructuraron y adaptaron los procesos tanto de capacitación como de enseñanza a distancia a través de las aplicaciones de Zoom, Teams y Meets, instruyendo vía remota, en materia de derechos humanos, a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, lo que representa un cumplimiento del 98.20 por ciento, con relación a las 1 mil 54 acciones de capacitación programadas. Con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos y poner a disposición de la población en general material de interés, se desarrollaron 59 materiales de difusión para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 101.72 por ciento, con respecto a las 58 ediciones programadas.

A través de la Secretaría Ejecutiva, la CODHEM realizó 623 acciones preventivas dirigidas al sector social, a fin de impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos, de legalidad en favor de respeto, defensa, protección y promoción a los mismos, lo que representa un cumplimiento del 89 por ciento, conforme a las 700 acciones programadas, cabe mencionar que la meta se vio afectada derivado de la suspensión oficial de actividades presenciales en virtud de la pandemia por el COVID-19, que obligo a implementar estrategias adaptables para que mediante las diferentes plataformas digitales y el interés de la población mexiquense, se realizaran las acciones comprometidas con niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, población indígena, periodistas y comunicadores sociales. Al mismo tiempo, se realizaron 176 acciones de sensibilización encaminadas al aprendizaje significativo de los valores y derechos humanos, mediante las cuales se promueve la prevención de la discriminación y la violencia, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación en diferentes modalidades, con la finalidad de brindar protección a éstos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento conforme a lo programado.

Con el objeto de contribuir en la prevención, atención y contención de la emergencia epidemiológica causada por el virus SARS-CoV-2, la CODHEM implementó una estrategia de promoción de los derechos humanos a través del uso de herramientas tecnológicas como Zoom y Teams, realizando 555 acciones de promoción de los derechos humanos, en las que destacan: módulos de información y promoción sobre derechos humanos, el desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, así como la conformación de círculos promotores de derechos humanos valores, deberes y pláticas promoción a favor del medio ambiente y el cambio climático, como parte de las acciones preventivas para evitar vulneraciones a los derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 103.35 por ciento, con respecto a las 537 acciones programadas al inicio del año.

De igual manera, se realizaron 8 mil 168 acciones de divulgación a través de programas de radio, contenidos audiovisuales en derechos humanos, campañas de comunicación, elaboración de síntesis informativas, monitoreo y presencia en los medios, realización de entrevistas y conferencias de prensa para difundir el trabajo de la Comisión, así como la cobertura de eventos institucionales en los diversos medios, lo que representa un 108 por ciento de cumplimiento en labores de comunicación social, con respecto a las 7 mil 500 divulgaciones programadas, lo anterior se logró debido a que se intensificaron estas acciones como parte de la estrategia para difundir la cultura de la paz y el respeto a los derechos fundamentales.

El 2020 fue un año complicado para dar cumplimiento a las acciones comprometidas en los planes anuales de trabajo en virtud de la pandemia por el COVID-19, que obligo a las instituciones a suspender actividades presenciales, e implementar estrategias adaptables a la nueva normalidad. En este contexto, se logró concluir 7 mil 827 expedientes de queja, de un total de 11 mil 917 en trámite, lo que representa un 65.68 por ciento de cumplimiento en las acciones emprendidas en cada una de las investigaciones realizadas por personal de este organismo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13, fracción VI, de la Ley de la CODHEM. Asimismo, la Comisión concluyó 7 mil 827 quejas de inconformidad por presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, luego de agotar todos los procedimientos e investigaciones pertinentes, con el objeto de atender oportunamente las inconformidades de la población y evitar el rezago, lo que representa una atención del 98.59 por ciento, con respecto a 7 mil 939 quejas programadas.

Con la finalidad de contribuir a la solución de las diversas problemáticas que vulneran los derechos humanos y la reparación del daño causado a las víctimas, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos realizó acciones relativas a la protección y defensa de los derechos fundamentales, así como de atención a las vulneraciones de las prerrogativas humanas, mediante las cuales se practicaron diversas gestiones y diligencias para alcanzar un oportuno cumplimiento de 7 recomendaciones de 13 en seguimiento, lo que representa una avance del 53.85 por ciento. Por otra parte, fueron aceptadas 7 recomendaciones por instituciones mexiquenses, lo que representa el 77.78 por ciento, con relación a las 9 recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses de las cuales tres fueron generales y seis a distintas autoridades estatales, dentro de las que se encuentran la Secretaría de Seguridad (Subsecretaría de Control Penitenciario), la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, la Fiscalía de Justicia del Estado de México, el Instituto de Salud del Estado de México, y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Las recomendaciones pendientes de aceptación son: La 5/2020 emitida a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social el 14 de diciembre del 2020 y la 6/2020 emitida al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el 14 de diciembre del 2020, las cuales se encuentran dentro del periodo establecido en la norma para ser aceptadas.

Además, la CODHEM, a través de las Visitadurías Generales y la Unidad de Mediación logró concluir el 100 por ciento de los expedientes de queja propuestos para mediación o conciliación, de los cuales 27 fueron mediados y 201 conciliados sumando un total de 228 expedientes resueltos por estos medios alternos de solución de conflictos. De igual manera, se realizaron 30 acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos de manera ágil entre la población y los servidores públicos, a efecto de concientizar y dar a conocer los beneficios y ventajas de la mediación y la conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, lo que representa una atención del 93.75 por ciento, con relación a las 32 acciones programadas.

Igualmente, la CODHEM contribuyó a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos mediante el otorgamiento de 11 mil 505 asesorías y orientaciones a la población de más de 16 millones 187 mil 608 mexiquenses, lo que representa en promedio 0.71 asesorías por cada 1 mil habitantes de la Entidad, considerando que este servicio depende de las solicitudes que realice la población en general. Del mismo modo, se otorgaron 11 mil 505 asesorías y orientaciones a la población en general en materia de derechos humanos, a fin de prevenir conductas que violenten los derechos fundamentales, lo que representa una atención del 54.23 por ciento, con respecto de 21 mil 215 asesorías programadas, cabe mencionar que el cumplimiento de estas acciones, se vio afectado, debido a la suspensión de actividades gubernamentales y administrativas por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Con la finalidad de que las autoridades penitenciarias pertinentes puedan orientar políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reclusión, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México atendió 1 mil 135 quejas de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por presuntas violaciones a derechos humanos, de un total de 8 mil 518 quejas presentadas, lo que representa 13.32 por ciento de las quejas iniciadas en la Comisión. También, fortaleció las actividades relacionadas con el trabajo de campo, logrando realizar 135 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México con personal especializado, que acudió a los diferentes centros penitenciarios, así como el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque y Penitenciaría Modelo Dr. Guillermo Colín Sánchez, con la finalidad de entrevistar a las personas privadas de la libertad, y así verificar las condiciones en las que se aplica el tratamiento de reinserción a la sociedad después de estar privado de la libertad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

De igual modo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizó 95 visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento de las personas privada de su libertad, con relación a las 125 cárceles en la Entidad, lo que representa un logro del 76 por ciento de las visitas programadas.

Por otro lado, la Comisión ejerció un presupuesto de 243 millones 863 mil 87.91 pesos para su debido funcionamiento, lo que representa el 88.32 por ciento, con respecto a los 276 millones 123 mil 107.07 pesos de presupuesto autorizado. Con respecto a la situación financiera de la Comisión, se realizaron 24 análisis contables y presupuestales para el óptimo ejercicio de los recursos que le fueron asignados al Programa Presupuestario de Derechos Humanos, atendiendo a los principios de racionalidad y contención del gasto, honestidad y transparencia, lo que representa un 100 por ciento en la conclusión de los reportes programados.

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Avances y logros

Durante 2020, se registraron 341 mil 757 denuncias por parte de la ciudadanía mexiquense, lo que representa una tasa de 1 mil 960.99 denuncias por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México; el empoderamiento y la participación ciudadana es fundamental no solo para generar más y mejor confianza en las autoridades sino para denunciar delitos, las faltas administrativas y los abusos cometidos por servidores públicos; solo así podremos transitar hacia una Entidad más segura, justa y en paz. También, 6 millones 278 mil 622 jóvenes de 18 años y más aseguraron sentirse inseguros en el Estado de México, esto representa el 92.41 por ciento de la totalidad de población de 18 años y más del Estado de México que es de 6 millones 794 mil 80 jóvenes; cabe mencionar que, con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se implementó en conjunto con el Gobierno Federal la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México.

Ante la necesidad de fortalecer los niveles de seguridad en la Entidad, el Centro de Control de Confianza del Estado de México realizó 23 mil evaluaciones al personal de las instituciones de seguridad pública de los cuales 17 mil 960 elementos obtuvieron un certificado de control de confianza, el cual se constituye en 5 fases (poligrafía, psicología, socioeconómico, médico y toxicología), obteniendo un resultado integral, único e indisociable, lo que representa un resultado aprobatorio del 78.09 por ciento. Asimismo, el Centro de Control de Confianza del Estado de México registró 12 mil 110 elementos policiales con certificado renovado en el proceso de control de confianza de las instituciones públicas estatales y municipales, lo que representa una atención del 101.57 por ciento, con relación a los 11 mil 923 integrantes que componen el cuerpo policial.

Por otra parte, se registraron poco más de 2 millones 294 mil 135 personas de 18 años y más, que opinaron que tienen mucha o algo de confianza en la policía estatal, lo que representa el 48.17 por ciento del total de la población de este segmento de edad del Estado de México (4 millones 762 mil 938 habitantes) ya que la Secretaría de Seguridad llevó a cabo ferias de prevención social del delito, conferencias y talleres, así como reuniones, mesas de trabajo y actividades de apoyo social y recuperación de espacios públicos con la participación de Vigilantes Voluntarios, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Igualmente, se beneficiaron 313 mil 581 personas con programas de prevención social del delito que integran la Secretaría de Seguridad a fin de erradicar conductas ilícitas en la población del Estado de México, lo que representa una disminución del 57.66 por ciento de participación, con relación a los 740 mil 681 beneficiados en el año anterior. Cabe señalar que, se incorporaron 1 mil 397 personas al Programa Vigilante Voluntario en el territorio mexiquense, con el propósito de establecer una estrecha participación ciudadana en el diseño e implementación de acciones de seguridad pública en materia de prevención social del delito, lo que representa una disminución del 43.99 por ciento, con respecto a los 2 mil 494 voluntarios registrados en el año anterior; esto derivado de la contingencia por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por las autoridades a fin de evitar contagios.

En materia de homicidios dolosos el Estado de México ha implementado estrategias para reducir la incidencia delictiva y reforzar la vigilancia de patrullaje, llevando acciones de operativos focalizados a la detención, por ello se registraron 2 mil 482 delitos por homicidios dolosos, lo que representa 14.24 homicidios por cada 100 mil habitantes en una población de más de 17 millones 427 mil 790 personas.

Con la finalidad de contribuir a la seguridad, prevenir y disuadir el delito, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito ejecutó 1 millón 143 mil 735 dispositivos de seguridad con tecnología de punta, lo que representa un incremento del 11.08 por ciento, con respecto a 1 millón 29 mil 684 dispositivos ejecutados el año anterior. Con respecto a la seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga, la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, ejecutó 71 mil 228 operativos en las zonas con mayor incidencia del robo de vehículos con el propósito de disminuir estos delitos, lo que representa un incremento del 1.13 por ciento, con relación a los 70 mil 435 dispositivos ejecutados en el 2019.

De igual forma, la Dirección General de Información perteneciente a la Secretaría de Seguridad realizó en tiempo y forma 469 documentos de análisis estadísticos en materia delictiva, con el propósito de coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de los análisis programados.

Por tanto, la Secretaría de Seguridad canalizó 939 mil 211 llamadas del Sistema de Emergencia 911 a las diferentes estancias competentes, mostrando un compromiso y responsabilidad de salvaguardar la integridad física, salud, la seguridad y el patrimonio; al mismo tiempo contribuyendo a salvar vidas de quienes llaman a la línea solicitando apoyo e intervención para atender un incidente de emergencia, lo que representa una atención eficaz del 100 por ciento. Al igual que, se canalizaron 66 mil 218 llamadas reales del Sistema de Denuncia Anónima 089 a las autoridades competentes, para coordinar, atender y canalizar oportunamente cada una de las emergencias, denuncias y situaciones que afectan la seguridad e integridad física de los ciudadanos, así como el orden y paz público de la Entidad, dando un cumplimiento con eficiencia del 100 por ciento. Con esta acción el Gobierno del Estado de México refrenda su compromiso de fomentar entre la ciudadanía, un pleno conocimiento del servicio que se proporciona en cuanto al Sistema de Denuncia Anónima 089.

Cabe señalar que, las extorsiones se presentaron como un problema de interés prioritario para el Gobierno del Estado de México, generando acciones para disminuir y combatir este delito, presentándose un total de 2 mil 994 delitos de extorsión, lo que representa una tasa de 17.18 extorsiones por cada 100 mil habitantes, de una población de más de 17 millones 427 mil 790 mexiquenses. De igual modo, la Secretaría de Seguridad brindó asesoría a 18 mil 419 llamadas en materia de extorsión a ciudadanos para evitar ser víctima de este delito, lo que representa una atención del 95.87 por ciento con respecto a un total de 19 mil 212 llamadas recibidas; debido a ello, el Estado de México ha implementado campañas permanentes de información a la población, las cuales aunadas a la detención de presuntos delincuentes, han permitido obtener resultados positivos en el combate a este delito.

Por otra parte, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacitó a 1 mil 211 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México en materia de justicia penal, lo que representa una cobertura del 2.83 por ciento, con relación a los 42 mil 850 integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales. Así, con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con en el análisis y procesamiento de la información para el diseño de operativos y el fortalecimiento de la operación como medida de prevención de delitos y la integración de información para colaborar en las carpetas de investigación, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacitó a 5 mil 497 elementos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, lo que representa una atención del 100.13 por ciento, con relación a las 5 mil 490 elementos programados a capacitar.

De igual modo, la Universidad Mexiquense de Seguridad capacitó a 4 mil 913 elementos de seguridad pública municipal con el propósito de sensibilizarlos, aportarles conocimientos legales, fortalecerlos en el ejercicio del derecho constitucional, y con ello mejorar el trato entre policías y la población, lo que representa una capacitación del 99.86 por ciento, con relación a los 4 mil 920 policías programados para capacitar.

Sin embargo, fueron víctimas de un delito 5 millones 21 mil 367 jóvenes, lo que representa una tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México de 38 mil 527.99 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 13 millones 33 mil 35 personas que la integran. No obstante, con el propósito de combatir las distintas causas y factores que generan la prevención social de la violencia y la delincuencia, se impartieron 40 talleres a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, dando cumplimiento del 100 por ciento programado.

Finalmente, se realizaron 71 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social a fin de erradicar esta práctica de la Entidad mexiquense, con un incremento del 1.43 por ciento, con respecto a las 70 acciones programadas.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Objetivo

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avances y logros

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, durante el 2020, atendió 8 acuerdos derivados de las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, destacando entre ellos: la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los acuerdos registrados en los consejos.

De igual modo, se dio cumplimiento a los 400 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, para mejorar la percepción social, prevenir el delito, dar seguimiento de denuncias, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, entre otros.

Por otra parte, se elaboraron 24 informes de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y las áreas ejecutoras del gasto; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los informes establecidos.

Finalmente, se celebraron 13 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las áreas ejecutoras, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivo

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos; mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General del Registro Civil emitió 959 mil 789 copias certificadas de actos relativos al estado civil de las personas, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única; al mismo tiempo brindando un servicio de calidad, con eficacia en beneficio del usuario, lo que corresponde a un cumplimiento del 100 por ciento de las copias programadas. También, se beneficiaron 5 mil 671 personas con asesorías y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas en comunidades alejadas y de difícil acceso; mediante el programa Unidad Móvil EDOMEX, lo que representa una disminución del 94.50 por ciento, en comparación con las 103 mil 82 personas beneficiarias del año anterior, Esto debido de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la Entidad; se suspendieron temporalmente las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Por otra parte, se digitalizaron 322 mil 364 actas y hechos del estado civil de las personas del Estado de México, con el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica a los trámites que se realizan, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Con la finalidad de incluir en base de datos todos los actos y hechos del estado civil de las personas a través de la captura de información, la Dirección General del Registro Civil capturó 322 mil 364 actas, lo que representa un logro del 100 por ciento del total de las actas programadas a capturar. Con el propósito de registrar todos los actos que impliquen un cambio en el estado civil de las personas, se realizaron 20 mil 519 registros de actos y hechos del estado civil de las personas en las Oficinas Regionales del Registro Civil, lo que representa una atención del 100 por ciento en los registros programados.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Objetivo

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Avances y logros

La Fiscalía General de Justicia, en el ejercicio fiscal 2020, obtuvo 3 carpetas con sentencia condenatoria para la extinción de dominio, lo que representa el 12 por ciento de sentencias en materia de extinción de dominio de las 25 carpetas judicializadas para extinción de dominio; con la finalidad de contribuir a la mejora del uso de los bienes propiedad del Estado, así como el incremento del inventario sujeto a la extinción de dominio.

Además, se determinó el 8.39 por ciento de carpetas con determinación de ejercicio de la acción de extinción de dominio; siendo estas 25 carpetas determinadas de las 298 carpetas sujetas a estudios del ejercicio de la acción de extinción de dominio.

Se realizaron 4 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio; lo que representa el 100 por ciento de informes programados en el año, con el propósito de conocer sobre el comportamiento de los bienes.

Y finalmente, se realizaron 12 reportes de inventario de la administración de los bienes vinculados a procedimiento penal y de extinción de dominio; representando el 100 por ciento de reportes programados para este ejercicio fiscal.

ADMINISTRATIVO Y LABORAL

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley son jerárquicamente subordinadas.

Objetivo

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Avances y logros

Durante 2020, con el objetivo de solucionar las controversias que se presentan en materia laboral, buscando tener un acuerdo entre las partes involucradas, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Textcoco solucionaron 4 mil 579 demandas por conciliación en juicio individual, lo que representa una atención del 65.55 por ciento, con relación a las 6 mil 985 demandas presentadas. Con el propósito de defender los derechos de la población trabajadora, proporcionando representación jurídica laboral gratuita, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo atendió a 43 mil 308 personas con asesoría en materia laboral, lo que representa un incremento del 7.62 por ciento con respecto a los 40 mil 243 usuarios que solicitaron el apoyo a esta unidad.

Por otra parte, ante la contingencia sanitaria del COVID-19 y como medida de prevención de riesgos, el pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Textcoco, determinaron suspender actividades y por ende términos procesales a partir del 20 de marzo 2020, en pro de la salud y bienestar de los usuarios y servidores públicos, por lo cual al darse la suspensión de actividades no se llevó a cabo la recepción de emplazamientos a huelga; fue hasta el 13 de julio de 2020, cuando se reanudaron las actividades, pero solamente con el 30 por ciento de los servidores públicos, se reactivaron los términos procesales y la recepción de emplazamientos a huelgas, así mismo, solo se logró emplazar una huelga, de un total de 3 mil 325 en trámite, lo que representa un 0.06 por ciento de cumplimiento del total de las huelgas.

Con el propósito de dar conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de las demandas presentadas ante la Justicia Laboral al Poder Judicial, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Textcoco, realizaron 25 mil 930 audiencias entre juicios individuales, colectivos y huelgas, de un total de 48 mil 924 audiencias programadas, lo que representa un logro del 97.54 por ciento.

También, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, emitió 989 laudos con el propósito de ejercer la justicia en los procedimientos laborales y ser más asequibles a la percepción del ciudadano, lo que representa el 38.14 por ciento con respecto a las 2 mil 593 demandas recibidas. Asimismo, el Tribunal atendió 2

mil 593 demandas laborales las cuales fueron analizadas en base a los ordenamientos jurídicos aplicables a una relación laboral, otorgando la certeza jurídica a los usuarios del conflicto al cual será resuelto conforme a derecho, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las demandas recibidas.

Con la finalidad de disminuir los juicios laborales entre patrones y trabajadores en materia laboral, las Juntas Locales de Conciliaciones y Arbitraje del Valle Toluca y Cuautitlán-Texcoco, realizaron 7 mil 952 convenios sin juicio sancionado, dando cumplimiento al 100 por ciento del total de juicios presentados durante el periodo.

2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia**, se llevaron a cabo **827 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **88.23 por ciento**, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR SEGURIDAD.
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020101	Administrar e impartir justicia	58	96.66
01020201	Procuración de justicia	198	80.23
01020301	Prevención y reinserción social	115	97.18
01020401	Derechos humanos	91	96.51
01070101	Seguridad pública	252	96.19
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	55	96.97
01080101	Protección jurídica de las personas	21	58.13
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	3	103.03
03010202	Administrativo y laboral	34	69.21
		827	88.23

EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconecten con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- Igualdad de género.
- Gobierno capaz y responsable.
- Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el **compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres**. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público; la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos; a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal resultaron inaplicables en la determinación de delitos de género, los cuales deberán ser remitidos directamente a proceso penal. Asimismo, se obtuvo sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género en 905 carpetas de investigación, lo que representa el 90.59 por ciento con respecto a 999 carpetas judicializadas por delitos de género en el año, en virtud de la eficiencia del Ministerio Público para obtener sentencias a favor de las mujeres. Además, se judicializaron 999 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género, lo que representa el 3 por ciento, con relación a las 33 mil 274 denuncias recibidas, esto fue posible ya que el ministerio público contó con los elementos suficientes para judicializar y dar continuidad al proceso penal. También, se determinaron 26 mil 438 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representa un logro del 79.46 por ciento, con respecto a las 33 mil 274 denuncias recibidas por delitos de género.

Por otra parte, se registraron un total de 624 carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género, lo que representan el 28.16 por ciento, con relación a 2 mil 216 carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género. Cabe mencionar que estas carpetas con apertura de Juicio oral, son un mecanismo acorde al nuevo sistema acusatorio penal. También, se obtuvieron 420 carpetas con solicitud de medidas de protección, lo que representa el 1.26 por ciento con relación a las 33 mil 274 carpetas de investigación por delitos de género, esto debido a que son solicitados cuando resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima. Aunado a ello, fueron localizadas 2 mil 388 personas, en virtud de la naturaleza del delito y características específicas de cada acción ejecutada, lo que representa el 42.31 por ciento, con relación a las 5 mil 644 personas reportadas como desaparecidas; cabe destacar que lo anterior se logra a través de los diversos mecanismos con los que se cuenta, ya que permite la búsqueda y recuperación de personas reportadas como desaparecidas, no localizadas, etc.

En otro tema, la alerta Amber es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito; en este sentido, de enero a diciembre, se desactivaron 83 alertas Amber por localización de menores de edad, lo que representa el 42.35 por ciento, con relación a 196 alertas Amber emitidas. Adicionalmente, en 2020, la Fiscalía General de Justicia, reportó 386 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, lo representa una tasa de incidencia de 4.18 delitos por cada 100 mil personas femeninas, la cual asciende a poco más de 9 millones 240 mil 300 mujeres en el Estado de México.

Finalmente, se vincularon a 656 personas con solicitud de juicio oral por delitos de género, lo que representa el 46.13 por ciento, de un total de 1 mil 422 personas vinculadas a un proceso por delitos con perspectiva de género, acreditando el hecho delictuoso.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

Objetivo

Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de ofrecer atención a la población para informarla acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, se realizaron 1 mil 54 acciones para impulsar la igualdad de género, lo que representa un incremento del 7.11 por ciento, con relación a las 984 acciones programadas a realizar. Asimismo, en lo que respecta a talleres realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, llevaron a cabo 20 talleres de salud mental y empoderamiento de la mujer, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los talleres programados. Además, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, dio seguimiento al cumplimiento de 16 acuerdos de las sesiones Estatales y Nacionales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los acuerdos emitidos en las sesiones.

Por otra parte, con la finalidad de dar cumplimiento al programa de trabajo por acción y por municipio, que permita detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de enero a diciembre de 2020, se realizaron 3 reportes del seguimiento al programa de trabajo 2020, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a los reportes programados.

Además, en lo que se refiere a la elaboración del informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, se publicó dicho informe dando cumplimiento del 100 por ciento con relación a los informes programados. Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, se realizaron 214 acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, lo que significa, un cumplimiento del 91.85 por ciento, con relación a 233 acciones programadas.

Asimismo, con base en los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, se registró un 42.7 por ciento, lo que indica que no hubo variación con relación al año anterior. También, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), atendió 1 mil 2 mujeres con acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer, lo que representa un incremento del 0.20 por ciento con relación a 1 mil mujeres programadas a atender; es importante mencionar que se atendió a la totalidad de mujeres que se acercaron a solicitar o demandar el servicio en el DIFEM.

Aunado a ello, a través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa y otras acciones, en 2020 se brindó apoyo económico o en especie a 221 mil 957 mujeres en situación de pobreza, lo que representa el 9.83 por ciento con relación a 2 millones 257 mil 262 mujeres consideradas en pobreza extrema en el Estado de México. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, dio cumplimiento a 7 líneas de acción para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el

interés superior de la niñez, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a los cuerdos emanados de las sesiones para el cumplimiento de las líneas de acción.

En otro contexto, de enero a diciembre de 2020, se implementaron 9 mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales, lo que representa un cumplimiento el 100 por ciento, con relación a los que se tenían previstos en materia de Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. Del mismo modo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, firmó o renovó 12 convenios con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, lo que representa el 100 por ciento de los programados a suscribir o renovar.

Además, se llevaron a cabo 12 reportes de asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la elaboración de los Programas Municipales de Protección y Atención sobre el cumplimiento del programa de trabajo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado. También, se llevaron a cabo 12 acciones de capacitación con los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en diferentes sedes regionales de los municipios del Estado de México, para dar a conocer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral, su conformación y los derechos de las niñas, niños y adolescentes y como deben de elaborar su programa de protección municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las acciones programadas.

De igual manera, en 2020, se realizaron 12 campañas digitales de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las campañas programadas. Además, se realizaron 18 eventos para sensibilizar a servidores públicos, padres de familia y sociedad en general, sobre la importancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo anterior, representa un alcance del 100 por ciento respecto a los eventos programados. Adicionalmente, se entregaron 951 mil 609 apoyos económicos para beneficiar a las mujeres incorporadas al padrón del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que representa el 73.84 por ciento con relación a 1 millón 288 mil 678 apoyos para mujeres programados. Lo anterior, se debe a que durante el año debido a la pandemia fue complicado la entrega de dichos apoyos económicos. Asimismo, se realizaron 2 mil 284 talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Centro de Atención Integral para la Mujer (CAIM), lo que representa el 40.71 por ciento, con relación a 5 mil 610 talleres programados.

En otro tema, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Secretaría Ejecutiva, realizó el seguimiento de 4 acciones del mecanismo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en el que se documentó el expediente sobre las acciones y medidas que en coordinación interinstitucional se realizaron, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación a las acciones programadas. Además, con la finalidad que no se condicione u obstaculice la prestación de servicios en dependencias públicas especializadas en violencia de género, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en 2020, realizó un total de 40 visitas para verificar la prestación de los servicios, lo que representa un alcance del 83.33 por ciento, con relación a las 48 visitas programadas. También, con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades, se realizaron 201 pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres, con las cuales se busca disminuir la situación de violencia de género registrada en la entidad a raíz del confinamiento de la población en general por la pandemia del Covid-19, lo que representa un alcance del 91.36 por ciento, con relación a 220 pláticas programadas.

Finalmente, al término del ejercicio fiscal 2020, se registró la realización de 3 mil 820 acciones integrales para las mujeres con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, como lo son la capacitación para el trabajo y/o desarrollo de su proyecto de vida, lo que representa un alcance del 62.11 por ciento, respecto a 6 mil 150 acciones integrales que se tenían programada, es importante señalar que la realización de estas actividades se vieron afectadas por la presencia del SARS-CoV-2. Asimismo, con la finalidad de fomentar el autoempleo durante el ejercicio fiscal 2020, un total de 47 mil 851 mujeres participaron en los cursos o talleres de capacitación, lo que representa el 34.12 por ciento, con relación a 140 mil 251 mujeres programadas a participar en los cursos o talleres. Lo anterior, obedece a las medidas sanitarias interpuestas para el control de la pandemia provocada por el SARS-COV-2, lo cual restringió el que se pudieran llevar a cabo este tipo de curso o taller.

2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Las **136 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Igualdad de Género** registran un avance en su cumplimiento del **92.16 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL I.
IGUALDAD DE GÉNERO**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020202	Procuración de justicia con perspectiva de género	39	90.65
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	97	93.68
		136	92.16

2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d) Unas finanzas públicas sanas y
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Comprende las acciones relativas al control y vigilancia de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del Estado.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

Bajo principios de honradez, eficiencia y eficacia se analizó, revisó y supervisó los recursos y actividades que efectúan las Haciendas Públicas Estatal y Municipal, es por esto que la administración y aplicación de los recursos presupuestales en 384 entidades públicas, entregaron el documento "Informe de Cuenta Pública" al Poder Legislativo en términos de ley; lo significando lo que significa el 100 por ciento de las entidades públicas obligadas entregaron el informe.

También en el año el Poder Legislativo a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), realizó la fiscalización en materia de desempeño a 97 Programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cumpliendo con 100 por ciento de la meta programada.

Se llevó a cabo mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales la fiscalización de 383 entidades municipales que ejecutan Programas presupuestarios, lo que representa el 100 por ciento de las entidades municipales fiscalizadas por el Poder Legislativo mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Por lo tanto, el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios, se convierte en el documento que presenta aquellos aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño gubernamental, a través de los Programas presupuestarios; en este sentido se llevó a cabo la entrega de 1 Informe de Resultados a la Legislatura del Estado por parte del OSFEM.

Sobre todo, con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, se realizaron 3 mil 473 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan Programas presupuestarios, alcanzando el 100 por ciento de los actos de fiscalización en materia de desempeño.

Con todo, la auditoría de desempeño es una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de una dependencia, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc. En este sentido, se ejecutaron 23 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios estatales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, el Poder Legislativo, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizó 14 auditorías de desempeño a entidades municipales que operan Programas presupuestarios, lo que representa el 100 por ciento de las auditorías de este tipo; estas auditorías de desempeño son una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de un municipio, se enfoca en determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, etc.

De acuerdo a las acciones de evaluación programática y de desempeño para el año 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) realizó 97 evaluaciones de este tipo a Programas presupuestarios estatales, cuyo propósito es medir el cumplimiento de sus objetivos y aporte del valor público del gasto; lo que representa el 77.60 por ciento de las 125 evaluaciones programadas para el año.

Igualmente, se lograron 383 evaluaciones a entidades municipales que participan en la operación de Programas presupuestarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las entidades municipales susceptibles a ser evaluadas.

En consecuencia, se elaboraron un total de los 486 Informes de la Fiscalización del Desempeño, logrando alcanzar el 94 por ciento de la meta anual programada de 517 informes, cuya finalidad es promover prácticas de transparencia y actos de rendición de cuentas que manifieste la confianza ciudadana en sus instituciones, así como, mejorar procesos y servicios de atención a la sociedad mexiquense.

En suma, con el propósito de consolidar la vida democrática del Estado y garantizar que la información relativa al gasto público cuente con controles óptimos, así como perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; durante el año notificó 2 informes de la Fiscalización del Desempeño para su publicación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de lo que se tenía programado para el año.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Objetivo

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Avances y logros

De enero a diciembre, La Secretaría Técnica del Gabinete analizó 4 propuestas, recomendaciones y alternativas de promoción a la transversalidad de los procesos gubernamentales que contribuyen a la mejor toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en análisis de estrategias de acción de las políticas gubernamentales programadas.

Estableciendo el Ejecutivo Estatal como una prioridad la implementación de las mejores prácticas en tareas públicas, para este propósito, se implementó el análisis en 4 políticas gubernamentales para valorar la pertinencia de su efectividad atendiendo el 100 por ciento con relación de análisis programados.

También, se dio cumplimiento a 4 acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados; lo anterior, con el propósito de mejorar las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, lo que representa un cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

Del mismo modo durante el mismo periodo, se elaboraron 4 proyectos estratégicos con factores que inciden en su ejecución, de un total de 4 proyectos planeados para este fin lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento.

En suma, se diseñaron 4 mecanismos para el intercambio de metodologías y de información, a fin medir la eficiencia en el análisis de los diferentes fenómenos sociales, económicos y de política pública que contribuyan a la toma de decisiones, cumpliendo así al 100 por ciento de los mecanismos programados para el ejercicio fiscal.

Por esta razón una de las prioridades del Ejecutivo Estatal fue atender 32 mil 267 requerimientos y peticiones ciudadanas, proporcionando igual número de respuesta en tiempo y forma, lo que representa el 100 por ciento de atención a las demandas y peticiones presentadas.

Por otra parte, de enero a diciembre; fueron 4 el total de acuerdos entre dependencias gubernamentales y los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializado en temas de conducción de políticas públicas a los que se da seguimiento, lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Se presentaron 4 informes de seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), sobre la programación en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada.

Y se elaboraron 4 informes sobre promoción de la igualdad de género, con el propósito de incentivar la convivencia armoniosa y la cultura de respeto entre hombres y mujeres, significando un 100 por ciento de la meta programada.

La Dirección General de Cumplimiento de Compromisos Gubernamentales, identificó 4 proyectos estratégicos que, por su posible impacto, se integraron en su totalidad al Catálogo de proyectos estratégicos del Titular del Ejecutivo; alcanzando el 100 por ciento de inclusión de los proyectos identificados que se tenían previstos.

En cambio, como instrumento en materia de seguimiento de las políticas gubernamentales, se enviaron 12 solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos las cuales fueron atendidas en su totalidad por los mismos, logrando el 100 por ciento de atención a estos mecanismos.

Así, dentro de la vertiente de evaluación de las políticas gubernamentales la Secretaría Técnica del Gabinete (ahora Coordinación Técnica del Gabinete) efectuó 2 reuniones con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos las cuales fueron atendidas en su totalidad por los mismos, logrando el 100 por ciento de las reuniones programadas.

La Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial estableció con eficiencia la realización de análisis estadísticos, recopilando, integrando y procesando 4 variables de análisis para políticas públicas logrando el cumplimiento de las mismas al 100 por ciento.

Así como, la Secretaría Particular del Gobernador, puso en operación diversos medios para la captación de demandas sociales al C. Gobernador, lo anterior; como mecanismos que garanticen una administración responsable y atenta a las demandas de la población, es por ello que se registraron poco más de 7 mil demandas sociales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de esta meta.

Por último, la Dirección General de Acuerdos e Instrucciones registró 4 Acuerdos asumidos sesiones de trabajo con los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados de la Secretaría Técnica del Gabinete logrando el 100 por ciento de la meta programada.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana, así como la consolidación del estado de derecho, la justicia social y las relacionadas a las funciones de orden político interno en el Estado, propiciando la formación de ciudadanía y el impulso de la cultura política de los mexicanos.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Avances y logros

Las acciones de apoyo para un estado democrático con participación ciudadana, que consolide las relaciones Gobierno-sociedad con la mediación de las funciones de orden político interno en el Estado, propician la formación de la Cultura Política en la población mexiquense; por lo que durante el 2020; en las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiental, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, presentaron de manera acumulada 1 mil 109 asuntos sociopolíticos, presentados por las diferentes organizaciones grupos sociales y ciudadanos los cuales fueron encausados a la vía institucional para su solución mediante una estrategia de audiencias y acuerdos, además de visitas a comunidades y municipios; lo que representa una disminución del 0.44 por ciento, con relación a los 1 mil 114 asuntos sociopolíticos atendidos en el año anterior

Considerando que la Democracia y Pluralidad Política contiene una diversidad de formas, en el marco del programa de "Participación Social para el Desarrollo en el Estado" la Subsecretaría de Desarrollo Político, llevó a cabo 13 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general que permitieron la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano en apoyo de una cultura democrática, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento, con relación a las 12 acciones de concertación realizadas en el año anterior.

Lo anterior se dio en función de prever situaciones de riesgo a la estabilidad y la paz social en comunidades y municipios, que permitió se llevaron a cabo 85 mil 117 visitas en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 99 por ciento, con relación a las 84 mil 211 visitas programadas.

Acción apoyada en un total de 17 mil 157 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento de la previsión de posibles situaciones de conflicto.

Así como actualizar 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad; con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar a las instancias correspondientes las demandas comunitarias, como sustento a la previsión y en su caso solución, de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa un promedio de 12 diagnósticos por municipio.

Por otro lado y se buscó que un mayor número de actores se inmiscuyeran en acciones de participación social para lo que la Secretaría General de Gobierno llevó a cabo, un total de 6 encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil que permitieron mejorar la conectividad social y establecer mecanismos de atención oportunos al conocer sus inquietudes, cumpliendo así el 100 por ciento la meta programada al cierre del año, además, se brindaron servicios de información y capacitación para el desarrollo de una cultura democrática en la población a través de 56 eventos de promoción y divulgación en temas de cultura política; fomentando participación de la ciudadanía y fortaleciendo de la identidad estatal destacando los siguientes temas: "Autoestima e Inteligencia Emocional", "Cultura de Paz", "Democracia y ciudadanía", "Ciudadanía Activa", "Redes sociales y Cultura Cívica" y "Violencia contra la Mujer" lo que representa un incremento del 1.82 por ciento, respecto a los 55 eventos programados.

También, se elaboraron 356 análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, en materia política, económica y social, cuyo objetivo es presentar alternativas para la toma de decisiones; también se incluyeron temas de la agenda internacional que pudieran tener algún impacto para el país, logrando fortalecer

la colaboración democrática de la ciudadanía, lo que representa un incremento del 1.71 por ciento, con relación a los 350 análisis programados a elaborar durante el año.

Por último, en atención a la convivencia social entre vecinos la Secretaría concluyó 11 procedimientos de mediación solicitados, para mantener la tranquilidad y la paz social entre vecinos y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa solicitados.

Al registrar 28 organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana de colonos de 30 programadas lo que representa una atención del 93.33 por ciento en el otorgamiento de documentos que acreditan la legalidad de dichas agrupaciones.

Además, de elaborar 12 informes en los que se da cuenta de los resultados de mediación, conciliación y/o justicia restaurativa, teniendo el 100 por ciento de cumplimiento respecto a la meta anual programada; éstos registran las diversas acciones desarrolladas que coadyuvan en la solución de las controversias surgidas de la convivencia diaria de los colonos, y permitieron al Estado y Municipios mejorar la atención ciudadana, fortalecer la convivencia, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social.

Y finalmente durante el año, como acción de promover la convivencia social; se otorgaron 484 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos, estos actos se focalizaron en el uso de mecanismos alternos en soluciones de controversias; además de permitir identificar, atender y canalizar a los colonos a las instancias correspondientes derivado de las diversas, lo que representa un cumplimiento del 110 por ciento, con relación a las 440 asesorías.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, promoviendo que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cuenten con las competencias y conducta ética necesarias, conforme a los principios que rigen su actuación, para prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses, operar un programa de selección, capacitación, profesionalización continua y permanencia del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivo

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Avances y logros

En todo tipo de organización la ética juega un papel trascendental, el gobierno no está fuera de esta premisa, la ética es fuente de ventajas, competitividad y funcionalidad para el cumplimiento de objetivos. En el Estado de México ética pública ha significado la apertura de la información y desde luego motivar la confianza en un servicio profesional es por ello que la Entidad para el año 2020 fortalece las etapas de Transparencia y Rendición de Cuentas mediante acciones de fiscalización y control, en el ejercicio de 90 mil 537 millones de pesos de recursos públicos de los cuales la Secretaría de la Contraloría auditó 56 mil 857 millones de pesos, lo que significa que 62.80 por ciento de este monto asignado se fiscalizó bajo principios de técnica-financiera presupuestal en pro de su transparencia.

Esta tarea ha recibido la acción gubernamental mediante procedimientos de selección transparente, objetiva y equitativa al evaluar satisfactoriamente 70 servidores públicos titulares de Órganos Internos de Control en temas de profesionalización para funciones del servicio público, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

También derivó en auditorías realizadas por la Secretaría de la Contraloría por las cuales se implementaron 544 recomendaciones de acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones públicas, de un total de 685 acciones de mejora convenidas a implementarse; representando un 79.42 por ciento de cumplimiento de esta acción, toda vez a que los resultados de las acciones de control y evaluación derivan de una petición de dependencias y organismos auxiliares.

Así mismo, se realizaron 1 mil 7 auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y municipios que ejercieron recursos estatales, esto representa una atención del 100.60 por ciento con relación a las 1 mil 1 auditorías programadas a concluir; privilegiando que las auditorías programadas no son limitativas al ser acciones que apoyan la transparencia, estas se autorizan de acuerdo con las necesidades identificadas.

Otra manera, que la función pública impulsa el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones lo reflejó implementando 57 acciones de mejora derivadas de ejercicios de evaluaciones, encaminadas a identificar nuevas áreas de oportunidad que contribuyan en la eficiencia institucional de dependencias y organismos auxiliares gubernamentales; lo que representa un cumplimiento del 93.44 por ciento, con relación a las 61 mejoras convenidas a implementarse.

Con lo anterior se contribuye para consolidar la confianza ciudadana en sus instituciones donde la Secretaría de la Contraloría promovió la conclusión de 64 evaluaciones que verificaron el ejercicio eficiente y transparente de los recursos financieros públicos en las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas; conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Y por último se realizaron acciones de supervisión al control preventivo y colaborativo en la Administración Pública Estatal, al realizar 14 mil 42 inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones en órganos colegiados con dependencias u organismos auxiliares gubernamentales, lo que representa un incremento del 5.55 por ciento en supervisiones preventivas, respecto a las 13 mil 304 acciones que se tenían programadas para el periodo.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Objetivo

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Avances y logros

En el Estado de México al cierre del año 2020, se disminuyó en 2.03 por ciento en la percepción de hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fijada en el año 2017, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en 93.4 como el porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción dentro de la entidad; y para el año 2020 es de 91.5 el porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción, lo anterior es instrumentado de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por otra parte, el porcentaje de incidencia en hechos de corrupción expresa un aumento del 30.2 por ciento en hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fue fijada en el año 2017, conforme a la información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en 15.9 como el porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México; sin embargo, para el año 2020 se registró en 20.7 el porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México; lo anterior es instrumentado de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por estas razones, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitió 1 recomendación y/o exhortos para el combate a la corrupción como un mecanismo de consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, misma que fue atendida al 100 por ciento.

En materia de prevención de hechos irregulares o de corrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, realizó 2 estudios encaminados a la disuasión de la corrupción donde en apego a la normatividad se puedan hacer del conocimiento de la autoridad competente; cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Asimismo, se programó implementar 56 Sistemas Municipales Anticorrupción, como mecanismo institucional para atender las acciones del combate a malas conductas dentro de la gestión pública; logrando la implementación de 55 Sistemas municipales significando así un cumplimiento del 98.21 por ciento de lo programado.

Y se realizó 1 proyecto sobre recomendaciones y/o exhortos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como acción en el combate a la corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

También el Comité, valió 2 insumos técnicos de política anticorrupción requeridos para el combate a la corrupción, con un cumplimiento del 100 por ciento de insumos requeridos en la meta programada.

Por otra parte, realizó 1 acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones a corto plazo en la ejecución de los proyectos y programas institucionales, con lo que se cumple al 100 por ciento lo programado.

Con respecto a las actividades de admisión o prevención, substanciación y resolución de actos y hechos de corrupción, realizó 1 acción de integración para el Informe anual del Comité Coordinador, dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, implementó 4 acciones al funcionamiento del combate a la corrupción, como las directrices institucionales para la sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Apoyadas mediante 4 reportes de monitoreo a los resultados de política estatal anticorrupción a fin de identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en temas como: la valoración de faltas administrativas y la elaboración de informes de presunta responsabilidad en un acto de corrupción en apego a la Ley; por los servidores públicos del ámbito estatal y municipal, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México para el año 2020, dio cumplimiento a 9 acciones de diagnóstico para el buen funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal que permita atender los requerimientos ciudadanos e institucionales; dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

En materia de modernización tecnológica para procedimientos que permitan asegurar el cumplimiento de requerimientos a las necesidades institucionales y ciudadanas, implemento la disposición de 3 módulos en la Plataforma Digital Estatal en un ambiente de prueba, logrando al final del año una eficacia del 100 por ciento de disponibilidad para su adecuado funcionamiento.

Así como, actualizar para su adecuado funcionamiento 16 módulos con diseño de interfaz gráfica en la Plataforma, lo que ahora permite una mayor eficiencia en la consulta de datos, cumpliendo al 100 por ciento en atención a tecnificar 16 módulos en beneficio de usuarios.

Además, se realizaron 6 mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal, que multiplico la eficiencia de las aplicaciones administradas por los entes públicos que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de México con la Plataforma Digital Nacional, logrando un cumplimiento al 100 por ciento de mantenimientos programados.

También en temas de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de actos y hechos de corrupción para el año 2020, se realizaron 99 acciones de vinculación interinstitucional en atención de los requerimientos establecidos para la ejecución de los proyectos y programas institucionales del Comité Coordinador, lo que equivale a un incremento del 8.7 por ciento respecto de las que se tenían programadas.

Por otra parte, de enero a diciembre se realizaron 3 acciones de difusión dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, lo que representa el 100 por ciento en el cumplimiento de la meta.

En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó 22 acciones de capacitación al personal de la Secretaría y de los HH. Ayuntamientos, que fortalecen los procedimientos institucionales establecidos para la prevención y el combate a la corrupción, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en materia de capacitación.

Por su parte, en materia de comunicación social, se realizaron 74 acciones que permitieron difundir las actividades y los resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios superando en 1.3 punto porcentual lo programado para este año de 73 acciones.

Adicionalmente, se otorgó un total de 165 asesorías a los Sistemas Municipales Anticorrupción en materia de responsabilidades de los Ayuntamientos, en diferentes temas relacionadas sobre adecuaciones de espacios e instalaciones de atención abierta a usuarios, con el objeto de acrecentar la eficiencia en el funcionamiento y operatividad de estos, logrando un cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento.

Otra tarea muy importante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción fue la realización de 44 sesiones donde la Secretaría Ejecutiva tuvo por objeto fungir como el órgano que presentó los apoyos técnicos a este Comité, a efecto de proveerle insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones; lo que de manera particular significo también el cumplimiento 44 acciones de asistencia técnica presentadas en combate a la corrupción.

Más aún, de enero a diciembre el Comité sesionó 8 ocasiones en cumplimiento a su marco normativo interno, cumpliendo al 100 por ciento con la atención de sus mandatos legales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Por otra parte, la actividad del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estableció para el año 2020, el compromiso de atender mediante 7 sesiones las tareas de consolidación de la política pública "tolerancia cero" contra los actos de corrupción, logrando alcanzar el cumplimiento al 100 por ciento de la meta en sesiones programadas.

Por lo que se atendieron en cumplimiento a su marco normativo 24 sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Sobre la aplicación de la normatividad, se realizaron 5 proyectos de normatividad o su actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que enmarcaron en el ámbito de su competencia el combate a la corrupción, con lo que se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Con respecto al tema de la igualdad entre hombres y mujeres, se llevaron a cabo 12 acciones entre los servidores públicos, que promovieron las obligaciones de carácter general de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dentro del marco de políticas de género, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Otro aspecto fundamental, fué la realización de 18 procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos determinados por el Comité Coordinador que válido prácticas de transparencia administrativa del Comité; logrando en este período un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada.

Al cierre del año 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atendió un total de 100 solicitudes de acceso a la información, con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía atendiendo así el 100 por ciento de las peticiones recibidas.

Del mismo modo, a través de la Secretaría de la Contraloría, 180 mil servidores públicos dieron cumplimiento en presentar su declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y Constancia de presentación de la Declaración Fiscal, de un padrón estimado en 170 mil servidores públicos, logrando un 5 por ciento más de lo programado para este año.

Otro aspecto a destacar, fué la resolución de 280 procedimientos por responsabilidad administrativa disciplinaria de un universo de 273 programados resolver, con la finalidad de abatir el rezago y concluir los procedimientos iniciados, atendiendo así un 2 por ciento más de la meta establecida para el período.

Por otra parte, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de enero a diciembre de este año, se recibieron 15 mil 958 denuncias por interesados en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), de las cuales la Dirección General de Investigación de la Contraloría atendió hasta su conclusión 16 mil 594 denuncias mediante el SAM, lo que representa un incremento del 6.3 por ciento, en virtud a que se sumaron denuncias recibidas y rezagadas para su atención.

Lo anterior lo apoyo la realización de 44 actividades de difusión para promover la cultura de la denuncia a fin de que está, alcance sus fines y consecuencias legales, representando el 91.67 por ciento de las 48 actividades programadas.

Así como capacitar a 1 mil 495 servidores públicos sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control, a personal de la Secretaría y de los HH. Ayuntamientos en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, lo que representa un 6 por ciento más de la meta programada en 1 mil 400 servidores públicos a capacitar.

Y por último recibir y tramitar 16 recursos de interpelación a los procedimientos de responsabilidad administrativa y considerando su viabilidad legal y jurídica tramitó el 100 de estos a través del Tribunal de Justicia Administrativa, considerando que los particulares tienen la opción de impugnar los actos administrativos.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley. Así como la compilación y sistematización del marco jurídico de la Entidad.

Objetivo

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Avances y logros

La Consejería Jurídica cubre la necesidad de asesoramiento completo e integral al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los Municipios que lo soliciten implicando la revisión, racionalización y funcionalidad las actividades de tipo Jurídico-Reglamentario-Administrativo, desarrolladas por las diversas unidades jurídicas que se encuentran integradas a la administración; por lo que durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos presentó ante la H. Legislatura Local, un total de 20 proyectos de iniciativas de Ley relativas al marco jurídico estatal, de las cuales fueron aprobadas 17, lo que representó un alcance del 85 por ciento de los proyectos de Ley aprobados.

Del mismo modo recibió 49 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos relativos al marco jurídico estatal y municipal, concluyendo el 100 por ciento del análisis de los documentos mediante la revisión y validación de instrumentos jurídicos.

En este entorno, como órgano técnico al Gobernador del Estado se le encomendó otorgar 159 asesorías jurídicas y legislativas planteadas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, lo que representa una atención del 100 por ciento.

En lo que concierne al sistema de seguimiento para mantener informada a la población, durante 2020, se registraron 1 millón 49 mil 674 visitas a la página web de Legistel a fin de consultar el Marco Jurídico del Estado, otorgando información gratuita, confiable y permanentemente en la utilización de su página web ya que constituyen una herramienta eficaz en la consulta de leyes, códigos (vigentes y abrogados), reglamentos, manuales, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales, etc., lo que representa una disminución del 41 por ciento, con relación a las 1 millón 794 mil 337 visitas registradas en el mismo periodo del año anterior.

Por último, en materia de resoluciones administrativas el personal de la Dirección General de Asuntos Agrarios dio respuesta a 70 solicitudes para atender y solucionar alguna problemática agraria en la Entidad, lo que permitió dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria al 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

ELECTORAL

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

Objetivo

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México, en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Avances y logros

Las campañas son ejercicios proselitistas en las que se busca integrar la inteligencia de los ciudadanos y las reglas de competencia de Partidos políticos como herramientas para que logren conquistar los votos de los electores. Por estas formas y de conformidad al marco normativo vigente de actos posteriores a campañas durante el año 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México; resolvió los medios de impugnación de 379 expedientes justiciables garantizando los principios de constitucionalidad de los actos, resoluciones electorales y protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos del Estado de México, lo que representa un índice de resoluciones electorales del 1.09 por ciento, con relación a los 349 expedientes justiciables que presentaron medios de impugnación.

Resolviendo 278 conflictos jurisdiccionales electorales bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, de los 277 conflictos jurisdiccionales presentados, lo que representa una atención del 100.36 por ciento.

De lo que derivo, la integración conforme al estándar un total de 277 expedientes correspondientes a los medios de impugnación interpuestos, lo cual significa que el 100 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional se integraron de manera adecuada, en beneficio de los justiciables.

Del mismo modo, la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México propuso diversos criterios de tesis y jurisprudencia con el objeto de dar certeza a los justiciables, para lo cual se analizaron 30 sentencias con la finalidad de extraer criterios, dando seguimiento a todas las resoluciones del TEEM, lo que representa una atención del 100 por ciento con relación al total de sentencias recibidas.

Asimismo, se llevó a cabo en tiempo y forma la notificación de resoluciones y de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados ante el Órgano Jurisdiccional, notificando con oportunidad 849 Notificaciones de Resolución y 1mil 673 Notificaciones de Acuerdos Realizadas mismas que fueron clasificadas y ordenadas en expediente, lo que representa que se desarrollaron con oportunidad el 100 por ciento de notificaciones sobre acuerdos y resoluciones, considerando los medios de impugnación, controversias laborales y expedientes presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de México

Con el propósito de fortalecer el desarrollo teórico-práctico, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones; en el Ejercicio Fiscal 2020 se impartieron 135 horas de formación acreditable de especialización haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Para fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México en 2020 y para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense se elaboraron 2 spots, lo que representa un cumplimiento del 66 por ciento; con relación a los 3 spots requeridos, cabe mencionar que debido a que algunas propuestas de spots incumplieron los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y por tanto quedaron imposibilitadas a ser difundidas en los tiempos oficiales.

En la materia de actos previos de la jornada electoral el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), registró una asistencia de 13 mil 734 personas en los diversos eventos de cultura cívica y participación ciudadana; lo que representa una atención del 98.02 por ciento, con relación a las 14 mil 11 personas convocadas a participar en dichos eventos.

Cabe mencionar que se entregaron 106 prerrogativas a los ocho partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, en periodos mensuales completando así el 100 por ciento de las prerrogativas programadas para entregar ante los procesos electorales en que participan.

De igual manera, se entregaron 108 acciones de suministro de financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas a Partidos Políticos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Como apoyo al funcionamiento de las campañas, la Unidad de Comunicación Social (UCS) difundió 132 boletines y comunicados de las actividades institucionales relevantes en medios de difusión institucional y en el portal de Internet del Instituto; alcanzando una difusión del 60 por ciento, con relación a los 220 boletines y comunicados realizados.

Además, se lograron organizar 100 informes de actividades por la Dirección de Participación Ciudadana a través de diferentes medios tales como elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto Electoral del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

Así como atender al cuarto trimestre del año 4 mil 38 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral (COE), a través de medios digitales e impresos; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las solicitudes de información recibidas.

POBLACIÓN

Apoyar a las dependencias estatales y municipios, con insumos sociodemográficos para el diseño de políticas públicas acordes a las diferentes características de los municipios, regiones y grupos de población que conforman el Estado de México; lo anterior, en un marco de desarrollo sostenible y con la finalidad de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del Desarrollo Económico y Social.

Objetivo

Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Avances y logros

Con el objeto de fortalecer la generación de criterios demográficos de la población durante el año 2020, se atendió el cumplimiento de 1 línea de acción del "Programa Estatal de Población" responsabilidad del COESPO, atendiendo el 100 por ciento de la meta anual programada.

La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, generó 146 insumos a fin de apoyar con diagnósticos sociodemográficos la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población cumpliendo así al 100 por ciento de los compromisos programados en generación de insumos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Asimismo, se instaló para su operación un Consejo Municipal de Población en cada uno de los 125 municipios del Estado de México; como impulso en la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo en la entidad, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Además, bajo un mecanismo de invitación para capacitación se registraron a 1 mil 158 beneficiarios dentro de los talleres de educación en "Temas de Población"; lo que representa una atención del 91.61 por ciento respecto de los 1 mil 264 beneficiarios programados a capacitar.

Por otra parte, de acuerdo a las acciones de enlace institucional del COESPO se elaboraron 13 estudios sociodemográficos, publicándose todos por diferentes medios de comunicación incluyendo la página web del Consejo logrando la difusión del 100 por ciento de los estudios.

Cabe mencionar, que dentro del sistema de la ventanilla electrónica única del trámite denominado, "Información demográfica del Estado de México"; se atendieron 188 solicitudes de información sociodemográfica de alcance básico, técnico y especializado, lo que representa una atención del 94 por ciento, con respecto a 200 solicitudes recibidas.

Finalmente, y del mismo modo se apoyaron las acciones de informar por las diferentes áreas del COESPO al organizar y realizar 2 Asambleas Generales de Gobierno del Consejo Estatal de Población, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada para 2020.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Avances y logros

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, la situación que guardan los ingresos propios que percibió el Estado durante el año 2020, registraron un monto de recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central de 247 mil 436 millones 634 mil pesos, que significa 1.17 por ciento por debajo de lo programado de 250 mil 363 millones 392 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos de este año;

De lo cual, la Dirección General de Recaudación, recaudó ingresos propios por 36 mil 778 millones de pesos, importe que significó el 92.09 por ciento respecto de los 39 mil 936 millones programados recaudar, derivado de algunos factores que influyeron para el cumplimiento de la meta fueron los relacionados a la contingencia sanitaria.

Por el contrario, el porcentaje del costo de la recaudación registró un 4.41 por ciento, en virtud a que mediante informes de los ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal se recaudaron 36 mil 778 millones de pesos en relación con el costo de la operación del Programa que fue de 1 mil 621 millones de pesos.

Por otra parte, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 30.175 por ciento; lo que significa una disminución de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada del 8.53 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior el cual fué de 32.98 por ciento, lo anterior se debió a la presencia de contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A pesar de que, en materia de Control de Obligaciones la Dirección General de Recaudación logró un incremento del 1.75 por ciento, toda vez que para el presente año logró persuadir mediante emisión sistémica y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos al 70.02 por ciento de contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna a diferencia del año anterior que logro notificar al 68.82 por ciento con los mismos mecanismos.

Para el caso de consultas sobre asistencia a contribuyentes y autoridades, se atendieron 765 mil 829 vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por consiguiente, en todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayudan a mejorar la prestación del servicio; es por ello que se atendieron 11 mil 270 peticiones, en términos de Ley, logrando una atención del 94.87 por ciento respecto a las 11 mil 880 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas.

Entre tanto para el año 2020, el factor principal que contribuyó a una disminución del 2.83 por ciento en la generación ingresos por actos de fiscalización, fué la presencia de la pandemia COVID-19, lo que limitó la recuperación de incentivos económicos significando que para el presente año 1 mil 521.3 millones de pesos se registraran como ingresos derivados de actos de fiscalización a diferencia del año anterior que fue un monto de 1 mil 565.6 millones de pesos.

A pesar de que la Dirección General de Fiscalización en estricto apego a la legalidad, realizó durante el año, 5 mil 958 actos de fiscalización; los cuales representan el 0.17 por ciento, con relación a los 3 millones 486 mil 229 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad, logrando una eficiencia del 99.72 por ciento.

Finalmente, se atendieron 566 mil 484 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los contribuyentes programados al inicio del año; donde se calendarizaron visitas de supervisión a Centros de Servicios Fiscales a fin de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención de calidad al contribuyente.

Como muestra, la Dirección General de Recaudación mediante visitas de refuerzo realizó 30 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, con la finalidad de ofrecer mejor atención a los contribuyentes, cumpliendo al 100 por ciento la meta anual programada.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Incluye los esquemas para coadyuvar con las entidades públicas de la Administración Pública Estatal en la gestión de planes y programas estatales, sectoriales, regionales en los rubros de gasto social e inversión pública, con el objeto de que la totalidad de los recursos de inversión de que disponga el Gobierno del Estado de México se asignen y apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, privilegiando la coordinación y delimitación de responsabilidades en la ejecución de la obra pública con otros órdenes de gobierno.

Objetivo

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Avances y logros

El impacto que ha tenido la inversión pública en la entidad ha sido muy favorable para la economía, derivado a que en los últimos años; varios sectores se han favorecido con esta inversión, pero el que mayor beneficio obtuvo fue el sector social, por ello específicamente para durante el año 2020 el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México destinó un monto por 161 mil 690.75 millones de pesos al gasto social de inversión orientado principalmente en temas como: Educación, Salud y Combate a la pobreza; lo que representa un incremento del 1.49 por ciento, en comparación a los 159 mil 321.92 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno, es factor esencial que instrumenta la ejecución de obras y proyectos a desarrollar dentro de este marco y con total transparencia el rubro de inversión pública, representando un incremento del 3.73 por ciento al autorizarse un monto de 23 mil 420.41 millones de pesos en el capítulo 6 mil, respecto a los 22 mil 577.85 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.

Asimismo, la Dirección General de Inversión, reportó una inversión ejercida de 31 mil 588.08 millones de pesos, lo cual representa el 65.64 por ciento, del total del presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos, que fue de 48 mil 126.69 millones de pesos. Estos recursos son aplicables para el capítulo 6000 y otros recursos extraordinarios que la Federación ha ministrado al Estado, a través de diversos Fondos Federales; realizando 12 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Por otra parte, el banco de proyectos es la garantía de que el gasto de inversión pública se destine a obras bajo estrictas metodologías de costo beneficio, es por ello que en 2020 fueron aceptados 2 mil 189 proyectos de inversión mismos que cumplieron con todos los criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una aceptación del 53.13 por ciento, con relación a los de 4 mil 120 proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos.

Otro aspecto a destacar, es que la Dirección General de Inversión revisó 4 mil 9 proyectos dentro del Banco de Proyectos, a fin de que cumplan con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una atención del 97.8 por ciento, con relación a los 4 mil 99 proyectos registrados.

A su vez, el porcentaje de aportaciones del Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio actual fue de 32.89 por ciento, obteniendo un incremento del 1.73 por ciento en la proporción de las aportaciones a entidades públicas, con relación al porcentaje de aportaciones del Ramo 33 del año anterior que fue de 32.33 por ciento; cabe mencionar que estos recursos son destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, ejerciéndose 17 mil 345.89 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), lo que significa que se ejerció el 100 por ciento del presupuesto autorizado.

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a las distintas regiones del Estado y a sectores limitados al acceso de recursos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Objetivo

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexicanos.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno de la Entidad contrajo obligaciones de pago por un monto total de 58 mil 392 millones de pesos, de las cuales un monto de 4 mil 908 millones de pesos se destinaron a cubrir las obligaciones de Proyectos para la Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas significando, que la administración actual destina un 8.41 por ciento a actividades de inversión que promuevan la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada.

Por otra parte, la Dirección General de Crédito llevó a cabo reuniones para promover la inversión en proyectos estratégicos de inversión pública, lo que dio pie al registro dentro del Fideicomiso 2253-0, a 6 nuevos Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP) logrando contratar en su totalidad dichos proyectos; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS para el año 2020, realizó 48 pagos de contratos a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), cumpliendo en tiempo y forma con los 48 pagos programados entre el fideicomiso y los contratos PPS para este periodo, lo que representa una atención del 100 por ciento de la meta programada.

De igual manera, se realizaron 2 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos de Prestación de Servicios donde se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente; logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, se realizó 1 reporte de revisión al informe anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cuál sirvió para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al reporte anual programado.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación; asimismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas que del mismo derivan.

Objetivo

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Avances y logros

El Gobierno del Estado de México contribuye al establecimiento de una gestión generadora de resultados, que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, con el propósito de fortalecer la confianza en las Instituciones que integran el gobierno.

De este modo y con el objeto de mejorar la calidad, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), emitió en el año 2020, un documento señalando que el Estado de México obtuvo 92.6 puntos de 100 posibles en el índice de monitoreo y evaluación, demostrando esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Del mismo modo, se obtuvo a nivel nacional el segundo lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; es importante señalar que este último estudio sufrió importantes modificaciones en su metodología, por lo que no es comparable con los anteriores en su diseño, sin embargo, consolida a la Entidad como un referente a nivel nacional en este rubro.

También, el Gobierno del Estado de México, logró un puntaje de 84.4 puntos en el documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual el máximo de puntos posibles a obtener es 100; lo anterior, coloca a la Entidad en el segundo lugar a nivel nacional en la implementación del Presupuesto basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), permaneciendo como referente a nivel nacional en la materia.

En materia de indicadores, de enero a diciembre de 2020, se llevó a cabo la integración de 4 documentos trimestrales relativos al Avance Programático por Programa presupuestario, en el cual se muestra el avance de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento. Así, para la integración, análisis y clasificación de información de la gestión institucional al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), participaron 118 entes públicos entre dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, lo que equivale al 100 por ciento de entes públicos que deben registrar sus metas y resultados alcanzados. En dónde, en el impulso para la mejora continua de indicadores estratégicos y de gestión del seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se generaron e informaron 1 mil 178 indicadores de desempeño operados por las Dependencias, Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Poderes, registrando un incremento del 8.97 por ciento respecto de los 1 mil 81 indicadores del año inmediato anterior, mismos que tienen como propósito medir el avance de los resultados alcanzados.

Por su parte, la Contaduría General Gubernamental, integró y presentó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual constituye un acto de rendición de cuentas a la sociedad, así como señalar los alcances y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México, se realizaron 8 acciones de capacitación, entre ellos foros, talleres, diplomados y acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance de cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Además de lo anterior, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones en dicho programa y con lo cual se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa. Por lo cual, se realizaron 8 acciones en el marco de la ejecución del Programa Anual de Capacitación, permitiendo que los servidores públicos fortalezcan sus conocimientos en materia de planeación, programación,

presupuestación y evaluación, lo cual permitirá alcanzar los objetivos de los Programas presupuestarios, lo cual representa un cumplimiento el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México realizó 1 Informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas a través de la plataforma de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Así como, para el cumplimiento del PDEM 2017-2023, se establece el seguimiento y evaluación como un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática; durante este año, se realizaron 125 evaluaciones, es decir, 1 a cada Plan de Desarrollo Municipal en la entidad, que estableció mejores prácticas para la planeación del desarrollo bajo un enfoque de presentación de resultados en armonía al contexto nacional, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Se dio cumplimiento en la realización de 8 evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, con base a los Términos de Referencia (TdR) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las evaluaciones señaladas en el PAE.

Asimismo, se logró dar seguimiento a las evaluaciones señaladas en el PAE 2019, y del cual se concluyeron un total de 20 evaluaciones, mismas que cuentan con resultados para la toma de decisiones, lo cual representa el 20.20 por ciento, respecto del total de Programas presupuestarios. Por estas razones, se atendió lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, elaborando y publicando el "Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2020", con bases metodológicas que establecieron con análisis los Sujetos evaluados, los tipos de evaluación, cronogramas, conciliaciones de avance, programas presupuestarios y el calendario de ejecución. Lo anterior, equivale al 100 por ciento de cumplimiento conforme lo programado.

Con respecto, a la elaboración de documentos que enmarcan la normatividad y disposiciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, se integraron 6 Actas de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas presupuestarios evaluados, con la participación de los Sujetos Evaluados, sus Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de mejorar el diseño y/u operación de los Programas presupuestarios.

Dentro de la política sobre el control del presupuesto de egresos en 2020, se atendieron eficazmente 504 adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, mismas que fueron remitidas por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, alcanzando el 100 por ciento de atención de las solicitudes enviadas a la Secretaría de Finanzas, con el propósito de consolidar la Gestión para Resultados. Para lo cual se llevó a cabo la integración de 33 expedientes de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas.

Respecto de la actualización de normas, políticas y procedimientos en materia de seguimiento y evaluación presupuestal para el año, se presentaron 11 propuestas de modificaciones al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal; logrando con ello, alcanzar el 100 por ciento de actos en favor de adecuar el marco normativo el cual requiere de una innovación y mejora constante. Y, por último, en cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se generaron 2 actualizaciones alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento; por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía,

integridad, y competencia por mérito y rendición de cuentas que permitan tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Avances y logros

A través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó atención a 1 millón 67 mil 698 usuarios en módulos de orientación y vía telefónica, principalmente en lo relacionado a trámites y servicios e información gubernamental y temas de educación, en cumplimiento de las obligaciones fiscales y la contingencia del Covid-19, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento, con respecto a 1 millón 45 mil usuarios atendidos en 2019.

Asimismo y con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta la Dirección General de Innovación realizó 61 estudios de estructuración o reestructuración en dependencias y organismos auxiliares, de un total de 130 entes públicos sujetos a procesos de actualización y modernización; logrando el 46.92 por ciento en el fortalecimiento de mecanismos de organización y orientación a resultados de las dependencias públicas.

También, reportó la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización en 41 dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración, con documentos normativos actualizados en 2020, lo que representa una actualización del 31.54 por ciento de los instrumentos jurídico - administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, con relación a las 130 dependencias y organismos que conforman la administración pública estatal, logrando con ello una eficacia del 92.50 por ciento.

Por su parte, la Dirección General de Innovación a fin de garantizar un ambiente de comunicación entre la población y el gobierno, continuaron vigentes y en operación los 4 canales de comunicación y vinculación, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento; toda vez que los canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles.

En apoyo a estas actividades durante 2020, el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), capacitó a 1 mil 200 servidores públicos del Poder Ejecutivo del GEM en temas de Administración Pública, implementando eventos masivos donde se presentaron 1 mil 200 servidores públicos, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, con el objeto de atender la función adquisitiva la Dirección General de Recursos Materiales realizó 1 mantenimiento al Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento de este.

Se apoyó en llevar la adquisición de bienes y servicios por un importe de 14 mil 338.3 millones de pesos, de los cuales se ejercieron mediante licitación pública 8 mil 102.1 millones de pesos, lo que representa el 56.51 por ciento.

Y para contar con un ambiente laboral propicio para el desarrollo, se incorporaron 32 nuevos procesos certificados en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 18.29 por ciento de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad, con relación a los 175 procesos certificados ya existentes.

En tanto el área que administra los Recursos Humanos, cerró el año con un margen mínimo de incidencias de apenas el 0.03 por ciento en lo referente al registro de pago de percepciones y deducciones de los servicios públicos debido a que de 27 mil 734 movimientos capturados solo en 7 se presentaron anomalías.

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México capacitó a 255 mil 128 servidores públicos de manera genérica y específica, lo que representa un incremento del 0.05 por ciento con relación a los 253 mil 868 servidores públicos programados a capacitar.

Por último, en la modalidad a distancia, este Instituto, capacitó a 11 mil 852 Servidores públicos, lo que representa un incremento del 1.72 por ciento más de lo programado en razón a los 11 mil 652 Servidores públicos programados para capacitarse en línea.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivo

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Avances y logros

Entre las principales funciones que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se encuentran las de integrar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios, motivo por el cual durante el año 2020, se realizaron 103 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, con respecto a 102 estudios de valores unitarios que se tenían programados, representando un incremento del 1 por ciento más de los estudios programados a realizar.

Así como integró el padrón estatal catastral actualizando en su totalidad los registros alfanuméricos de los 125 municipios que conforman el Estado de México, logrando así un cumplimiento del 100 por ciento en la integración del Padrón en comento.

También, se integraron y actualizaron 125 padrones catastrales municipales con relación a la cartografía lineal catastral y sus registros alfanuméricos; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al número de municipios de la entidad.

Con el propósito de integrar y actualizar información sobre diversos aspectos de la realidad económica del territorio estatal y municipal, el IGECEM elaboró 183 avalúos catastrales y comerciales en la entidad, lo que representa el 65.36 por ciento, con relación a los 280 avalúos programados en el año.

Así se logró que los 125 municipios cuenten con información depurada y actualizada sobre áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como los códigos de clave de calle y nomenclatura de información catastral; logrando el 100 por ciento de la meta programada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Valorando el desarrollo de un Sistema de Información Catastral con soporte en un marco jurídico normativo vigente en la materia, para el año 2020, el IGECEM logró que se actualicen 4 ordenamiento jurídicos normativos de la información catastral de los 4 que se tenían programados, manteniendo un 100 por ciento de vigencia de las normas jurídicas que aplica el Instituto.

En el tema de integración de la base de datos del mercado inmobiliario que moderniza de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio, al día de hoy se respalda en 645 investigaciones realizadas en mercado inmobiliario por parte de las Delegaciones Regionales del Instituto, lo que representa un cumplimiento del 100.78 con relación a las 640 investigaciones programadas para el año.

En la entidad mexiquense se considera que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones sirven de base para el cobro que realizan los municipios respecto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria por ello el IGECEM programó la actualización en los 125 municipios de estos documentos; logrando alcanzar el 99.2 por ciento al registrar que 124 municipios presentaron la actualización de estas tablas de valores.

Con la finalidad de mantener vigente las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura; en los 125 municipios de la Entidad, se realizó la actualización a su registro gráfico, logrando un alcance del 99.2 por ciento de lo programado en razón de obtener respuesta de 124 municipios durante el año 2020.

Al cierre del ejercicio fiscal, se llevaron a cabo 8 supervisiones sobre la actividad catastral en las delegaciones Regionales, logrando un 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, se impartieron 6 cursos de diversas temáticas sobre modernización del catastro mexiquense al personal de la Delegaciones Regionales, logrando un cumplimiento del 100 por ciento del total de cursos programados.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del Estado.

Objetivo

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de brindar una mejor georreferenciación por medio de la captura de información la cual permite el despliegue en las células de obras y acciones, así como reportes que generan nuevas etiquetas; se actualizaron 3 sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, logrando con ello el cumplimiento de la meta.

El Servicio Público Estatal de Información, atendió un total de 4 mil 933 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, representando un alcance de atención del 90.51 por ciento respecto de los 5 mil 450 usuarios programados atender.

En materia de documentos estadísticos geográficos, se actualizaron 5 productos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información y poder proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, así como, apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

De acuerdo a las acciones del Programa de Generación y/o Actualización de Documentos Geográficos durante el año, se realizaron 641 productos cartográficos de información sectoriales generadores de información geográfica, lo que representa un cumplimiento del 100.79 por ciento, con relación a los 636 productos cartográficos programados.

Adicionalmente, fueron actualizados 108 proyectos estadísticos con la finalidad de mantener al día, la información, social y económica del territorio estatal y municipal, sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal; por lo que se logró atender el 98 por ciento de 110 proyectos estadísticos registrados.

De acuerdo a lo programado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el marco de generación de información estadística, recibió un reporte de actualización de información geográfica de 98 unidades generadoras de 100 adscritas, logrando que el 98 por ciento se actualicen a los nuevos contextos de la entidad en esta materia.

Para concluir, con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), llevó a cabo 2 acciones para la generación o actualización de fuentes de información geográfica, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Objetivo

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Avances y logros

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

Por lo anterior, las acciones emprendidas por la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos; durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo un total de 13 mil 719 acciones de comunicación e información, en las que destacan 3 mil 156 entrevistas y participaciones en radio y TV. de funcionarios del poder Ejecutivo, la elaboración y distribución de 10 mil 438 paquetes de material informativo en la Zona Oriente, 30 campañas del Gobierno del Estado de México y el diseño y producción de 95 publicaciones oficiales, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada en este rubro.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Del mismo modo, se elaboraron un total de 2 mil 870 inserciones en prensa sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los 2 mil 870 documentos solicitados durante el periodo.

Para el año 2020, la Dirección General de Mercadotecnia elaboró 29 documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México, orientadas a campañas de comunicación institucional sobre elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, lo que representa un porcentaje de campañas sobre acciones relativas al Gobierno del 100 por ciento.

Asimismo, se autorizaron 3 mil 733 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los diseños solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales.

Adicionalmente, se informó del quehacer gubernamental mediante la publicación de 3 mil 870 comunicados de prensa, que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los comunicados de prensa elaborados.

Por último, la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación del Poder Ejecutivo también durante el periodo, realizó una cobertura informativa de actos relevante de dependencias del GEM a través de 332 eventos que implicó giras, recorridos y traslados a los diferentes Municipios, así como grabaciones de mensajes, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Objetivo

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Avances y logros

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a ésta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Por ello, durante 2020, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (ITAIPEM), reportaron 9 mil 874 visitas al portal de página web; además de atender 50 mil 532 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados y 4 mil 560 recursos de revisión resueltos, lo que representa un incremento del 56.76 por ciento en tasa de variación porcentual de ciudadanos que ejercen sus derechos en materia de transparencia con respecto a los 5 mil 517 visitas al portal de página web, 35 mil 925 Solicitudes de Información Atendidas por los Sujetos Obligados, registrados en el año anterior.

Por esta razón, resulta relevante el incremento del 21.61 por ciento en lo que se refiere a la variación porcentual del nivel de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco respecto al año 2019; debido a que para el presente año fueron 52 mil 662 ciudadanos que ejercen sus derechos, contra 43 mil 303 ciudadanos que ejercieron estos mismos derechos en el año anterior.

Además, el ITAIPEM, realizó 7 mil 141 capacitaciones y 12 certificaciones sobre la competencia laboral de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que significó en conjunto un incremento del 2.92 por ciento en capacitaciones y competencias laborales respecto a las 6 mil 890 capacitaciones y 60 certificaciones realizadas en el año anterior.

Derivado de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y presentación de recursos de revisión, y con la finalidad de atender los preceptos señalados en la Ley de Transparencia, se redoblaron esfuerzos para garantizar el derecho a la información; por lo que en el año se resolvieron 2 mil 443 recursos de revisión, lo que representa un incremento del 23.07 por ciento, con relación a los 1 mil 985 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

Adicionalmente, en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, 13 mil 735 personas realizaron solicitudes de información y 160 personas recibieron información mediante Programas culturales, lo que significó que se registrará un incremento en la atención de 11.06 por ciento respecto a las 12 mil 433 personas que realizaron solicitudes y las 78 personas que recibieron información en el año anterior inmediato.

Con respecto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en cumplimiento a las obligaciones de promover actividades de carácter formativo apoyo la capacitación de a 15 mil 520 servidores públicos en diversos temas, lo que representa una atención del 96.88 por ciento, con relación a los 16 mil 20 servidores públicos convocados.

En otro orden, con la finalidad de mejorar el desempeño en las Unidades de Transparencia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, promovió la certificación de 124 Titulares de las Unidades de Transparencia, representando una mejora del 65.61 por ciento, con relación a los 189 titulares convocados a capacitarse para tal fin.

Cabe señalar, que en el rubro del ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y derechos ARCO, se asesoró y capacitó a 12 mil 273 personas, reflejando el 99.23 por ciento de atención respecto a las 12 mil 368 personas consideradas para el presente año como la población a capacitar y asesorar.

Por otro lado, se resolvieron en el ITAIPEM un total de 9 mil 748 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, que representa el 87.97 por ciento de los 11 mil 081 recursos presentados.

Asimismo, se llevaron a cabo 720 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados, dónde se emitieron 321 resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, lo que representa una atención del 75.71 por ciento, con relación a los 1 mil 50 sujetos obligados y 325 denuncias a posibles violaciones a la protección de datos personales programados.

Una de las herramientas fundamentales que se utiliza para el acceso a la información pública, es el ejercicio de los derechos ARCO, la transparencia e interposición y resolución de recursos de revisión; ambos pertenecen al portal electrónico vía internet, que debe estar actualizado, ser seguro y con la interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que al cuarto trimestre de 2020, se logró la implementación de 7 actualizaciones para el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática que requiere el ITAIPEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas.

De igual manera, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio, promovió a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, y la

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

Protección de Datos Personales, logrando llevar 390 acciones de promoción a la cultura, en las que destaca monitor por la transparencia, dirigido a niños y a la promoción de derechos entre grupos específicos como indígenas y mujeres, lo que representa una atención del 86.09 por ciento, con relación a las 453 acciones programadas.

DEUDA PÚBLICA

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno estatal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de la deuda del sector central y auxiliar, en su caso la correspondiente a los gobiernos municipales.

Objetivo

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Avances y logros

Dado que los gobiernos no cuentan con los ingresos suficientes; recurren a diversos financiamientos para complementar su gasto, en este sentido y dada la diversificación de fuentes de financiamiento; la deuda ha ido cobrando mayor importancia entre las autoridades federales, estatales y municipales respecto a los financiamientos convencionales durante 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública emitió para la entidad mexiquense 1 documento de valor positivo respecto a su deuda de corto y largo plazo con recursos de libre disposición, significando el cumplimiento de lo esperado con respecto al año anterior.

En el ejercicio fiscal en comento, el saldo de la deuda pública del Estado de México fué de un monto de 42 mil 614.01 millones de pesos, que representa el 2.34 por ciento, del total de los ingresos ordinarios obtenidos, significando que sólo hubo un incremento de 1,822 mil 343.78 millones de pesos.

Respecto de los recursos destinados al rubro de Participaciones que asciende a un total de 81 mil 864.8 millones de pesos, el saldo de la deuda pública del Estado de México representó el 52.05 por ciento, con relación a un monto de 42 mil 614.01 millones de pesos.

A pesar de la situación actual, se realizaron un total de 9 documentos relativos a la calendarización de pagos de obligaciones derivadas de los servicios de la deuda, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al mismo número de documentos programados para este periodo.

Es importante mencionar, que se obtuvieron 4 documentos donde HR Rating, Moody's, S&P y Fitch Ratings otorgaron una calificación aceptable en materia de deuda pública de acuerdo a los criterios previamente establecidos por cada calificador, significando el cumplimiento de lo esperado con respecto al año anterior.

Por consiguiente, la Dirección General de Crédito realizó 4 reuniones con agencias calificadoras quirografarias del Gobierno Estatal con el objeto de presentar información ante estas con la finalidad de mejorar y conocer las condiciones de la deuda pública, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.

2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

El **Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**, se integra por **1 mil 264 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de **92.34 por ciento**. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento, buscando una transparencia y rendición de cuentas permanentes, logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE			
Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01010101	Legislativo	30	102.43
01010201	Fiscalización gubernamental	49	94.93
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	280	96.92
01030201	Democracia y pluralidad política	66	89.03
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	80	88.91
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	209	75.31
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	60	96.83
01030601	Electoral	36	88.43
01030701	Población	27	101.99
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	62	97.09
01050203	Gasto social e inversión pública	23	80.68
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	4	100.00
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	94	96.46
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	97	87.51
01080102	Modernización del catastro mexiquense	15	85.12
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	39	94.54
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	46	89.04
01080401	Transparencia	38	92.39
04010101	Deuda pública	5	100.00
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4	89.15
		1,264	92.34

2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Considera acciones que permita generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

Objetivo

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Avances y logros

En 2020, se promovió la participación de 92 municipios de la entidad en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, el cual se lleva a cabo en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), su propósito es orientar a los municipios durante su periodo de gobierno con el fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, lo que representa el 73.60 por ciento con relación a los 125 municipios del Estado de México. Asimismo, el monto de los recursos que por concepto de participaciones federales se entregaron a los municipios fue de 29 mil 930 millones 325 mil 390 pesos, lo que significa un aumento del 6.79 por ciento, con relación a las participaciones federales estimadas a los municipios que asciende a un total de 28 mil 26 millones 981 mil 160 pesos en el ejercicio actual.

Por otra parte, se ejecutaron 4 proyectos de participación social por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, con relación al total de proyectos programados para incentivar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad. Además, con la finalidad de promover e impulsar la participación de los 125 municipios de la entidad en programas y acciones para la profesionalización, se llevó a cabo la participación de los Ayuntamientos para elaborar la evaluación de la Guía Consultiva, bajo este contexto; se identificó que 75 presentan avances en su desarrollo institucional, obteniendo una calificación superior a 50 en la evaluación de los indicadores correspondientes a los módulos 1, 2 y 8, los cuales fueron obligatorios en el programa, lo anterior, representa un alcance del 60 por ciento con relación a los 125 municipios del Estado de México. También, se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación de participaciones, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto al total de constancias programadas.

Asimismo, durante 2020, se logró la capacitación de los 125 municipios de la Entidad, donde se llevaron a cabo 2 eventos de capacitación: 1. Capacitación virtual con los temas "Los Derechos Políticos Electorales en el contexto Interamericano de Derechos Humanos" y "Ética en el Servicio Público"; 2. Seminario virtual Municipios Fuertes con los temas "Visión desde la Academia para la Actualización del Bando Municipal" y "Conceptos Técnicos en el Bando Municipal", lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Aunado a ello, se programó y se cumplió con el desarrollo de 3 proyectos de impulso al Desarrollo Municipal para fortalecer el marco jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. También, se promovió la participación de los 125 municipios en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, en el cual se realizó un diagnóstico para identificar si estos cuentan un marco normativo interno para el desarrollo de sus funciones, como resultado, se identificó que 82 municipios cuentan con dicho marco normativo, lo que representa un alcance del 65.60 por ciento, con relación al total de municipios del Estado de México. Vale la pena destacar que la participación es de manera voluntaria y con pleno respeto a su autonomía.

De la misma manera, 66 municipios cuentan con sus consejos de agenda 2030 instalados y en operación, lo que representa el 52.80 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México. Cabe mencionar que se llevó a cabo una capacitación virtual con el tema La Agenda 2030 y el papel que desempeñan los municipios en su cumplimiento; destacando que las acciones realizadas por la Subsecretaría son con pleno respeto a la autonomía de los municipios, por lo cual su participación es voluntaria. En otro contexto, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios fue de 30 mil 569 millones 382 mil 100 pesos, lo que representa un aumento del 5.07 por ciento con relación a los 29 mil 94 millones 301 mil 40 pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favoreció el desarrollo de los municipios de la Entidad; a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitió mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios. Derivado de lo anterior, el monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fue de 217 millones 667 mil 145 pesos, lo que representa un aumento del 2.99 por ciento, con relación a los 211 millones 350 mil 503 pesos del año anterior.

Además, con la implementación del esquema de cursos a distancia y con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información, se realizaron 105 eventos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los eventos programados. Asimismo, se evaluaron 825 servidores públicos en competencias laborales, lo que representa el 100 por ciento con relación al número de servidores públicos atendidos. Cabe mencionar que el cumplimiento de la meta, se debió a que en el último trimestre se incrementó el interés de los servidores públicos a capacitarse vía internet. Por otra parte, en lo que se refiere a la participación de los municipios en la formulación del paquete fiscal municipal, al término del ejercicio fiscal 2020, se registró dicha propuesta de los 125 municipios; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. También, se realizaron 379 visitas a municipios para difundir los productos y servicios institucionales, lo que representa un alcance del 92.44 por ciento, con relación a 410 visitas programadas.

Por otro lado, de enero a diciembre, el Instituto Hacendario del Estado de México registró 24 servidores públicos inscritos en la Maestría en Hacienda Pública, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los servidores públicos programados. Asimismo, se realizaron 37 diplomados, los cuales se llevaron a cabo en línea, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a los diplomados programados. Estas acciones permiten fomentar la autogestión de conocimiento para los servidores públicos, con el propósito de eficientar sus actividades. Además, se certificaron 223 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, lo que representa el 100 por ciento, con respecto a los servidores públicos dictaminados. El contar con capital humano con las capacidades técnicas necesarias para el desarrollo de sus tareas, es de gran utilidad por las administraciones municipales, ya que les permite atender de manera oportuna las demandas de la sociedad, así como evitar incurrir en faltas.

Adicionalmente, utilizando herramientas tecnológicas se realizaron 45 comisiones temáticas que permitieron la participación de los municipios interesados, mediante los cuales el personal de los mismos expone sus inquietudes, así como sus propuestas de mejora a los diversos temas; lo que permitió obtener un cumplimiento del 100 por ciento de las que se tenían programadas. En lo que respecta a materia de asesorías jurídicas administrativas y hacendarias impartidas a municipios, se brindaron un total de 632 mediante los diversos canales establecidos para ello, por ejemplo, llamadas telefónicas, por correo, por oficio y personalizadas, lo que representa un promedio de 5.06 asesorías impartidas a los 125 municipios de la Entidad. Finalmente, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de las haciendas públicas al apoyar al cumplimiento de las obligaciones financieras, presupuestales y fiscales, durante el ejercicio fiscal 2020, se impartió 459 asesorías técnicas hacendarias, lo que representa en promedio 3.67 asesorías a los 125 municipios del Estado de México.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Avances y logros

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC's), como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que durante el ejercicio fiscal 2020; se registraron 8 mil 711 horas disponibles de la infraestructura de TIC's, lo que representa el 99.44 por ciento, con relación a 8 mil 760 horas disponibles. Además, se desarrollaron 4 proyectos de aplicaciones con nuevas tecnologías, entre los que destacan la implementación de mejoras a la aplicación de monitoreo de la calidad del aire: <http://rama.edomex.gob.mx/calidaddelaire>, lo anterior representa un cumplimiento del 80 por ciento respecto a los 5 proyectos de desarrollo que se tenían programados. Asimismo, se atendieron 215 solicitudes de soluciones de Tecnologías de Información en cualquiera de sus fases, lo que representa un cumplimiento del 91.49 por ciento con relación a 235 solicitudes registradas.

También, de enero a diciembre, se atendieron 139 solicitudes de servicios tercerizados en materia de telefonía, internet y móvil, lo que representa un cumplimiento del 92.67 por ciento con relación a 150 solicitudes de servicios que se tenían programadas y presentadas en el año, sin embargo, se atendió la totalidad de las presentadas. Aunado a ello, se atendieron 144 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta, lo anterior representa el 96 por ciento respecto de las 150 solicitudes que se habían estimado se presentaran en el año. También, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se registró la elaboración de 11 proyectos de portales y sitios web, entre los que destacan tres proyectos de portales y sitios web pertenecientes a: <http://vbravo.tecnm.mx/>, <http://cobupem.edomex.gob.mx/> y <http://tesvb.edomex.gob.mx/>, lo que representa un alcance del 91.67 por ciento con relación a 12 proyectos que se tenían programados.

Por otro lado, con la finalidad de contribuir a la participación ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, reportó 225 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del estado de México, lo que representa un cumplimiento del 90 por ciento, con relación a 250 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del estado de México programadas. Aunado a ello, se atendieron 36 correos electrónicos masivos que permitieron difundir información de manera masiva a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a la ciudadanía en general, lo que representa un alcance del 90 por ciento con relación a 40 creaciones y envío de correo electrónico masivos programados. Además, al cuarto trimestre, se atendieron 16 mil 765 llamadas de atención sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de contraseña del Portal de Gestión Interna (g2g) del Gobierno del Estado de México, lo que representa un aumento del 4.78 por ciento con relación a 16 mil llamadas que se estimó recibir. Adicionalmente, se atendieron 1 mil 850 asesorías presenciales y por correo electrónico, lo que representa un aumento del 2.78 por ciento con relación a 1 mil 800 asesorías que se tenían previstas. Cabe mencionar, que las Tecnologías de Información y Comunicación hoy en día son los principales medios de comunicación para las diferentes Instancias Gubernamentales, logrando así la sana distancia y protegiendo la salud de cada servidor público. Finalmente, en 2020, se atendieron 3 mil 99 asesorías en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); las cuales son proporcionadas a todas las Unidades Administrativas en coordinación con las áreas especializadas de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, de acuerdo con el tipo de bien y/o servicio requerido para la integración de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que representa un incremento del 3.30 por ciento con relación a 3 mil asesorías que se tenían estimadas para el año.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Considera acciones para modernizar el marco legal de la participación social y promover la organización de ésta en los diferentes sectores del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental, así como en las acciones de gobierno, generando mecanismos técnicos, financieros y administrativos que permitan la eficacia y eficiencia de las organizaciones civiles y agrupaciones religiosas.

Objetivo

Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Avances y logros

En 2020, se logró constituir 18 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron el trámite para su constitución legal, y de esta manera obtuvieran su constancia de validación del objeto social, debido a que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representa un alcance del 100 por ciento con relación a los trámites solicitados. Además, con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, se promovió que 42 organizaciones de la sociedad civil obtuvieron su acta constitutiva, lo que representa un incremento del 2.44 por ciento, con relación a 41 organizaciones constituidas en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno - sociedad a través de acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico de la población, en 2020; 16 Organizaciones de la Sociedad Civil implementaron proyectos de impacto social, lo que significa un aumento del 6.67 por ciento, con relación a 15 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social programados a implementar.

Por otro lado, para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, mediante programas de capacitación y profesionalización y que de esta forma puedan ser beneficiadas con los programas gubernamentales, se capacitaron 85 Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que representa un alcance del 100 por ciento con relación a las que se tenían programadas. Aunado a ello, al cuarto trimestre se otorgaron 1 mil 50 asesorías y apoyo de gestión a Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de orientar a las organizaciones con respecto a su constitución, fines de agrupación y proyectos de trabajo, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada. Adicionalmente, de enero a diciembre; a través de la Dirección General de Programas Sociales se realizó la entrega de 25 constancias del cumplimiento de su objeto social al haber cubierto los requisitos legales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

También, se realizaron 80 visitas de verificación de cumplimiento del objeto social a Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales todas cumplieron con los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a las visitas programadas. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 2 mil 399 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales, lo que representa un alcance del 100 por ciento, con relación a los comités constituidos. Cabe mencionar, que con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social. Además, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se constituyeron 725 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, lo que representa un alcance del 42.42 por ciento de cumplimiento, con respecto a 1 mil 709 comités programados. Para concluir, de enero a diciembre, se constituyeron un total de 1 mil 674 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en obra pública, lo que representa un incremento del 0.54 por ciento con relación a 1 mil 665 comités programados a constituir en el año.

2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el **Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**, se identifican **131 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **97.14 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal; estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL III.
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	43	96.84
01080501	Gobierno electrónico	58	99.86
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	30	94.71
		131	97.14